

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PUERTO BOLÍVAR**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Bolívar

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUERTO BOLÍVAR

LEINE TANGOY CRIOLLO
PRESIDENTA



ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

CONSULTORA
COAGVELCOR S.A.

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, ETN y ODS



Parroquia Siona Puerto Bolívar

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar (Putumayo – Sucumbíos) Período 2023-2027.

Cite este documento:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Puerto Bolívar. (2024). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar (Putumayo – Sucumbíos) Período 2023-2027. Puerto Bolívar, Ecuador. 212 Páginas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PUERTO
BOLÍVAR**



Leine Tagoy Criollo
Presidenta



Jairo Tangoy Criollo
**Comisión Planificación y Obras
Publicas**



Alicia Criollo Merino
Comisión de Turismo y Ambiente



Hernán Alvarado Tapuy
Comisión de Fomento Productivo



Maritza Criollo Merino
**Comisión Equidad de Género, Cultura y
Deporte**

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE MAPAS	
ÍNDICE DE GRÁFICAS	
1. ANTECEDENTES	
2. FASE DIAGNOSTICA	
2.1. Diagnóstico Parroquial.	
2.1.1. Caracterización del Componente Biofísico - Ambiental.	
<i>Clima Parroquial</i>	
<i>Hidrografía y Cuencas Hidrográficas Parroquial</i>	
<i>Geomorfología Parroquial</i>	
<i>Suelos de la Parroquia</i>	
<i>Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial</i>	
<i>Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial</i>	
<i>Recursos no Renovables: Hidrocarburos - Minería (Metálica y No Metálica), sus Efectos e Impactos sobre la Parroquia</i>	
2.1.2. Caracterización del Riesgo.	
<i>Identificación de Amenazas y Riesgos Naturales</i>	
<i>Identificación de Niveles de Riesgo (Exposición y Vulnerabilidad)</i>	
<i>Amenazas Climáticas</i>	
<i>Identificación de Amenazas y Riesgos Antrópicos</i>	
2.1.3. Caracterización Social.	
<i>Análisis Poblacional - Análisis Demográfico-Social</i>	
<i>Análisis Cultural</i>	

<i>Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población de la parroquia (migración interna y externa).....</i>	
<i>Análisis de Seguridad.....</i>	
<i>Organización.....</i>	
2.1.4. Caracterización del Sistema de Asentamientos Humanos.....	
<i>Análisis de las Características del Asentamiento de la Cabecera Parroquial y los Asentamientos Comunitarios.....</i>	
<i>Análisis General de Accesibilidad de la Población a los Servicios Básicos.....</i>	
<i>Análisis General de Accesibilidad de la Población a los a Infraestructura Social.....</i>	
<i>Análisis para determinar el área de expansión futura de la Parroquia.....</i>	
2.1.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.....	
<i>Análisis de la Situación Vial en la Parroquia - Inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte.....</i>	
<i>Análisis de las Redes y Sistemas de Telecomunicaciones - Capacidad de acceso de la población a servicios de telecomunicaciones.....</i>	
2.1.6. Caracterización Económica – Productiva.....	
<i>Análisis Económico - Productivo.....</i>	
<i>Análisis de Rubros Agrícolas y Pecuarios.....</i>	
<i>Actividad Forestal y Análisis de Situación de Áreas con Manejo Forestal.....</i>	
<i>Análisis de Actividades Turísticas.....</i>	
2.1.7. Caracterización Política Institucional.....	
<i>Revisión de Competencias y Facultades.....</i>	
<i>Actores presentes en el territorio parroquial.....</i>	
<i>Mecanismos de Articulación e Intervención Multi-Actor Territorial.....</i>	
<i>Proyecto SELVA (Sustainable Enviroments and Livelihoods for Vital Amazon).....</i>	
<i>Proyecto VOCES por la Amazonía (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina).....</i>	
2.1.8. Evaluación Integral de la Aptitud del Territorio y Zonificación.....	
<i>Análisis y Determinación de Unidades Territoriales Homogéneas.....</i>	

<i>Evaluación de la Aptitud de Uso del Suelo.....</i>	
<i>Identificación de Conflictos de Uso del Suelo.....</i>	
<i>Identificación de Áreas Prioritarias a Restauración.....</i>	
<i>Análisis de Zonificación Territorial.....</i>	
3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.	
.....	
3.2. Priorización de potencialidades y problemas	
3. FASE DE PROPUESTA.....	
3.1. Propuesta de Largo Plazo	
3.1.1. Visión de Desarrollo.....	
3.1.2. Objetivos de Desarrollo	
3.2. Propuesta de Mediano Plazo	
3.2.1. Análisis de Unidades Territoriales (Zonificación)	
3.3. Propuesta de Gestión.	
3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales	
3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Programas y Proyectos.....	
3.3.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos	
3.3.4. Modelo Territorial Deseado.....	
4. FASE DE MODELO DE GESTIÓN.....	
4.1. Inserción Estratégica Territorial	
4.2. Formas de Gestión (articulación para la gestión)	
4.3. Estrategias Transversales	
4.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas.....	
4.3.2. Protección Frente a Riesgos y Desastres.....	
4.3.3. Adopción de Medidas frente a la Desnutrición.....	
4.4. Seguimiento y Evaluación	

4.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT	
<i>Seguimiento al Cumplimiento de Metas</i>	
<i>Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos</i>	
<i>Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)</i>	
4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	
<i>Programación de la evaluación</i>	
<i>Diseño de la evaluación</i>	
<i>Evaluación al cumplimiento de metas</i>	
<i>Conclusiones y Recomendaciones</i>	
ANEXOS	
<i>Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural</i>	
<i>Matriz de alineación: competencia GAD – PND 2025 – 2029</i>	
<i>Matriz de alineación: competencia GAD – ODS</i>	
Bibliografía	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos Base de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 2. Promedios Mensuales para Variables Climáticas (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).	
Tabla 3. Promedios Mensuales para Espectros Onda de Radiación Solar (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).	
Tabla 4. Cuencas y Microcuencas de la parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 5. Taxonomía de los Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 6. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 7. Nivel de Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial.....	
Tabla 9. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 10. Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 11. Nivel de Fragilidad de los Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 13.Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 14. Zonas Protegidas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 15. Inventario de Elementos Expuestos en Zonas de Alta Susceptibilidad a Inundaciones en la parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 16. Nivel de Amenaza para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 18. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).	
Tabla 19. Dinámica de Desplazamientos de la Población de la Parroquial	
Tabla 20. Estadística de Muertes Violentas.....	
Tabla 21. Registros de Organizaciones Sociales en el Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales n el de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 22. Clasificación de Suelo de la Parroquia Puerto Bolívar	
Tabla 23. Acceso a Servicios Básicos en la Parroquia Puerto Bolívar (Censo Ecuador 2023).....	
Tabla 24. Competencias Exclusivas del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural	
Tabla 25. Funciones del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.	
Tabla 26. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Turismo.	
Tabla 27. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias.	
Tabla 28. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Planificar, Construir y Mantener la Vialidad.....	
Tabla 29. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Gestión Ambiental.	

Tabla 30. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Forestación y Reforestación.....	
Tabla 31. Actores del Territorio de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 32. Conflictos de Uso del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 33. Prioridad de Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 34. Zonificación y Uso de Unidades Homogéneas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Tabla 35. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 1 de 4).....	
Tabla 36. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 2 de 4).....	
Tabla 37. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 3 de 4).....	
Tabla 38. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 4 de 4).....	
Tabla 39. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 1 de 3).....	
Tabla 40. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 2 de 3).....	
Tabla 41. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 3 de 3).....	
Tabla 42. Formulación de Objetivos de Desarrollo.....	
Tabla 43. Objetivos de Desarrollo (Parte 1 de 2).....	
Tabla 44. Objetivos de Desarrollo (Parte 2 de 2).....	
Tabla 45. Zonas y Usos de cada Polígono del Territorio Parroquial.....	
Tabla 46. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Biofísico.....	
Tabla 47. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Socio Cultural.....	
Tabla 48. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Económico-Productivo - (Parte 1 de 2).....	
Tabla 49. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Económico-Productivo - (Parte 2 de 2).....	
Tabla 50. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía.....	
Tabla 51. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Político Institucional.....	
Tabla 52. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente biofísico.....	
Tabla 53. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Socio Cultural.....	
Tabla 54. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Económico-Productivo - (Parte 1 de 2).....	
Tabla 55. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Económico-Productivo - (Parte 2 de 2).....	
Tabla 56. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía- (Parte 1 de 2).....	
Tabla 57. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía- (Parte 2 de 2).....	
Tabla 58. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Político Institucional....	

Tabla 59. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas	
Tabla 60. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)	
Tabla 61. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 2 de 2)	
Tabla 62. Objetivo ODS.....	
Tabla 63. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente biofísico (Parte 1 de 2)	
Tabla 64. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente biofísico (Parte 1 de 2)	
Tabla 65. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Socio Cultural	
Tabla 66. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Económico Productivo (Parte 1 de 2)	
Tabla 67. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Económico Productivo (Parte 2 de 2)	
Tabla 68. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 1 de 2).....	
Tabla 69. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 2 de 2)	
Tabla 70. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Político Institucional.....	
Tabla 71. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)	
Tabla 72. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)	
Tabla 73. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI).....	
Tabla 74. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)	
Tabla 75. Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación	
Tabla 76. Formas Existentes de Gestión de los GAD	
Tabla 77. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia	
Tabla 78. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas	
Tabla 79. Protección Frente a Riesgos y Desastres	
Tabla 80. Ejemplo de Matriz de evaluación del PDOT	
Tabla 81. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)	
Tabla 82. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)	
Tabla 83. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)	
Tabla 84. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)	
.....	
Tabla 85. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)	
.....	

Tabla 86. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

.....
Tabla 87. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4).....

Tabla 88. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4).....

Tabla 89. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4).....

Tabla 90. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4).....

Tabla 91. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4).....

Tabla 92. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4).....

Tabla 93. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4).....

Tabla 94. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4).....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División Política del Cantón Putumayo	
Mapa 2. Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 3. Foto Aérea Cabecera de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 4. Centroides de Referencia (Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399°) para Variables Climáticas.	
Mapa 5. Mapa de Isotermas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 6. Mapa de Isoyetas de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 7. Cuencas Hidrográficas de la parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 8. Unidades Geomorfológicas de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 9. Taxonomía de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 10. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 11. Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 12. Cobertura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 13. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 14. Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 15. Fragilidad de Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 16. Zonas Protegidas de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 17. Nivel de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 18. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 19. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 20. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro A.....	
Mapa 21. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro B.	
Mapa 22. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5.....	
Mapa 23. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5	
Mapa 24. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP	
Mapa 25. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP	
Mapa 26. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5	
Mapa 27. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5	
Mapa 28. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).....	
Mapa 29. Territorios de Pueblos y Nacionalidades en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 30. Clasificación del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.	

Mapa 31. Subclasificación del Suelo Urbano (Polígonos de Intervención Territorial) en la Parroquia Puerto Bolívar.....	
Mapa 32. Suelo Rural de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 33. Infraestructura Educativa de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Mapa 34. Conflictos de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 35. Áreas Prioritarias a Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 36. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar	
Mapa 37. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar.....	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Temperatura (Máxima, Promedio y Mínima) Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022) ...	
Gráfica 2. Temperatura Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)	
Gráfica 3. Precipitación Promedio Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)	
Gráfica 4. Precipitación Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022).....	
Gráfica 5. Distribución de la Cobertura del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 6. Distribución de las Coberturas Productivas por Unidad de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 7. Niveles de Susceptibilidad a Inundaciones en Porcentaje de Superficie de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 8. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 9. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Incendios Forestales de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 10. Sexo al Nacer de la Población de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 11. Distribución de los miembros de familias de la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 12. Pirámide Poblacional de la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 13. Distribución de la Población según Etapas de Vida en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 14. Distribución del Nivel de Instrucción de la Población en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 15. Distribución de los principales grupos lingüísticos del Ecuador	
Gráfica 16. Tratamiento al Agua de Bebida en la Parroquia Puerto Bolívar.	
Gráfica 17. Aptitud Agrícola de la Tierra en la Parroquia Puerto Bolívar	
Gráfica 18. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Biofísico	
Gráfica 19. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Sociocultural.	
Gráfica 20. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Económico - Productivo	
Gráfica 21. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	
Gráfica 22. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Político Institucional	
Gráfica 23. Elementos del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento	
Gráfica 24. Ilustración del Proceso de Seguimiento.....	
Gráfica 25. Ilustración Fase de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento	
Gráfica 26. Programación de la Evaluación	

“Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Bolívar”. Proceso 2023-2027.

1. ANTECEDENTES

En la Constitución Política de la República del Ecuador (CRE), en el Artículos 5 y 6, se establece que es deber primordial del Estado, planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir y promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

En el Art. 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), se establece que el Código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público (...). Las disposiciones del código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio (COPFP, Art. 41). Los PDOT regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

En el Art. 49 del COPFP, sobre la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, se indica que los PDOT, serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

En el Art. 8 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se establece que, los PDOT se deben actualizar de forma obligatoria en las siguientes circunstancias:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Con Resolución 003-CTUGS-2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, expidió la Norma Técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (NTPDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados, la cual tiene por objeto regular el proceso para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), para garantizar la articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial supranacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales

En el Art. 42 del COPFP y Art. 6 de la NTPDOT en concordancia a las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), se indica que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. *Diagnóstico.* - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. *Propuesta.* - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. *Modelo de Gestión.* - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En las Disposiciones Generales sobre los PDOT de los GAD (Art. 44 del CPFP), se indica que:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Añade que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo expide la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027”, para encaminar el proceso de actualización de los PDOT de los GAD.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

2. FASE DIAGNOSTICA

2.1. Diagnóstico Parroquial.

Creación

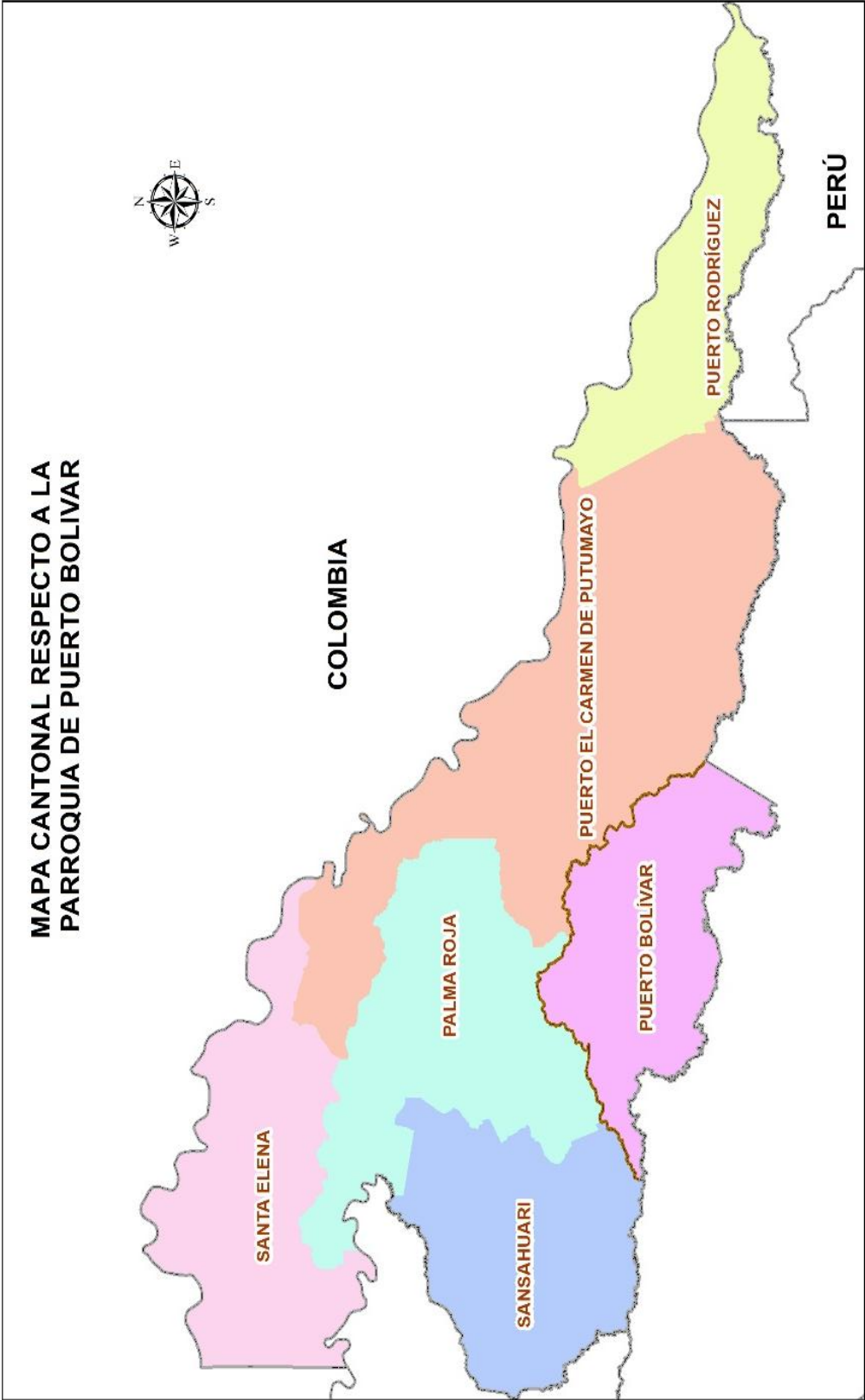
La parroquia, se crea en la Presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra, mediante Registro Oficial N° 169 del 30 de abril de 1969, donde se reforma la División Política de la Provincia de Sucumbíos que entre otros eleva a categoría de cantón a la parroquia de Putumayo; como cantón crea cuatro nuevas parroquias: Puerto Bolívar, Santa María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira y Tiputini.

Es mediante Registro Oficial N° 127 del 13 de febrero de 1989, que se expide Ley de Creación de la provincia de Sucumbíos, con lo que tanto el cantón Putumayo como la parroquia Puerto Bolívar, quedan formando parte definitiva de esta provincia.

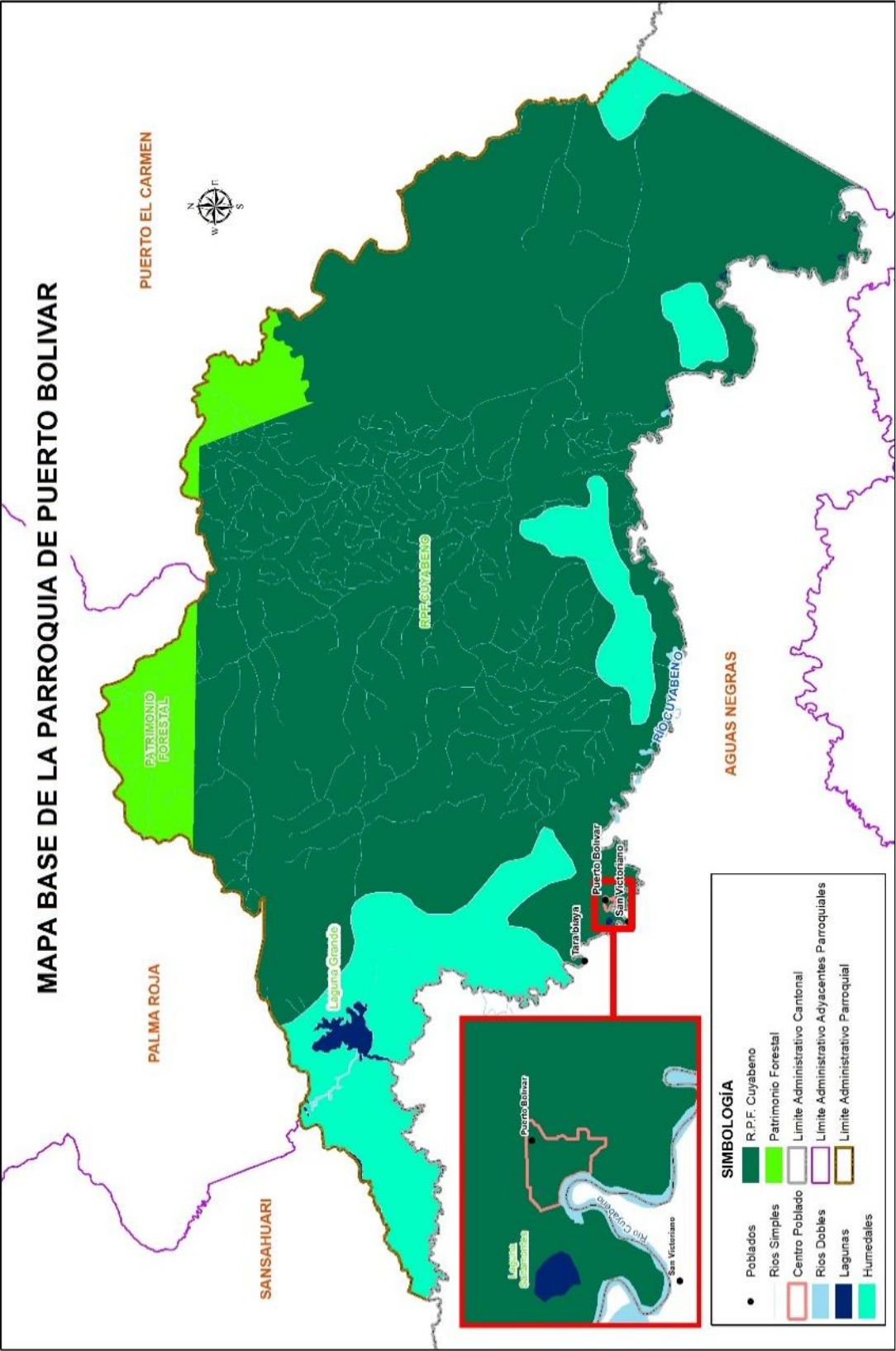
Tabla 1. Datos Base de la Parroquia Puerto Bolívar

Item		Descripción
Nombre:		Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar
Siglas		GADPRPB
Fecha de Creación		30 de abril de 1969
Localización		Provincia: Sucumbíos Cantón: Putumayo Parroquia: Puerto Bolívar
Límites:		Norte: Parroquias Sansahuari, Palma Roja y Puerto El Carmen Sur: Parroquia Aguas Negras (Cantón Cuyabeno) Oeste: Parroquia Aguas Negras y Sansahuari Este: Puerto El Carmen
Superficie		Hectáreas: 44.378,385 ha Kilómetros Cuadrados: 443,784 Km²
Población:		Total: 111 habitantes totales (76 permanentes y 35 flotantes) Hombres: 53(50%) Mujeres:53 (50%)
Densidad		0,250123935 hab. Km.-²

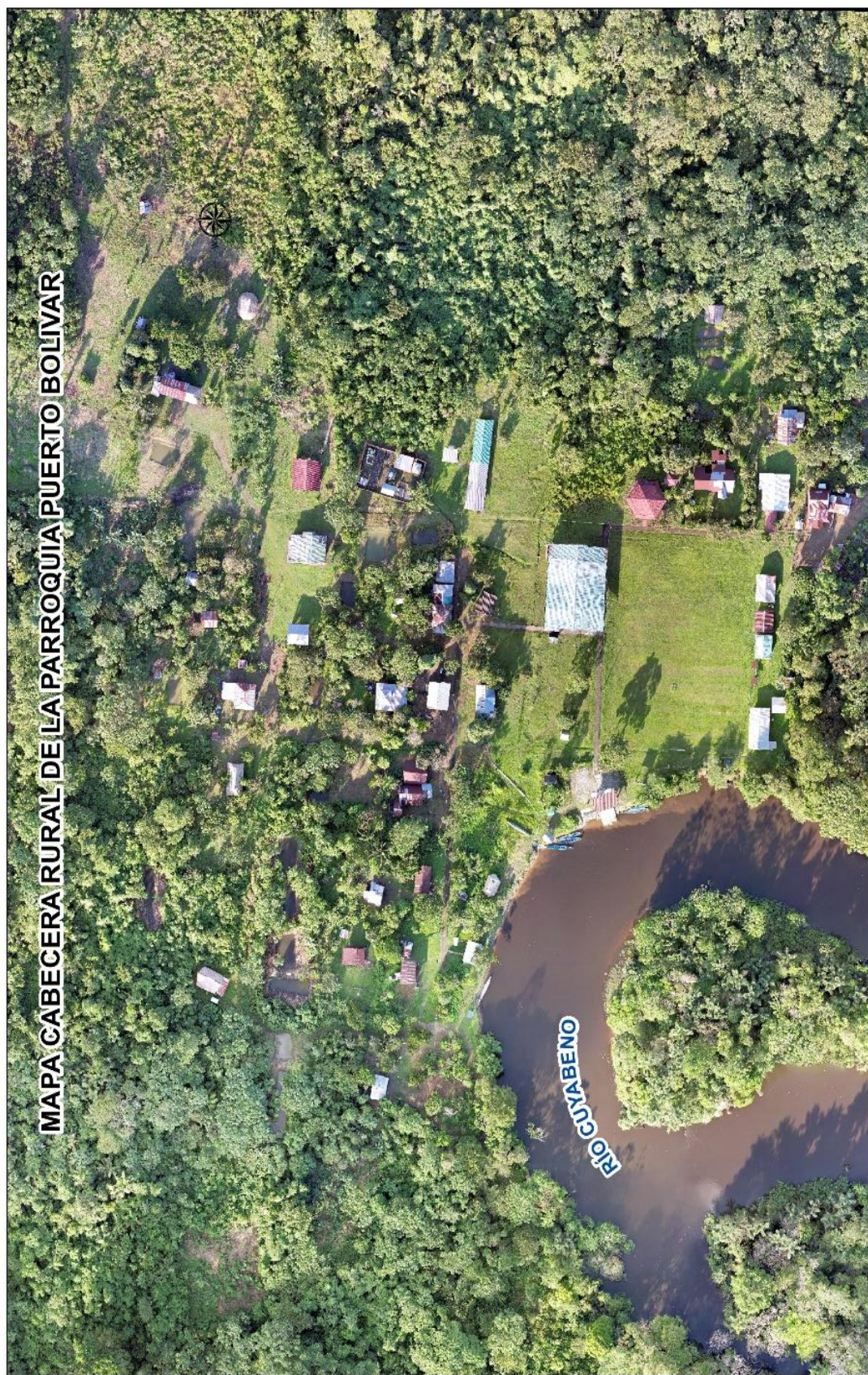
Fuente: Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar(CONALI, 2023), Principales Resultado del VIII Censo de Población y VII de Vivienda (Censo Ecuador, 2023); Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (Consejo Nacional de Límites, 2023) y Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio de 2024).



Mapa 1. División Política del Cantón Putumayo
Fuente: División Política Cantonal [Shapefile] (CONALI, 2023).



Mapa 2. Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: L3mites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (CONALI, 2023).



Mapa 3. Foto Aérea Cabecera de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Límites Administrativos de la Parroquia Puerto Bolívar (CONALI, 2023), Foto Aérea (COAGVELCOR Consultores, 2024).

2.1.1. Caracterización del Componente Biofísico - Ambiental.

Clima Parroquial.

El clima parroquial es típico de la Amazonía con variaciones tanto a nivel interanual como mensual. A fin de constatar los valores de las variables climáticas, se analiza los registros históricos desde Enero de 1981 hasta Diciembre de 2022 a partir de los datos disponibles en Proyecto POWER (del inglés “Prediction Of Worldwide Energy Resources”) desde el Centroide ubicado en la coordenada Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399° (Edificio del GADPRPB).

Tabla 2. Promedios Mensuales para Variables Climáticas (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).

Mes	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)	Velocidad del Viento (m.s ⁻¹)	Nubosidad (%)
Enero	25,48	87,0	0,15	76,14
Febrero	25,51	87,01	0,14	83,25
Marzo	25,21	88,92	0,14	86,65
Abril	25,02	89,51	0,15	84,22
Mayo	24,54	90,72	0,16	82,9
Junio	23,88	90,5	0,16	82,83
Julio	23,82	88,62	0,17	80,67
Agosto	24,46	86,44	0,18	76,98
Septiembre	24,96	86,6	0,18	75,3
Octubre	25,11	88,37	0,18	79,13
Noviembre	25,04	90,26	0,17	79,19
Diciembre	25,1	89,6	0,17	77,86

Fuente: Agroclimatology [POWER Data Access Viewer](NASA, 2024).

Tabla 3. Promedios Mensuales para Espectros Onda de Radiación Solar (Período Enero 1988 a Diciembre 2022).

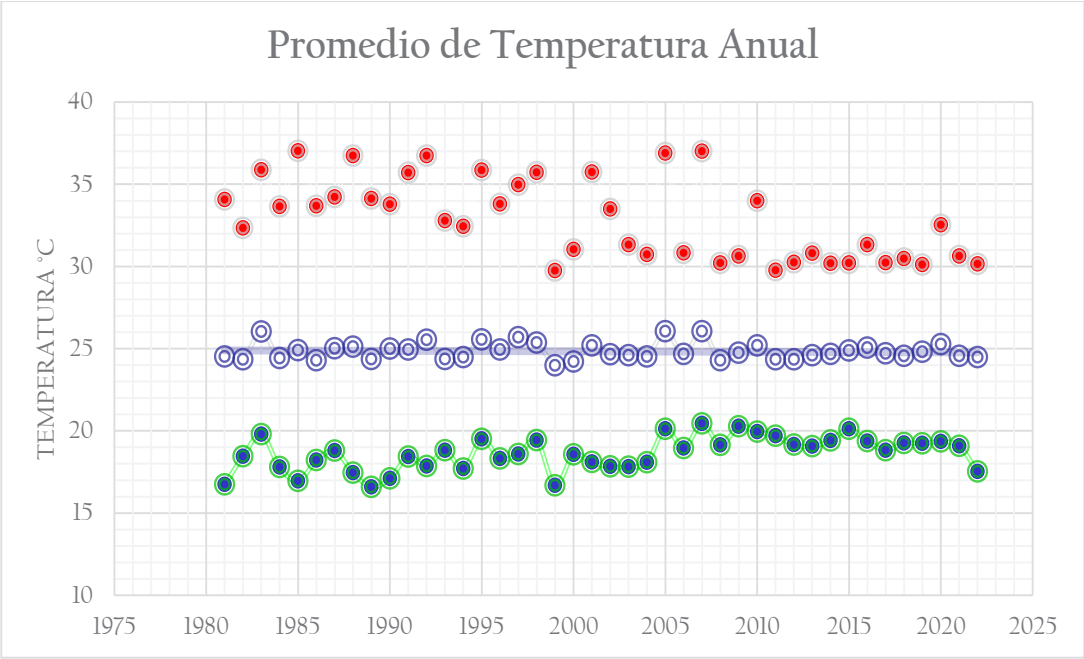
Mes	Irradiancia de Onda Larga en Atmosfera Superior (W.m ⁻²)	Irradiancia de Onda Corta en Atmosfera Superior (MJ.m ⁻² .día ⁻¹)	Radiación Fotosintéticamente Activa (W.m ⁻²)
Enero	421.95	16.56	90.28
Febrero	422.83	15.5	84.18
Marzo	419.73	14.37	78.74
Abril	418.81	14.7	81.72
Mayo	419.84	14.04	76.66
Junio	418.24	13.6	74.37
Julio	419.32	14.19	76.86
Agosto	422.3	15.59	84.31
Septiembre	423.08	17.2	94.79
Octubre	423.45	17.02	94.76
Noviembre	422.05	16.6	90.34
Diciembre	422.72	16.17	89.01

Fuente: Agroclimatology [POWER Data Access Viewer](NASA, 2024).

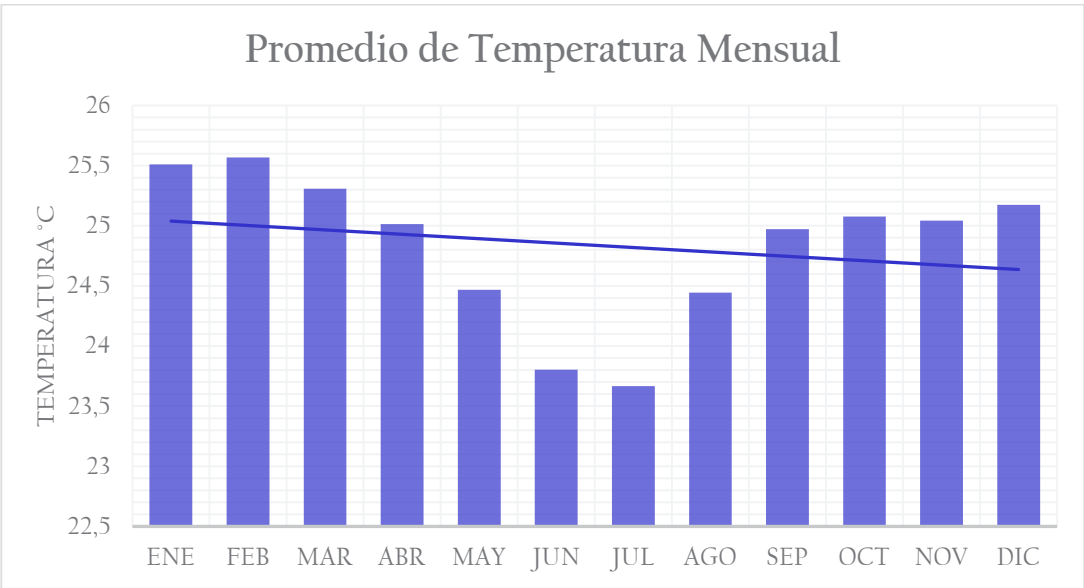


Mapa 4. Centroide de Referencia (Latitud: -0,0883°; Longitud: -76,1399°) para Variables Climáticas.
Fuente: Google Earth [CNES / Airbus Imagen], 2024.

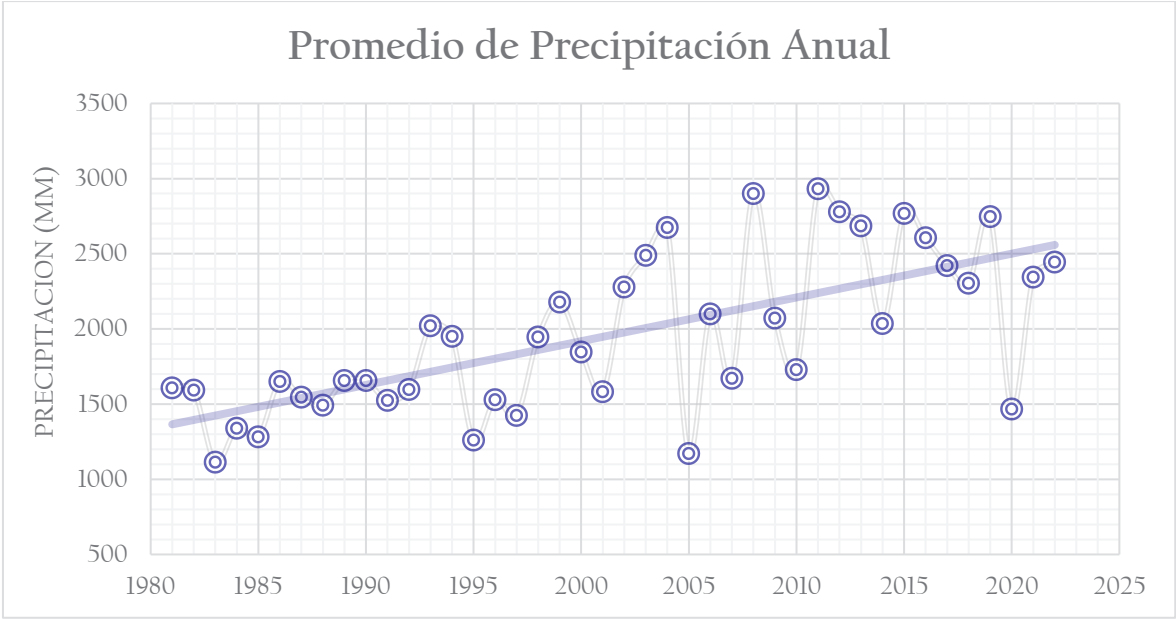
En lo referente a las variaciones de temperaturas y precipitaciones a nivel anual y mensual, se ilustran en la Gráfica 1 a Gráfica 4 registros históricos de máxima, promedio y mínima para la primera variable y los promedios históricos en el caso de la segunda



Gráfica 1. Temperatura (Máxima, Promedio y Mínima) Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)
Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).

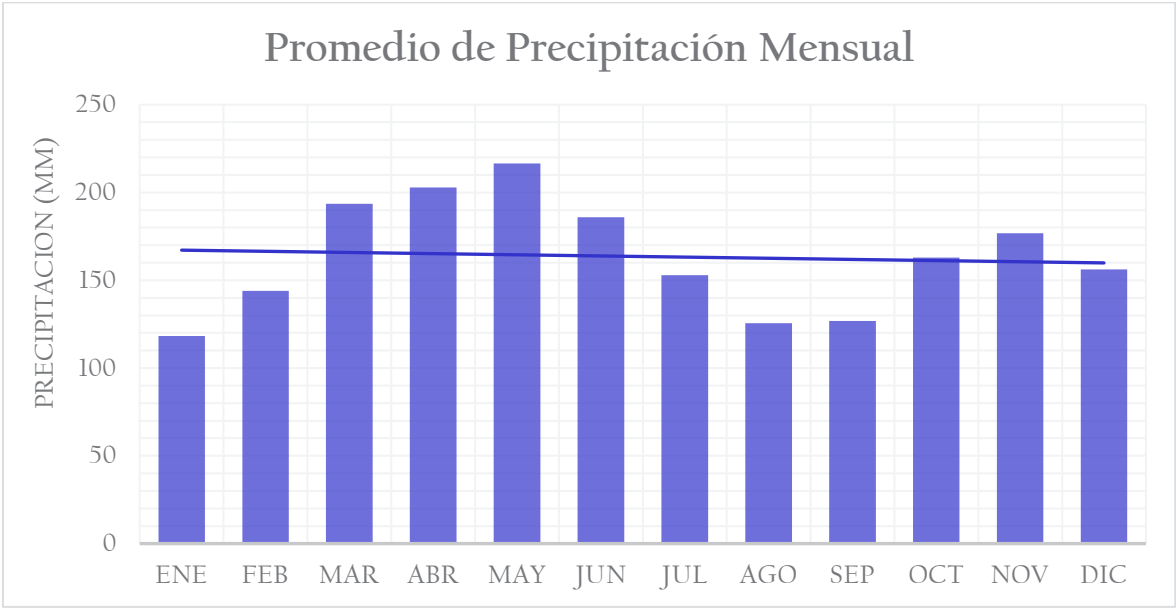


Gráfica 2. Temperatura Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)
Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).



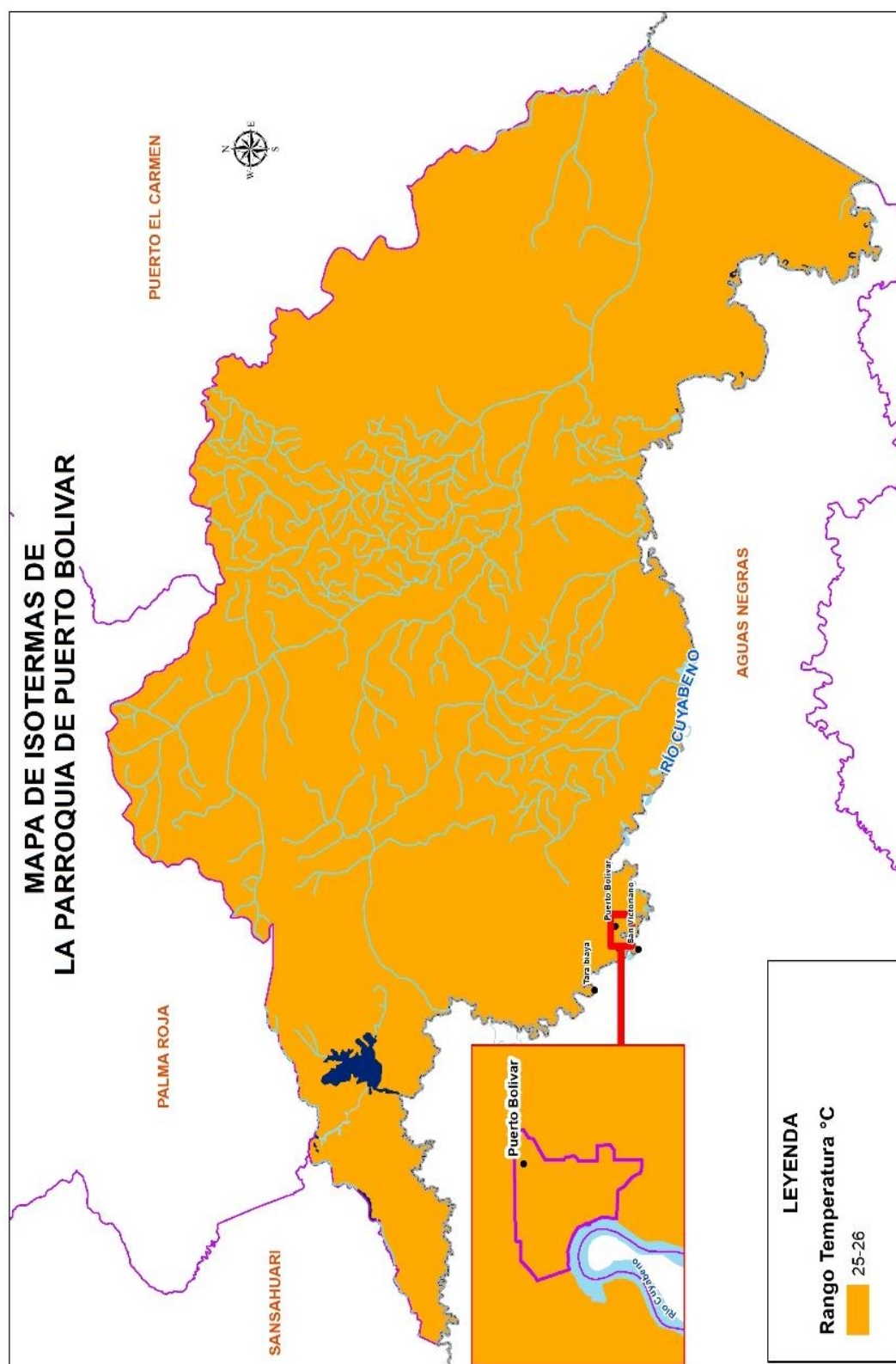
Gráfica 3. Precipitación Promedio Anual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022)

Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).

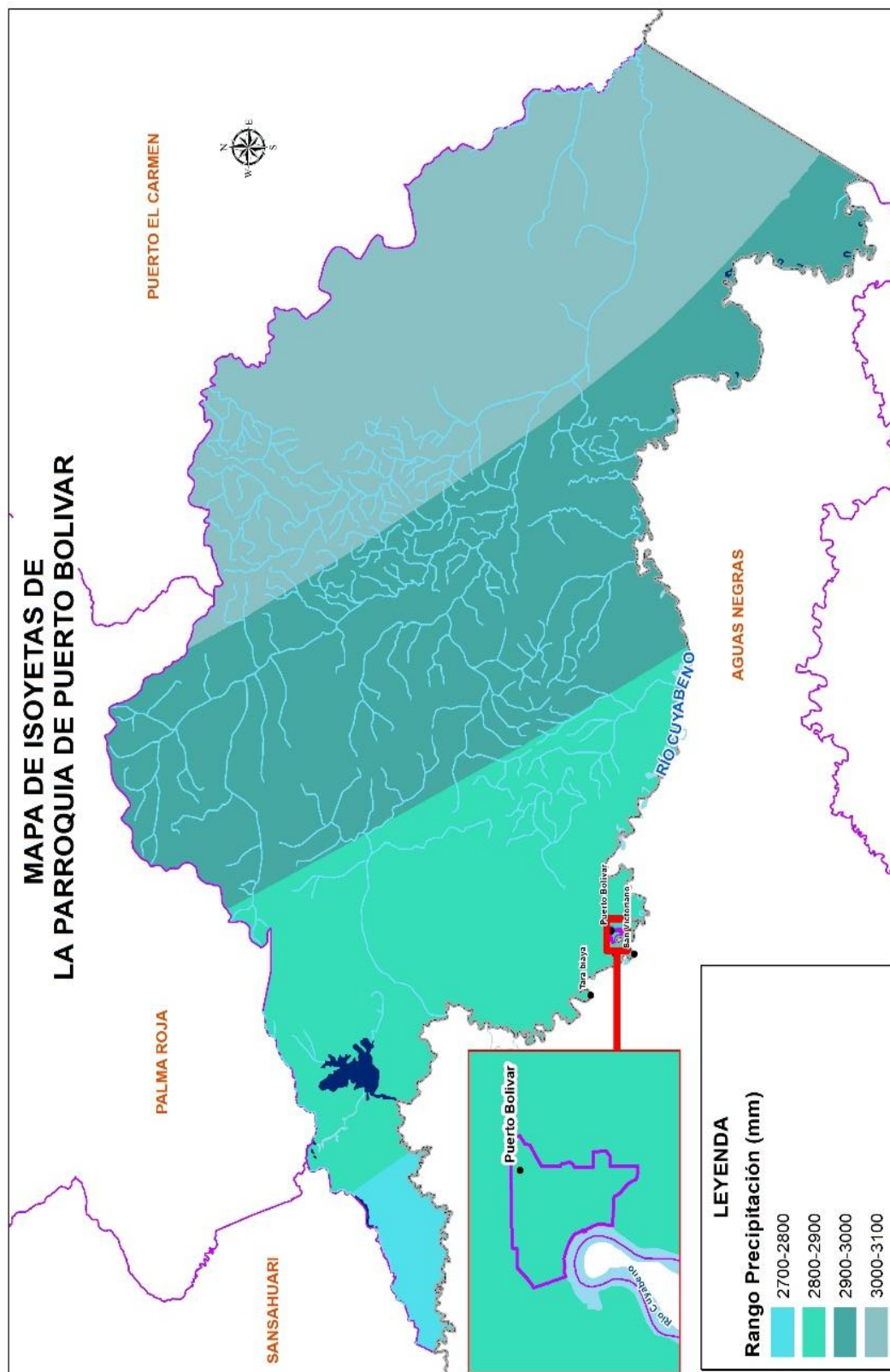


Gráfica 4. Precipitación Promedio Mensual (Período Enero 1981 a Diciembre 2022).

Fuente: Agroclimatology [Data Access Viewer](NASA, 2024).



Mapa 5. Mapa de Isotermas de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Isoyetas (IGM, 2015).



Mapa 6. Mapa de Isoyetas de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Isoyetas (IGM, 2015).

Hidrografía y Cuencas Hidrográficas Parroquial.

La parroquia Puerto Bolívar se encuentra localizada dentro las Cuencas de los ríos Putumayo y Napo además de un conjunto de Drenajes Menores, con presencia de las microcuencas de los ríos Río San Miguel, Río Güepi y Río Aguarico, que atraviesan la parroquia de oeste a este.

Tabla 4. Cuencas y Microcuencas de la parroquia Puerto Bolívar

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Área (ha)
Rio Putumayo	Río San Miguel	Q.Selvayacu	650,147
		Q.Manzaya	1.398,372
	Río Güepi	R.Güepi	8.636,141
	Áreas menores	Quebrada La Papaya Grande	4.136,774
Rio Napo	Río Aguarico	Río Cuyabeno	6.615,918
Drenajes Menores			22.941,034
Total			44.378,385

Fuente: Cuencas Hidrográficas (MAATE, 2019).

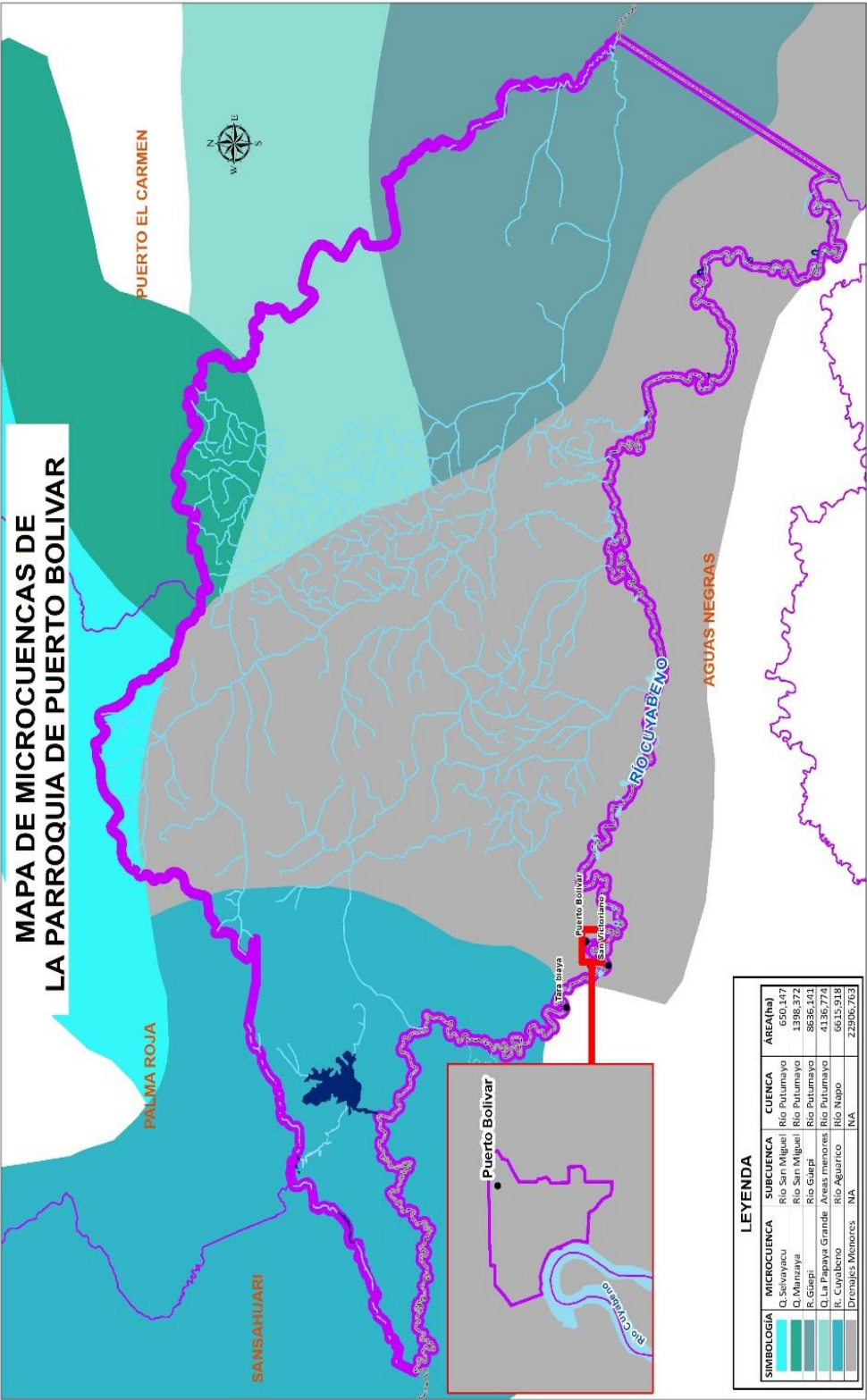
Geomorfología Parroquial.

La parroquia geomorfológicamente se caracteriza por una mayor presencia de Colinas en media naranja alrededor del 75% de la superficie parroquial presenta esta unidad geomorfológica. Cerca del 25% de las unidades están representadas por depresiones pantanosas, terrazas pantanosas, valles fluviales, colinas de aspecto tabular y diques aluviales

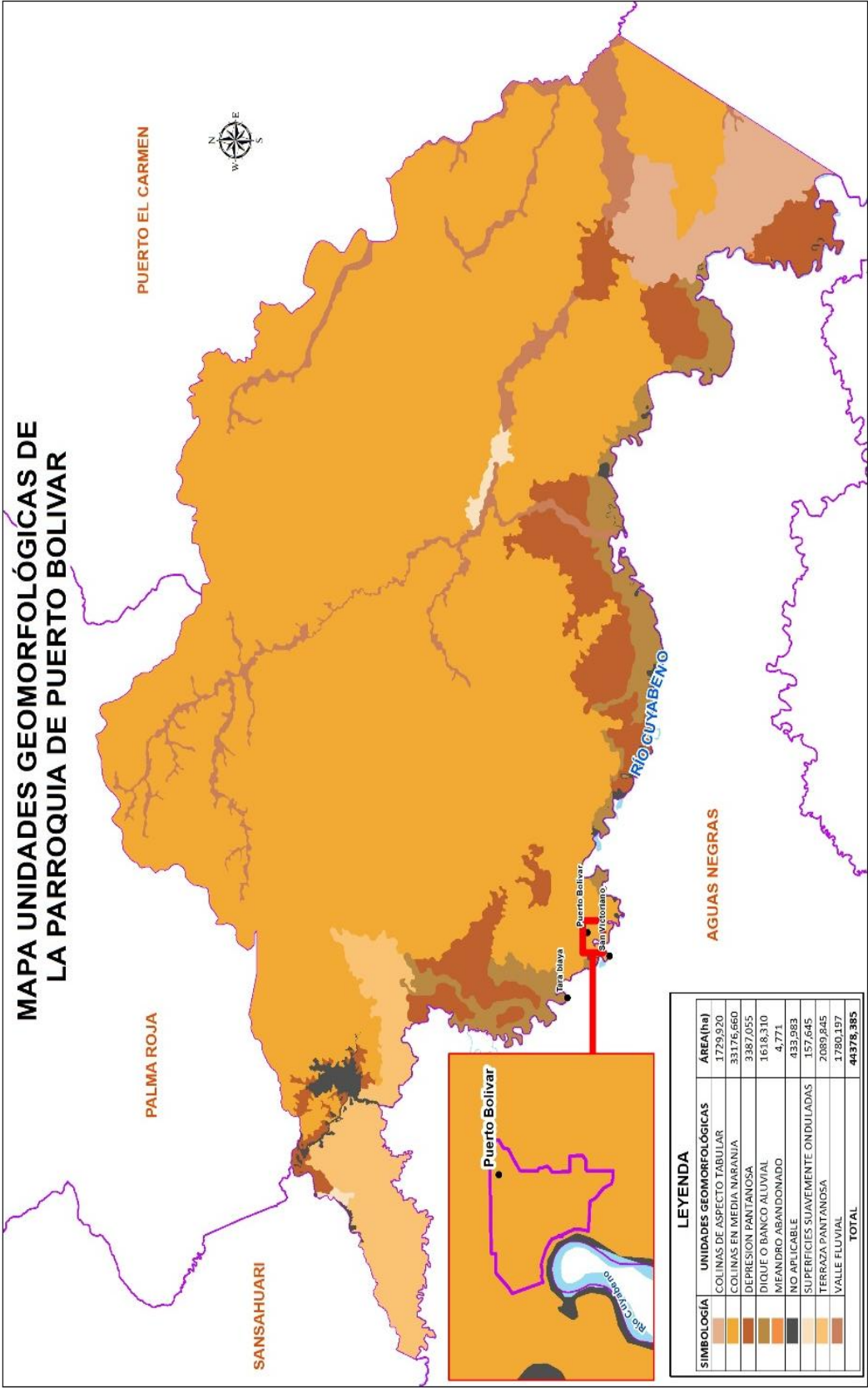
Unidades Geomorfológicas	Área (Ha)
Colinas en media naranja	33.176,660
Depresión pantanosa	3.387,055
Terraza pantanosa	2.089,845
Valle fluvial	1.780,197
Colinas de aspecto tabular	1.729,920
Dique o banco aluvial	1.618,310
No aplicable	433,983
Superficies suavemente onduladas	157,645
Meandro abandonado	4,771
TOTAL	44.378,385

Fuente: Geomorfología N7 [Shapefile] (MAATE, 2019).

La presencia de terrazas medias e indiferenciadas en las orillas de los ríos, constituidas a partir de depósitos sedimentarios, están dispuestas a lo largo de las vertientes fluviales, formando, en algunos casos, una especie de planicie entre el lecho del río y la orilla de este. Si se observa, en el territorio de la parroquia que se encuentra dentro de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno se identifica colinas medianas con presencia de conos de deyección y esparcimiento; sin embargo, los centros poblados se ubican en la zona de nivel aluvial bajo (GADPRPB, 2020).



Mapa 7. Cuencas Hidrográficas de la parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Hidrografía de Puerto Bolívar (GADPRB, 2020)



Mapa 8. Unidades Geomorfol3gicas de la Parroquia Puerto Bolivar
Fuente: Geomorfologia N7 [Shapefile] (MAATE, 2019).

Suelos de la Parroquia.

Taxonómicamente, los suelos de la Parroquia responden a los órdenes Ultisoles (79% de los suelos de la parroquia), Entisol (10,79%), Inceptisol (9,20%). Entre los Ultisoles, se encuentran los subórdenes Humults (76,4% de los suelos de la parroquia) y Udults (2,6%) resalta principalmente los primeros por su característica de presentar con un elevado contenido en materia orgánica pero sin hidromorfismo más no hay que perder de vista los condicionantes propios del orden lavado intenso de bases por elevada precipitación.

Tabla 5. Taxonomía de los Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

Orden	Suborden	Grupo	Subgrupo	Área (Ha)
Entisoles	Ultisoles	Endoaquents	Typic Endoaquents	4.789,77
			Typic Endoaquepts	685,97
Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Aquic Dystrudepts	854,65
			Aquic Humic Dystrudepts	483,31
			Fluventic Dystrudepts	925,55
			Typic Dystrudepts	1.135,07
Ultisoles	Humults	Palehumults	Plinthic Palehumults	17.192,14
			Typic Palehumults	16.701,49
	Udults	Paleudults	Plinthic Paleudults	750,93
		Plinthudults	Typic Plinthudults	415,48
Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	Tierras Miscelaneas	50,75
No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	No Aplicable	393,29
Total				44.378,39

Fuente: Taxonomía de Suelos [Shapefile](IGM, 2019)

Por su textura los suelos de la parroquia son predominantemente Arcillosos, pasando desde los Franco Arcillosos hasta los Arcillosos (puros), pasando por los arcillo limosos. Al analizar el estado de fertilidad de los suelos, se encuentra que el 7,5% de los suelos tiene una fertilidad “Alta”, 51,4% una fertilidad “Media” y alrededor del 40% una fertilidad “Baja”.

Tabla 6. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

Textura	Área (Ha)
Arcillo Limosos	7.850,84
Arcilloso	2.8238,47
Franco Arcilloso	7.845,04
No Aplicable	444,030
	44.378,39

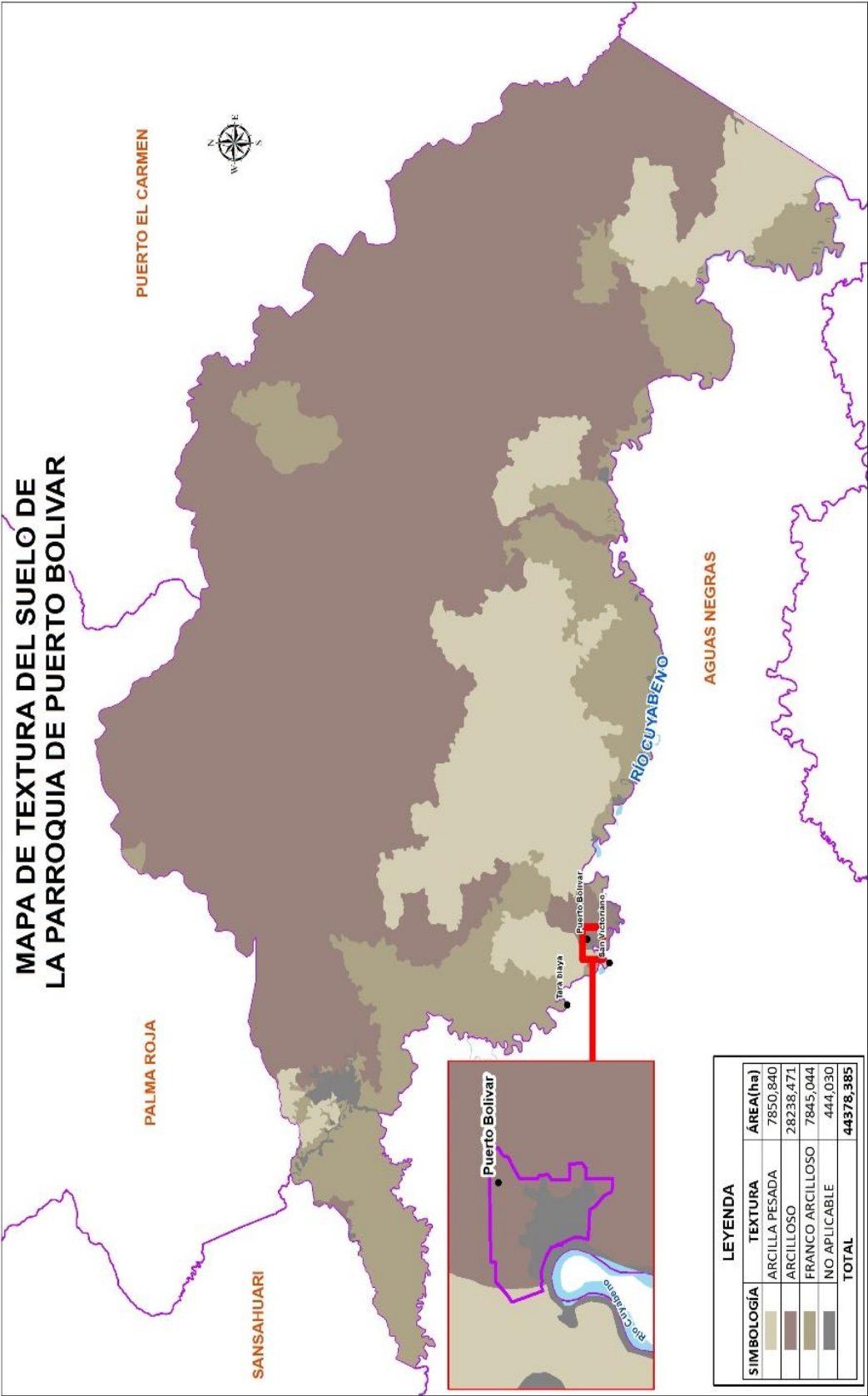
Fuente: Textura de Suelos [Shapefile](MAG, 2019)

Tabla 7. Nivel de Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar

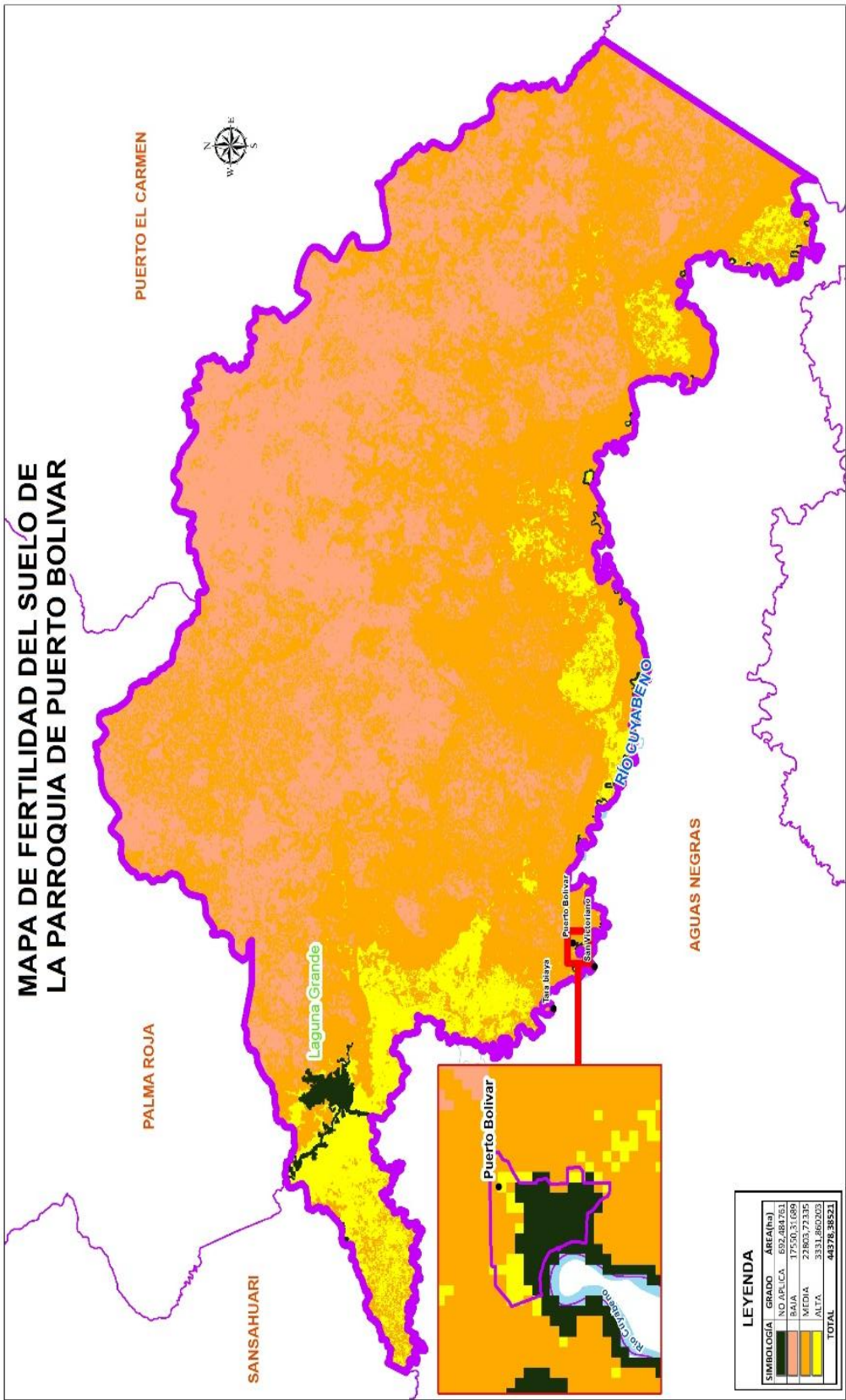
Grado	Área (Ha)
Alta	3.331,86
Media	22.803,72
Baja	17.550,32
No Aplica	692,48
	44.378,39

Fuente: Fertilidad de Suelos [Shapefile](MAG, 2019)





Mapa 10. Textura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Geología (GADPRB, 2015)



Mapa 11. Fertilidad de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fertilidad de Suelos [Shapefile] (MAG, 2019).

Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial.

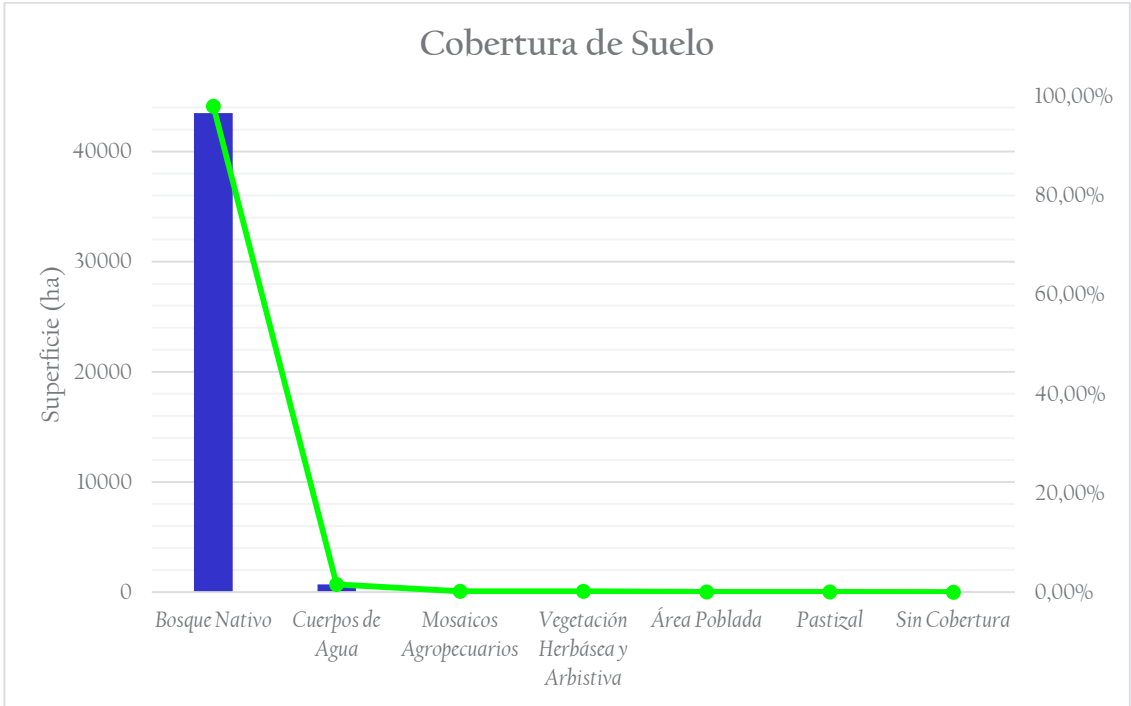
Dado que la superficie parroquial se halla inserta en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (RPFC), no sorprende que el principal uso de suelo son los Bosques, mismos que se encuentran en tenor de hasta 98,02%.

Las intervenciones antrópicas tanto de construcción de asentamientos (Zona Antrópica) e implementación de sistemas agropecuarios (Tierras Agropecuarias) suman en conjunto menos del 1,8% de la superficie parroquial.

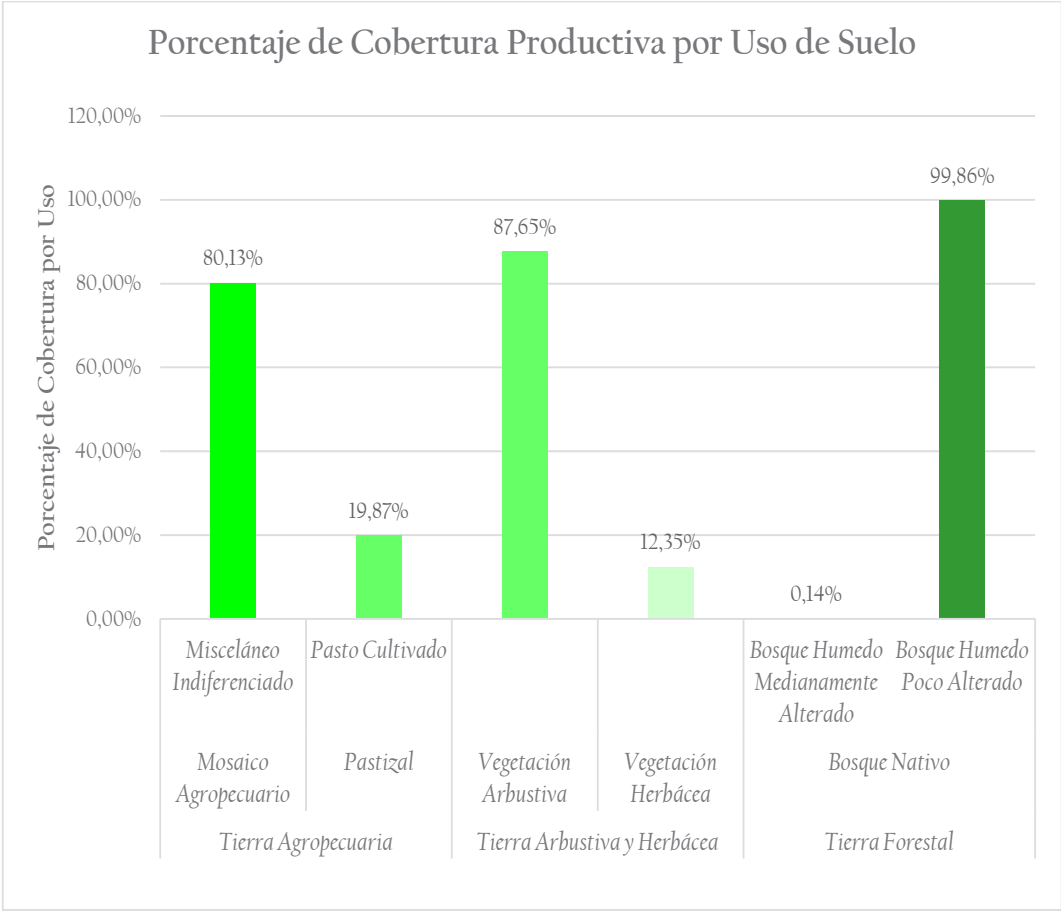
Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial

Uso Actual	Tipo de Cobertura	Área (Ha)
Bosque	Bosque Nativo	43.500,74
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva y Herbácea	69,65
Cuerpos de Agua	Cuerpo de Agua Natural	700,00
Tierra Agropecuaria	Mosaico Agropecuario	84,53
	Pastizal	9,74
Zona Antrópica	Área Poblada	9,91
Otras Tierras	Área Sin Cobertura Vegetal	3,82
Total		44.378,39

Fuente: Cobertura de la Tierra 2022 [Shapefile](MAATE, 2022)



Gráfica 5. Distribución de la Cobertura del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Cobertura de la Tierra (Año 2022) [Shapefile] (MAATE, 2022).

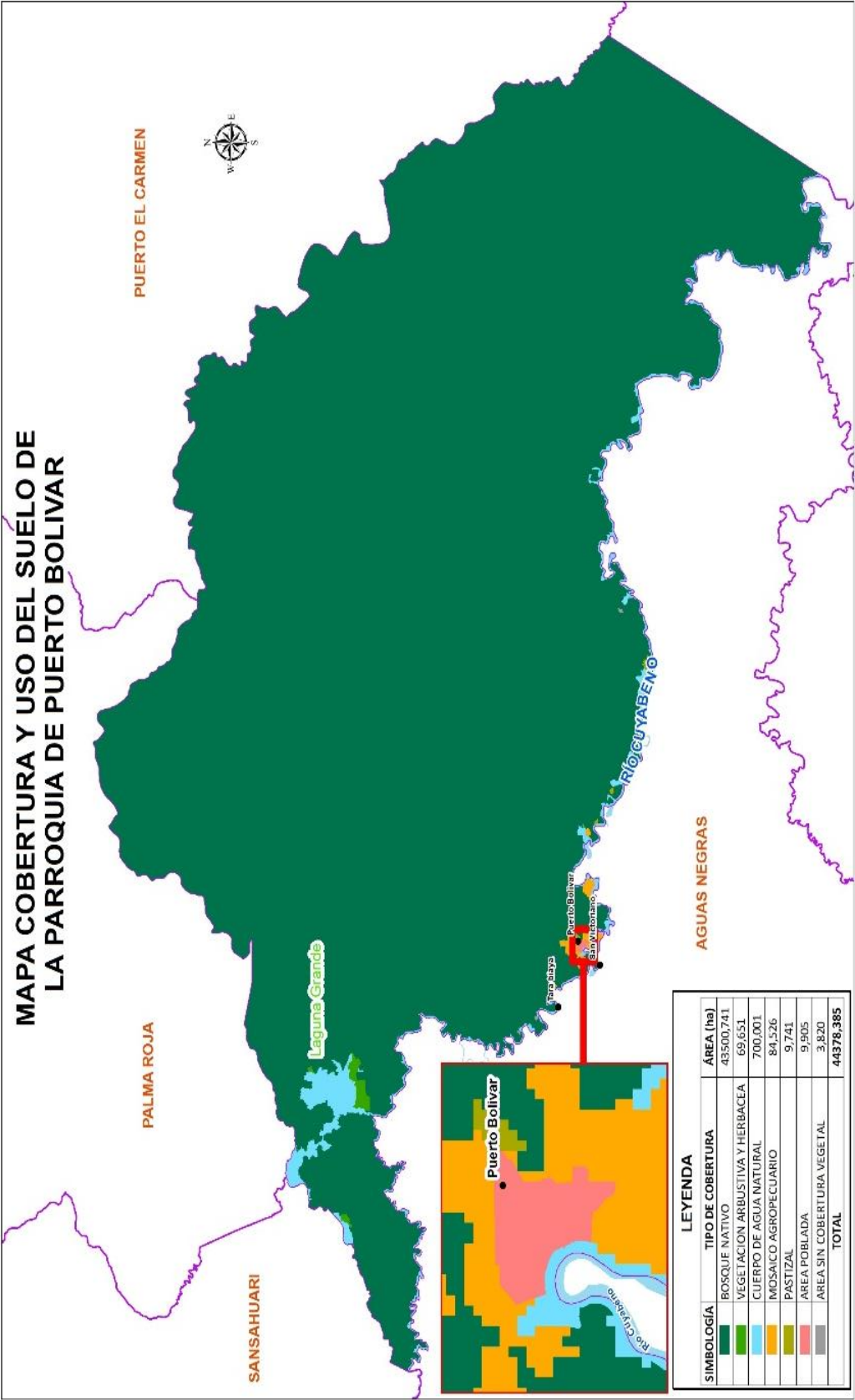


Gráfica 6. Distribución de las Coberturas Productivas por Unidad de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

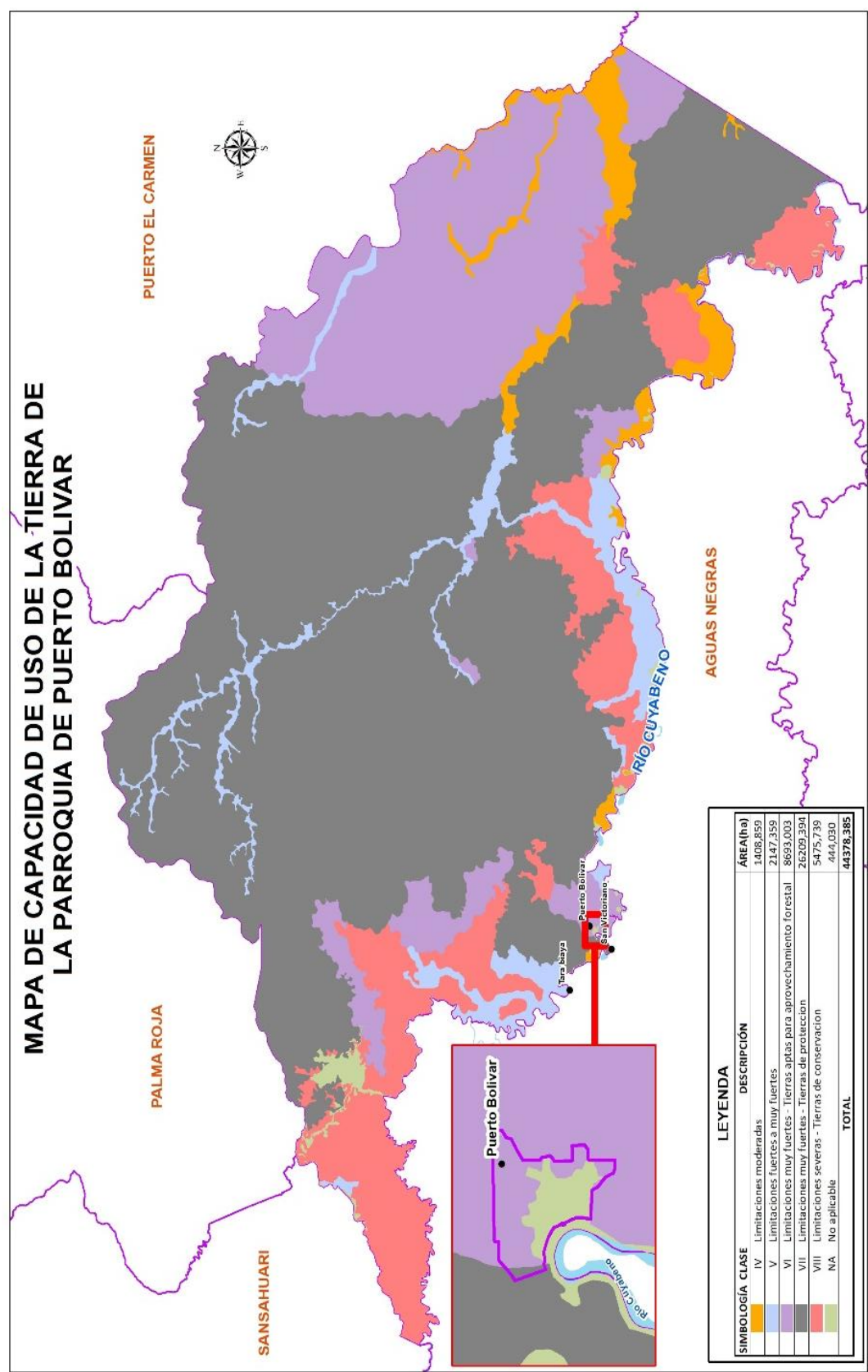
Fuente: Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental (versión editada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2020) [Geodata Base] (MAG, 2020).

Al analizar las coberturas productivas por unidad de uso de suelo (Véase “Tabla 8. Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial”), encontramos que:

- En las Tierras Agropecuarias, el 80% de su superficie es ocupada por mosaicos indiferenciados de coberturas cultivadas por la población, a saber destacan: yuca, plátano verde, malanga y un conjunto de hierbas medicinales y otras plantas de carácter ritual (Véase “[Análisis Cultural](#)”).
- En lo referente a las Tierras ocupadas por especies arbustivas y herbáceas, alrededor del 87,7% corresponden a formaciones arbustivas y menos del 12,3% lo son herbáceas.
- Las Tierras Forestales de la Parroquia, poseen sobre el 99,9% de formaciones forestales de Bosques Húmedos poco alterados



Mapa 12.. Cobertura de Suelos de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Cobertura de la Tierra 2022 [Shapefile](MAATE, 2022).



Mapa 13.. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Capacidad de uso de las tierras del Ecuador continental [Geodata Base] (MAG, 2021).

Capacidad de Uso de la Tierra

En lo relativo a la Capacidad de Uso de la Tierra (CUT), la clasificación Agrológica de la parroquia determina que:

- El 59.06% del suelo se clasifica como tierras de protección con limitaciones muy fuertes (Clase VII).
- Un 19.59% es apto para el aprovechamiento forestal (Clase VI), mientras que un 12.34% tiene severas limitaciones y se destina a la conservación (Clase VIII).
- Además, un 4.84% presenta limitaciones fuertes a muy fuertes, adecuadas para usos pecuarios (Clase V), y un 3.17% tiene limitaciones moderadas para actividades agrícolas (Clase IV).

Tabla 9. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Puerto Bolívar

Clase	Descripción	Área (ha)
IV	Limitaciones moderadas	1.408,86
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	2.147,36
VI	Limitaciones muy fuertes - Tierras aptas para aprovechamiento forestal	8.693,00
VII	Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	26.209,39
VIII	Limitaciones severas - Tierras de conservación	5.475,74
NA	No aplicable	444,03

Fuente: Capacidad de uso de las tierras del Ecuador continental [Geodata Base] (MAG, 2021).

Ecosistemas y Zonas de Vida en la Parroquia.

En términos generales, la parroquia tiene ecosistemas que conjugan tanto ecosistemas acuáticos como terrestres, los primeros revisten importancia porque constituyen hasta el 14,42% del territorio parroquial e incluye a 2 tipos Bosques Inundados (BI) (BI de la Llanura Aluvial de la Amazonía, BI de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía) y al Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía.

En ecosistemas terrestres en conjunto alcanzan sobre el 85,6% de la superficie parroquial, destacan: Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá (con sobre el 70% de la superficie parroquial) y los BI de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico y, Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía).

Tabla 10. Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar

Tipo	Ecosistema	Área (Ha)
Ecosistema Acuático	Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía	4.885,09
	Bosque Inundado de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía	1.356,29
	Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía	159,93
Ecosistema Terrestre	Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	31.163,74
	Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico	1.858,56
	Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía	4.954,77
Total		44.378,39

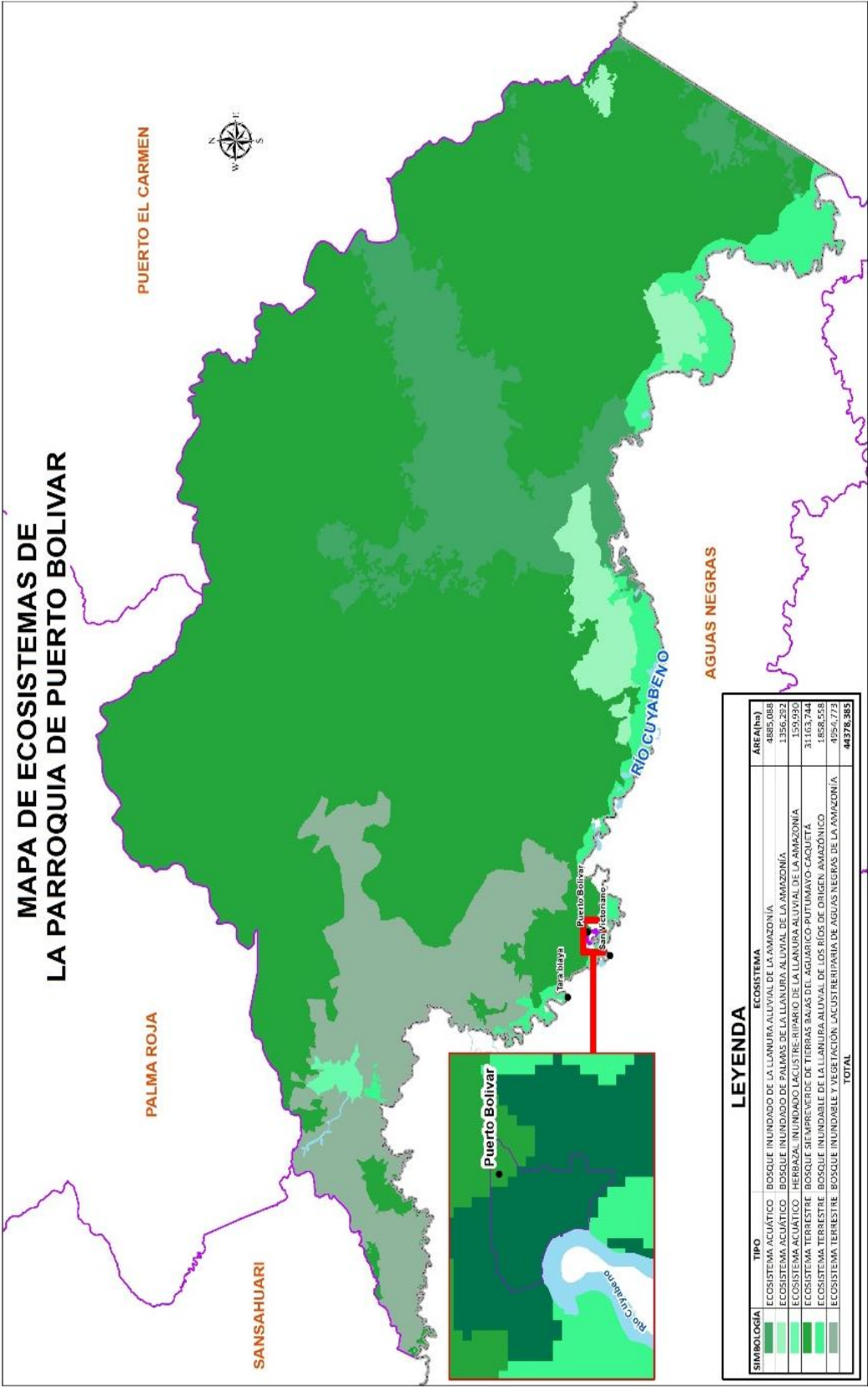
Fuente: Fuente: Ecosistemas [Shapefile](MAATE, 2019)

En lo referente a la fragilidad de los ecosistemas parroquiales, en términos generales no posee tenores de alta fragilidad, son los Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá, los que presentan un nivel de fragilidad “Media”, apreciable por el volumen de presencia de este ecosistema en el territorio parroquial; otro ecosistema de igual fragilidad [media] son los Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía.

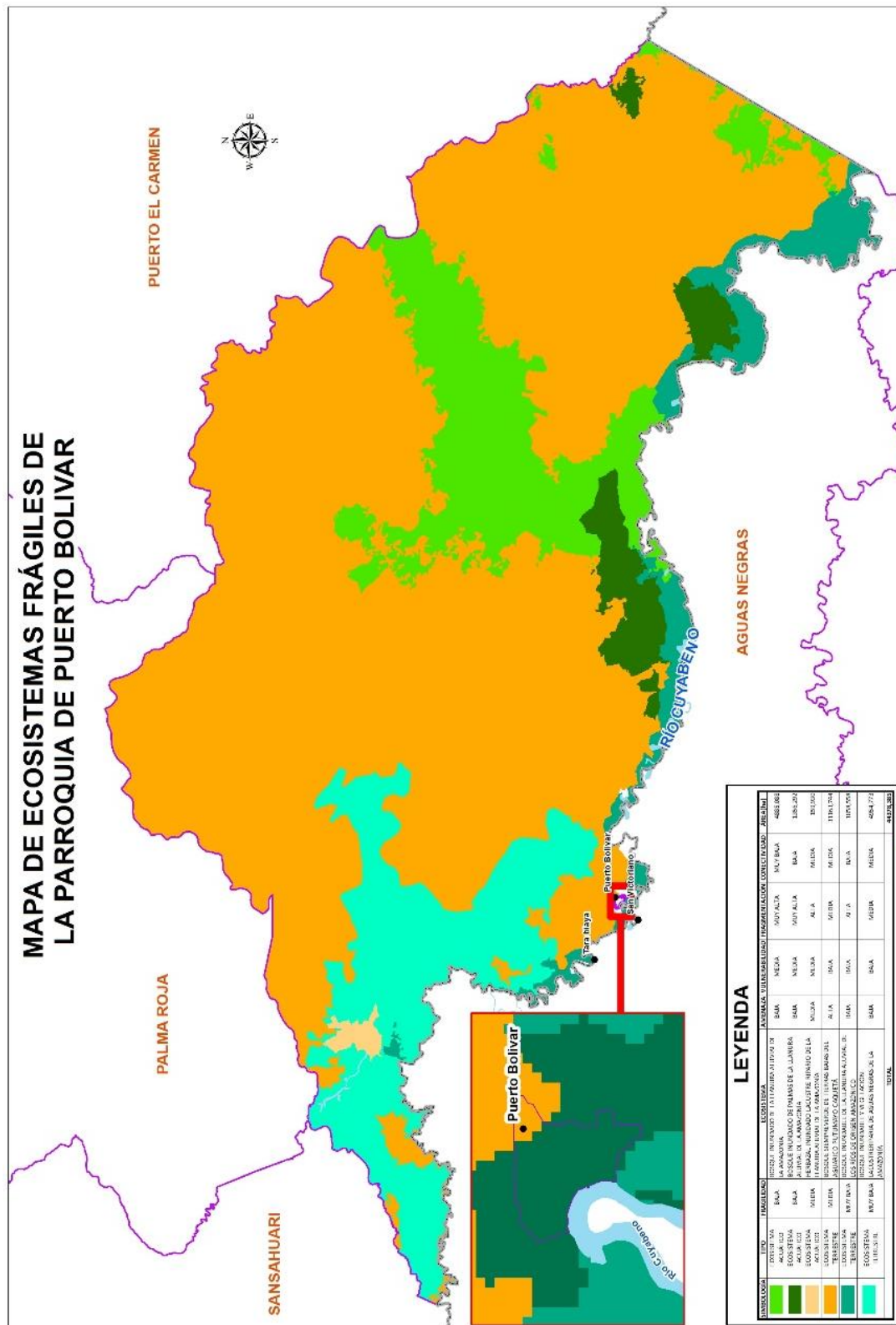
Tabla 11. Nivel de Fragilidad de los Ecosistemas presentes en la Parroquia Puerto Bolívar

Ecosistema	Amenaza	Vulnerabilidad	Fragmentación	Conectividad	Fragilidad
Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Baja	Media	Muy alta	Muy baja	Baja
Bosque Inundado de Palmas de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Baja	Media	Muy alta	Baja	Baja
Herbazal Inundado Lacustre-Ripario de la Llanura Aluvial de la Amazonía	Media	Media	Alta	Media	Media
Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	Alta	Baja	Media	Media	Media
Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Amazónico	Baja	Baja	Alta	Baja	Muy baja
Bosque Inundable y Vegetación Lacustre Riparia de Aguas Negras de la Amazonía	Baja	Baja	Media	Media	Muy baja

Fuente: Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental [Shapefile](MAATE, 2019).



Mapa 14.. Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Ecosistemas [Shapefile](MAATE, 2019).



Mapa 15. Fragilidad de Ecosistemas de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental [Shapefile] (MAATE, 2019).

Según el MAATE (2013), tan solo la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (RPFC), alberga 81 especies de anfibios, 54 de reptiles, 500 de aves, 165 de mamíferos y 184 de peces; 473 de árboles y 1.400 plantas, lo que la convierte en el lugar en el que se registra el mayor número de especies vivientes. De la misma manera, es el Área Protegida en la que convive la mayor cantidad de grupos étnicos, 11 comunidades indígenas de las nacionalidades Secoya, Siona, Cofán, Kichwa y Shuar. En la Tabla 12, se muestran las accesiones tomadas en la parroquia, que yacen en el Portal DataWebEcuador, plataforma informática con información de colecciones biológicas del Ecuador (Herbario QCA y Museo de Zoología QCAZ).

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Anthophyta	Liliopsida	Alismatales	Alismataceae	1
			Araceae	11
		Arecales	Arecaceae	13
		Asparagales	Amaryllidaceae	1
		Commelinales	Commelinaceae	2
			Haemodoraceae	1
			Pontederiaceae	1
		Pandanales	Cyclanthaceae	2
		Poales	Bromeliaceae	1
			Cyperaceae	11
			Poaceae	18
		Zingiberales	Cannaceae	1
			Costaceae	3
			Heliconiaceae	4
			Marantaceae	3
			Zingiberaceae	3
	Magnoliopsida	Apiales	Araliaceae	1
		Aquifoliales	Icacinaceae	2
		Asterales	Asteraceae	2
		Boraginales	Boraginaceae	1
		Caryophyllales	Amaranthaceae	2
			Cactaceae	1
			Nyctaginaceae	2
			Phytolaccaceae	1
			Polygonaceae	1
		Cucurbitales	Cucurbitaceae	1
		Ericales	Balsaminaceae	1
			Lecythidaceae	1
			Marcgraviaceae	1
			Sapotaceae	2
			Theophrastaceae	1

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación I.

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Anthophyta	Liliopsida	Fabales	Caesalpiniaceae	1
			Fabaceae	12
			Polygalaceae	1
		Gentianales	Apocynaceae	4
			Rubiaceae	25
		Lamiales	Acanthaceae	3
			Bignoniaceae	4
			Gesneriaceae	7
			Lentibulariaceae	1
		Laurales	Lauraceae	4
			Monimiaceae	1
	Magnoliopsida	Magnoliales	Annonaceae	28
			Myristicaceae	5
		Malpighiales	Achariaceae	2
			Chrysobalanaceae	1
			Clusiaceae	1
			Euphorbiaceae	8
			Hypericaceae	2
			Passifloraceae	1
			Salicaceae	2
			Violaceae	2
		Malvales	Bombacaceae	1
			Malvaceae	11
			Tiliaceae	1
		Myrtales	Combretaceae	1
			Melastomataceae	13
			Myrtaceae	3
			Onagraceae	1
		Oxalidales	Connaraceae	2
		Picramniales	Simaroubaceae	1
		Piperales	Piperaceae	10
		Rosales	Moraceae	7
			Rhamnaceae	1
			Ulmaceae	1
			Urticaceae	12
		Santalales	Loranthaceae	2
			Viscaceae	3
		Sapindales	Burseraceae	3
			Rutaceae	1
			Sapindaceae	3
		Saxifragales	Crassulaceae	1

Tabla 12. Registros de Flora de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación II.

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Anthophyta	Magnoliopsida	Saxifragales	Convolvulaceae	1
			Solanaceae	8
Lycopodiophyta	Lycopodiopsida	Selaginellales	Selaginellaceae	3
Magnoliophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Meliaceae	3
	Rosidae	Rosales	Cannabaceae	2
Monilophyta	Polypodiopsida	Cyatheales	Cyatheaceae	1
		Polypodiales	Aspleniaceae	1
			Dryopteridaceae	1
			Polypodiaceae	6
			Pteridaceae	2
			Tectariaceae	1
			Thelypteridaceae	2

Fuente: Plantas (Romoleroux, et al., 2018).

Tabla 13.Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Arthropoda	Arachnida	Araneae	Araneidae	3
	Chilopoda	Scolopendromorpha	Scolopocryptopidae	1
	Diplopoda	Polydesmida	Aphelidesmidae	1
	Insecta	Coleoptera	Dytiscidae	1
			Elmidae	2
			Gyrinidae	1
			Noteridae	1
		Diptera	Ceratopogonidae	2
			Chironomidae	1
			Tabanidae	2
		Ephemeroptera	Leptophlebiidae	1
			Oligoneuriidae	1
		Hemiptera	Belostomatidae	1
			Coreidae	1
			Corixidae	1
			Gerridae	1
			Naucoridae	1
			Veliidae	1
		Odonata	Gomphidae	1
			Libellulidae	1
Arthropoda	Insecta	Plecoptera	Perlidae	1

Tabla 13. Registros de Fauna de la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación

Phylum	Clase	Orden	Familia	Género
Chordata	Amphibia	Anura	Aromobatidae	2
			Bufo	1
			Dendrobatidae	1
			Hylidae	4
			Leptodactylidae	2
			Strabomantidae	2
		Caudata	Plethodontidae	1
	Aves	Galbuliformes	Bucconidae	1
	Mammalia	Chiroptera	Phyllostomidae	21
			Vespertilionidae	2
		Didelphimorphia	Didelphidae	3
		Rodentia	Cricetidae	3
			Echimyidae	1
	Reptilia	Crocodylia	Alligatoridae	3
		Squamata: Sauria	Gymnophthalmidae	1
			Iguanidae: Anolinae	1
			Phyllodactylidae	1
			Sphaerodactylidae	1
		Squamata: Serpentes	Boidae	2
			Colubridae: Colubrinae	2
			Colubridae: Dipsadinae	3
			Elapidae	1
		Testudinata	Indeterminado	1

Fuente: Anfibios (Ron, Base de datos de la colección de anfibios del Museo de Zoología QCAZ, 2018), Mamíferos: (Burneo, Base de datos de la colección de mamíferos del Museo de Zoología QCAZ, 2018), Reptiles (Torres-Carvajal, 2018) e Invertebrados (Barragán, Crespo, & Checa, 2018).

Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial.

La parroquia Puerto Bolívar, se encuentra grandemente influenciado por la presencia de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (RPFC), área de conservación del Sistema de Áreas Nacional de Protegidas, creada mediante Acuerdo Ministerial A-322, del 26 de julio de 1979 (ICCA Consortium, s.f.). La reserva es también considerada una de las áreas protegidas con mayor diversidad cultural de la Amazonía ecuatoriana. Aquí existen comunidades de indígenas Siona, Secoya, Cofán, Kichwa y Shuar (MAATE, 2015).

Según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2015), la extensión de la RPFC, alcanza 590.112 hectáreas, limitando con la provincia de Orellana, cantón Shushufindi y límite nacional con Perú (MAATE, 2015), entre estas 324.563,37 ha se hallan inmersas en el cantón Cuyabeno, la parroquia Puerto Bolívar tiene aproximadamente el 94,3% de su territorio en la RPFC.

Tabla 14. Zonas Protegidas en la Parroquia Puerto Bolívar

Denominación	Tipo de Zona de Protección	Superficie (ha)
Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	41.833,47
Cuyabeno -Imuya	Zona Intangible	41.221,48
Cuyabeno Lagartococha Yasuní	Humedal Ramsar	22.249,28
Unidad 6 Napo	Patrimonio Forestal del Ecuador	2.527,91

Fuente: Humedales RAMSAR (MAE, 2017); Patrimonio Forestal del Estado (MAE, 2002) y Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (MAE, 2024).

Otra área de especial atención lo constituye el Complejo de Humedales Cuyabeno – Lagartococha – Yasuní; según el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR)(2018), esta área de proyección, se constituye un corredor que conecta la RPFC con el Parque Nacional Yasuní. Su superficie total es de 773.668,15 ha, de las cuales 22.249,28 ha se hallan inmersas en la parroquia (dentro de la RPFC).

El Área Intangible Cuyabeno - Imuya, se crea durante la Presidencia de Jamil Mahuad Witt, mediante Decreto Ejecutivo No. 551 (Registro Oficial Suplemento 121, 2 de febrero, 1999) y se localiza dentro la misma Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno (De Marchi, Pappalardo, & Ferrarese, 2013), la superficie de este estatus de protección en la parroquia es de 41.221,48 ha.

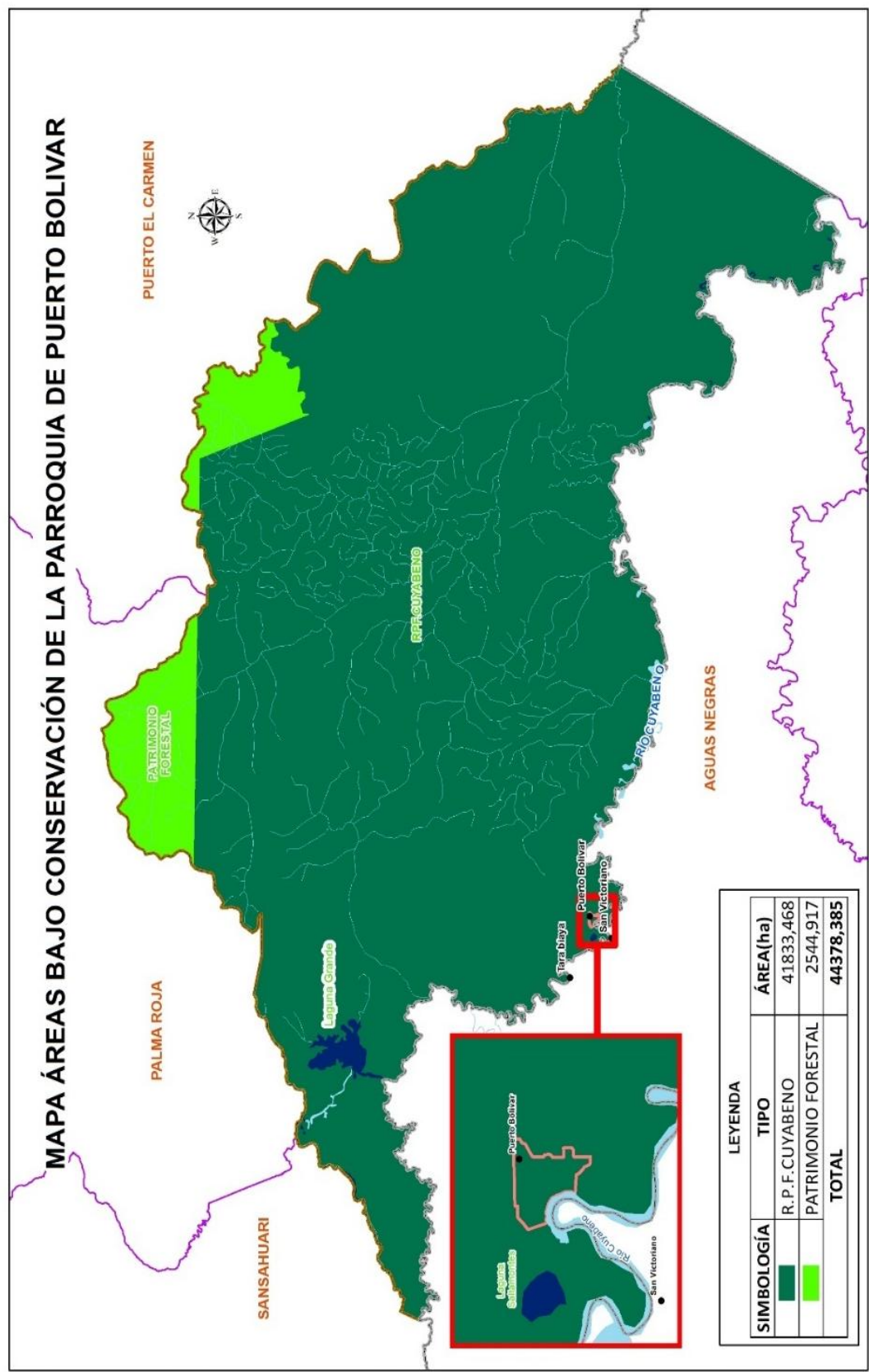
Desde 1998 la RPFC, forma parte del sistema de protección de humedades del Convenio RAMSAR; en el sitio oficial del convenio, la RBL posee el registro: “Ramsar site no. 956” (SISR, s.f.), la razón de su inclusión es su alta diversidad en especial de aves acuáticas. La parroquia tiene 22.249,28 ha inmersas en esta forma de conservación.

Adicionalmente, se encuentran cerca de 2.527,91 ha en forma de Patrimonio Forestal del Ecuador, correspondiente a la Unidad 6 Napo, establecido con Registro Oficial No. 962 del 22 de Junio de 1988.

Recursos no Renovables: Hidrocarburos - Minería (Metálica y No Metálica), sus Efectos e Impactos sobre la Parroquia.

En la parroquia Puerto Bolívar no existe actualmente concesiones mineras, tampoco se han reportado actividades de minería ilegal en el territorio.

En lo relativo a la industria de hidrocarburos, no se ha reportado actividad histórica ni planes futuros de explotación hidrocarburífera.



Mapa 16. Zonas Protegidas de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Patrimonio Forestal del Estado (MAE,2002) y Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (MAE,2024).

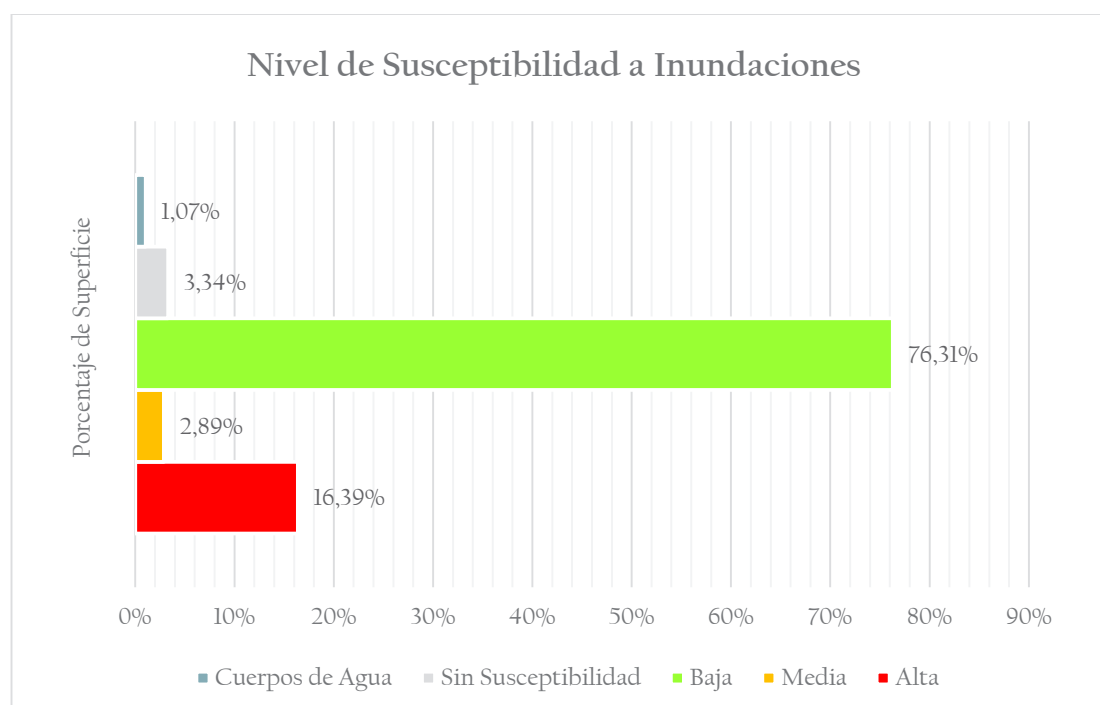
2.1.2. Caracterización del Riesgo.

Identificación de Amenazas y Riesgos Naturales.

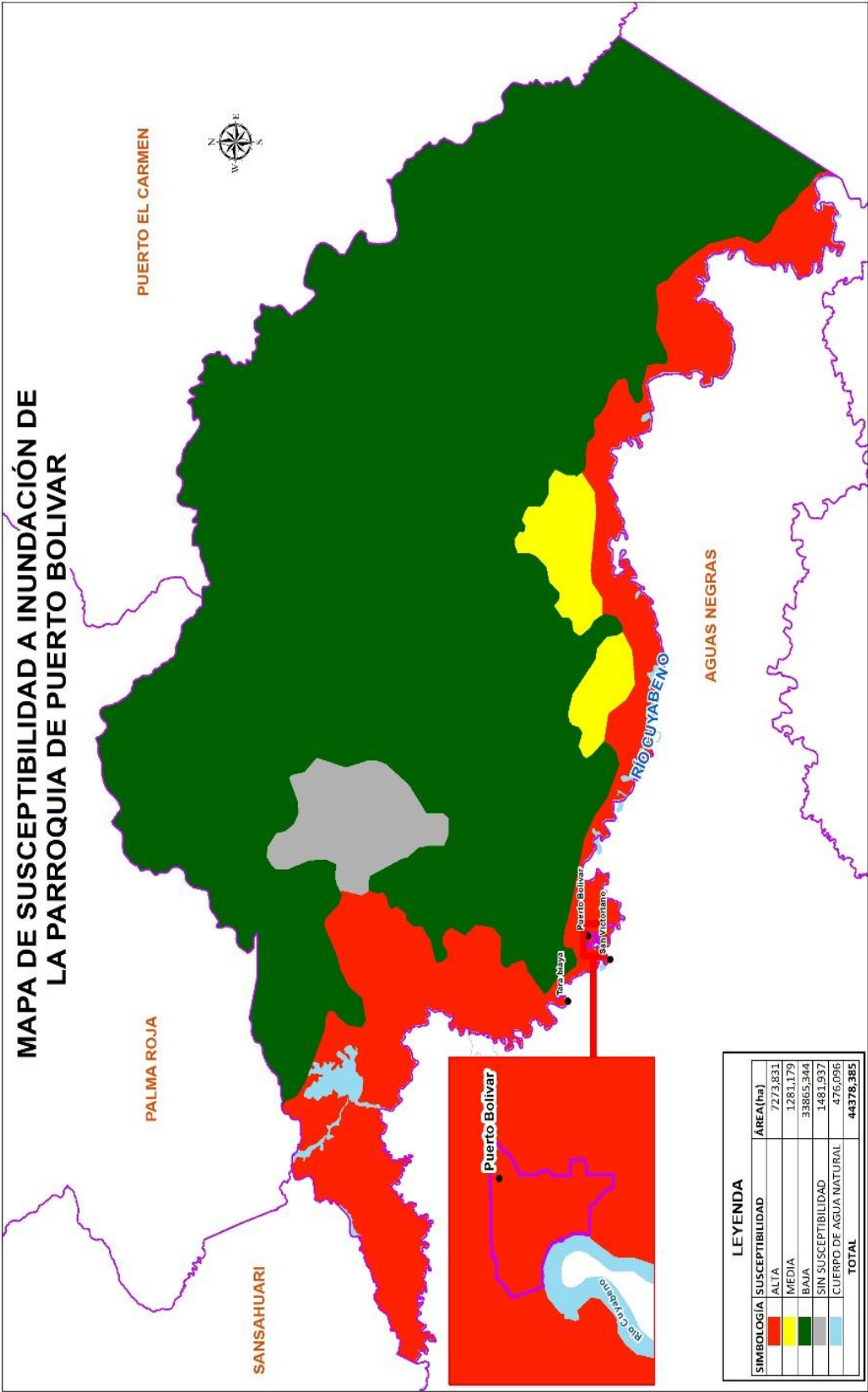
A fin de determinar las principales amenazas y riesgos naturales, se procede a identificar el nivel de susceptibilidad a los distintos fenómenos a los que está sometida la parroquia, iniciando por los eventos más reportados por la comunidad del territorio: las amenazas a inundaciones. Además se revisará el catálogo de amenazas sugerido por la Secretaría Nacional de Gestión Riesgos y Emergencias (SNGRE) disponible en su geoportal: Amenazas en movimientos en masa, incendios forestales.

En lo relativo a la susceptibilidad a inundación, se puede indicar que si bien no existen registros sistematizados de sucesos ocurridos sobre todo por la alta precipitación existe, el Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias (2019) estima a través de modelamientos que algunas zonas de la Parroquia son susceptibles a inundaciones.

Existen eventos típicos previamente descritos como alta precipitación y el flujo del agua lluvia por las vertientes, lo que aporta caudales provocando crecidas, tanto que el cauce sobrepasa su capacidad, entonces el agua se desborda por las riberas produciendo erosión y su principal afectación puede ser la pérdida de suelo orgánico. A su vez, los niveles altos de agua de escorrentía erosionan el suelo de las zonas de topografía plana aluvial, terrazas y conos de deyección; por consiguiente, se afectan las actividades humanas por ubicarse en los márgenes del río como el Cuyabeno, áreas consideradas con susceptibilidad baja (GADPRPB, 2020).



Gráfica 7. Niveles de Susceptibilidad a Inundaciones en Porcentaje de Superficie de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019).



Mapa 17. Nivel de Susceptibilidad a Inundaciones de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019).

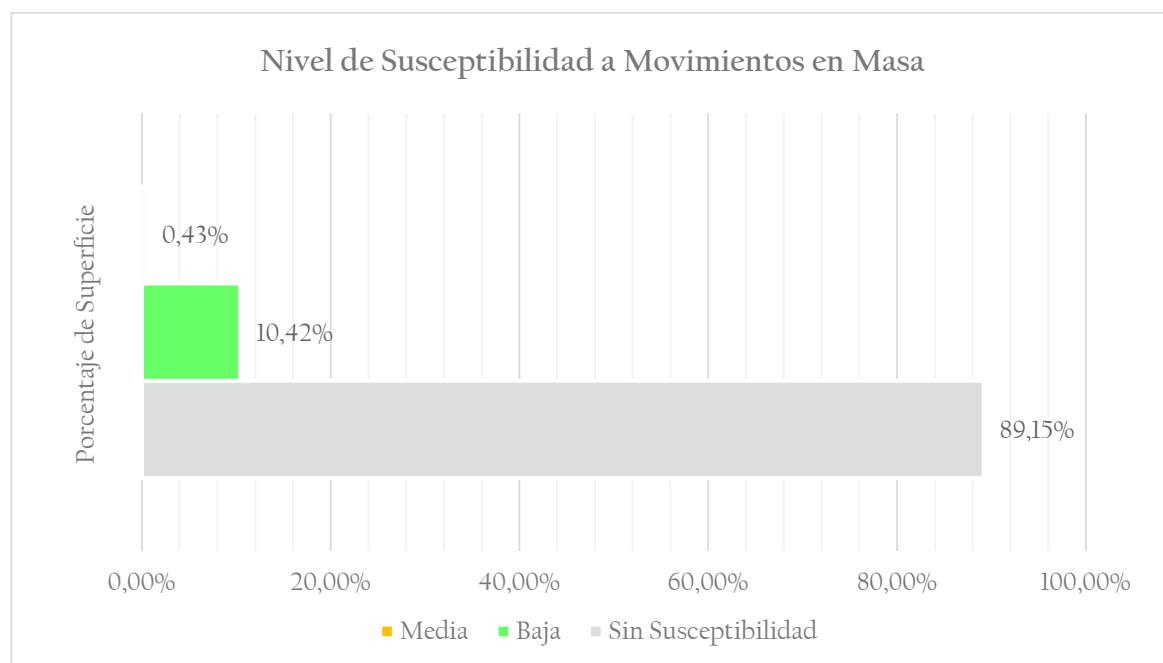
Amenazas Volcánicas y Sísmicas

En lo referente a las amenazas volcánicas, no existen evidencias de su influencia en el territorio, a diferencia de otros polígonos de la provincia donde existe evidencia histórica en taxones del suelo propio de derivados de cenizas volcánicas como los “*Vitric Dystrandepts*”, de allí que el nivel de amenaza es muy bajo.

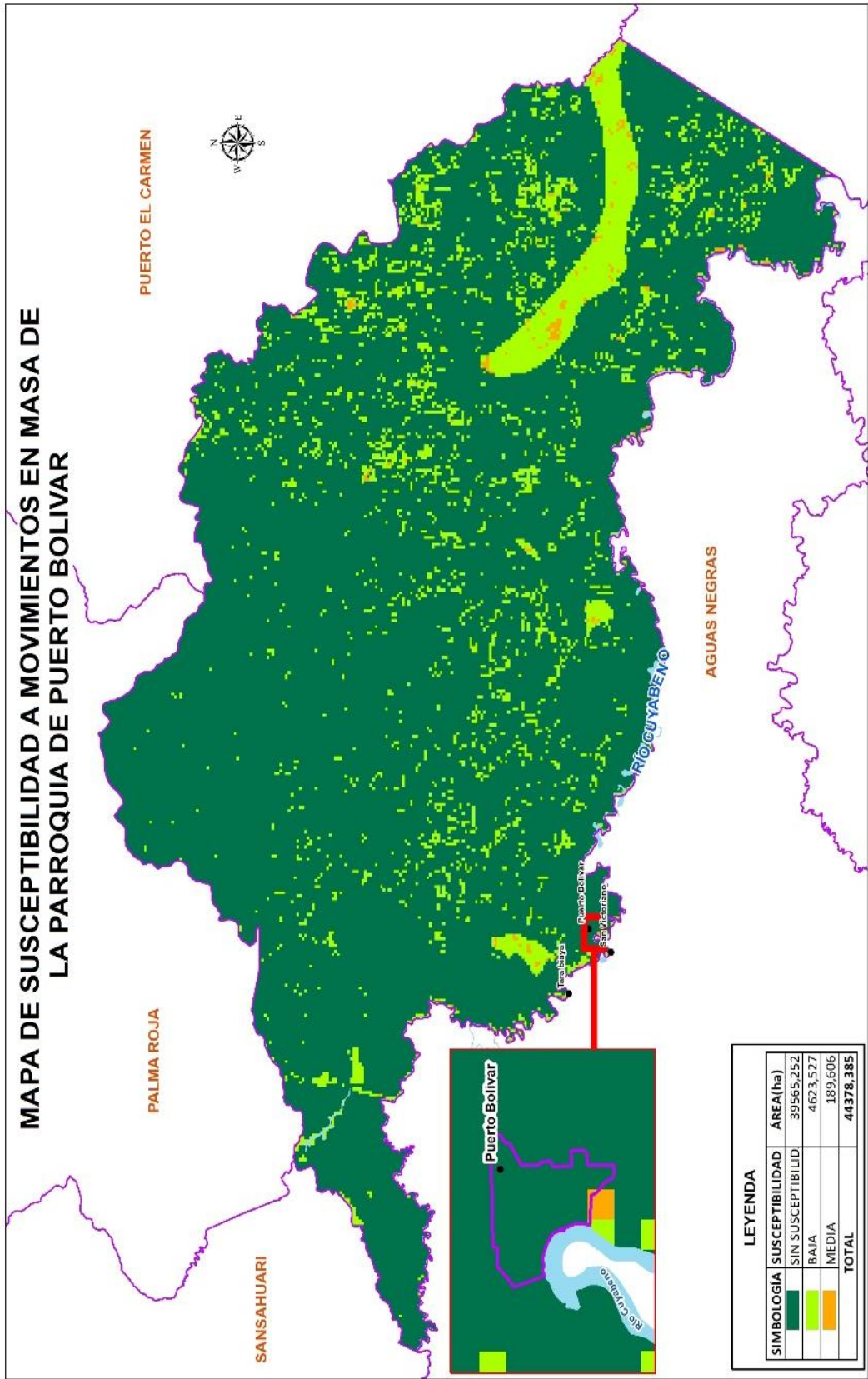
Las amenazas sísmicas en la parroquia revisten poco o ningún antecedente de la actividad de las placas tectónicas bajo la parroquia, de allí que el nivel de susceptibilidad a eventos sísmicos es de baja o muy baja intensidad.

Amenazas por Movimiento en Masas

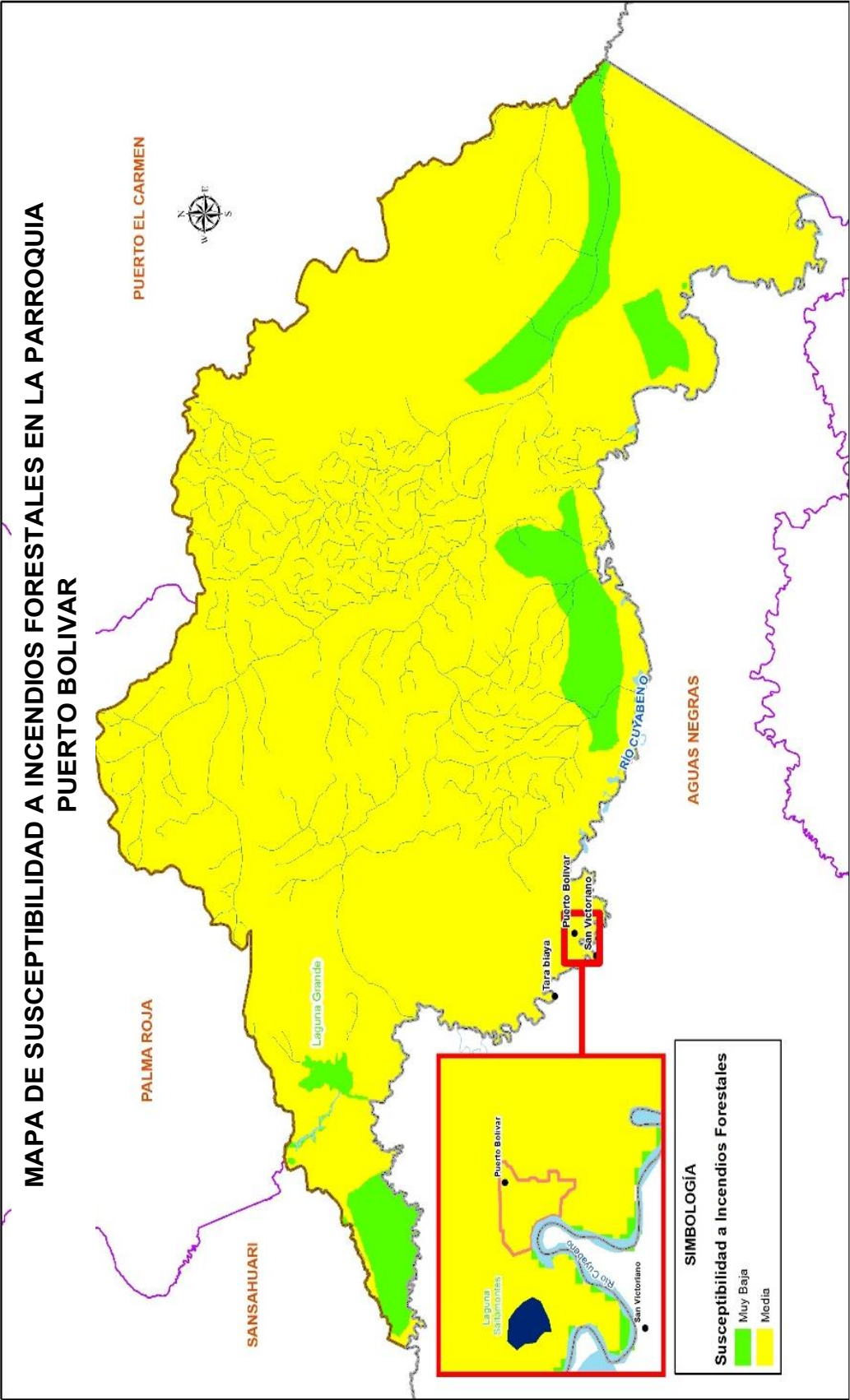
Por la predominancia de un relieve plano y presencia de coberturas vegetales, el territorio parroquial presenta bajo peligro a derrumbes, deslizamiento o movimientos en masa, alrededor del 89,2% del territorio parroquial no posee susceptibilidad en masa. Un 10,42% de la superficie se halla en zonas de “Baja” y 0,43% en “Media” susceptibilidad. No se reporta polígonos con alta susceptibilidad (GADPRPB, 2015).



Gráfica 8. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).

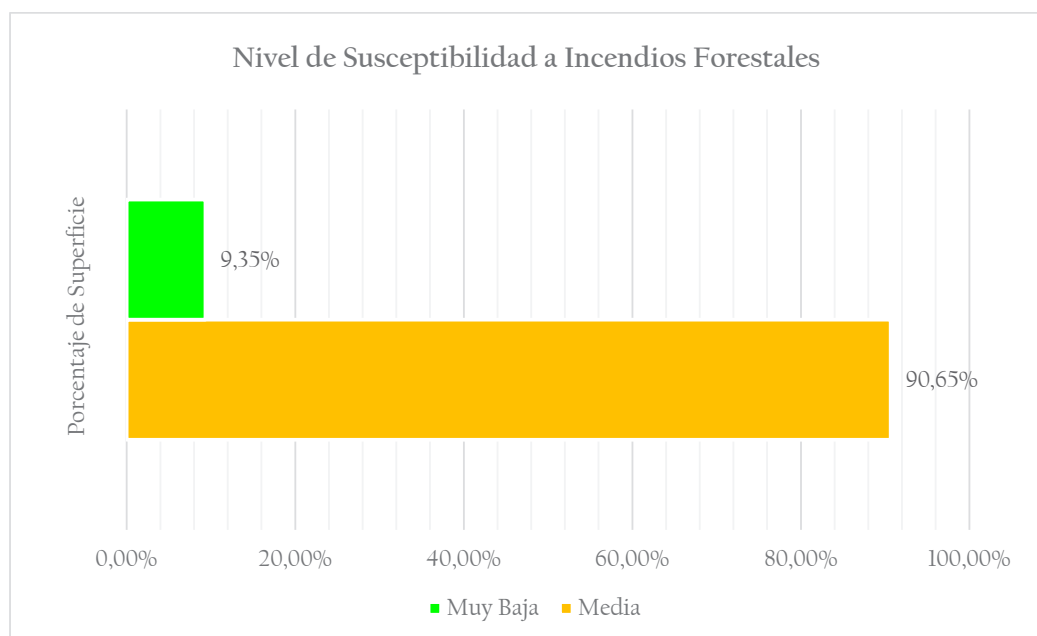


Mapa 18. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).



Mapa 19. Nivel de Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Movimientos en Masa (SNGRE,2019).

A partir de información geoespacial de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019), se señala que en el polígono parroquial no se reportan niveles “Altos” de susceptibilidad a incendios forestales, únicamente niveles de susceptibilidad principalmente “Media” (90,7%) o “Muy Baja”



Gráfica 9. Comparación de Niveles de Susceptibilidad a Incendios Forestales de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Susceptibilidad a Incendios Forestales (SNGRE, 2019).

Identificación de Niveles de Riesgo (Exposición y Vulnerabilidad)

Considerando que existen niveles “Altos” de la Amenaza por Inundaciones, se realiza un levantamiento de los elementos expuestos, mismos que se ilustran en el Mapa x y Y; entre los principales hallamos:

- El 57,41% de los elementos expuestos son las viviendas, en términos generales éstos son de una planta elevada del suelo, con pisos y paredes de madera y techos de planchas metálicas y con acabados rústicos, situados en la cabecera parroquial predominantemente.
- Por su abundancia, también se consideran elementos expuestos a los Alojamientos Turísticos (tipo Lodge o Ecolodge) situados a lo largo de las riveras del Cuyabeno, los cuales en su construcción emulan a las viviendas mencionadas en el apartado anterior; además de áreas comunales de mayor magnitud (recibidores, comedores y salones entre otros).
- La infraestructura presente en la cabecera parroquial también se afectaría tanto de índole productivo, como deportivo y educativo.

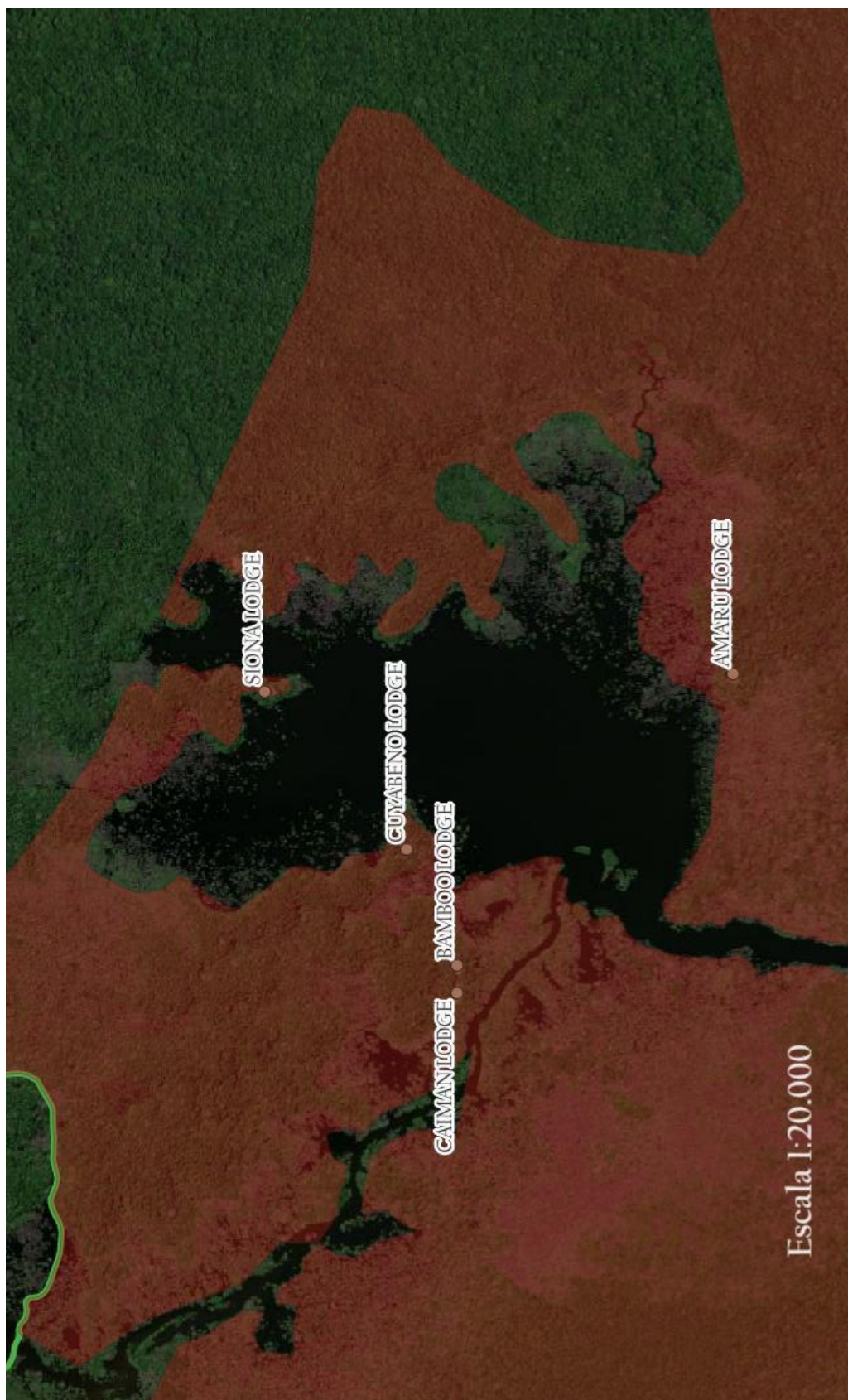
Detalle de los elementos expuestos, se muestran en la Tabla. Cabe señalar que en este inventario se a utilizado el término “Vivienda” para las construcciones habitadas y deshabitadas; no se ha distinguido tampoco el tamaño u uso de las mismas.

Tabla 15. Inventario de Elementos Expuestos en Zonas de Alta Susceptibilidad a Inundaciones en la parroquia Puerto Bolívar

Tipo de Elemento Expuesto	Nombre del Elemento
<i>Alojamiento Turístico</i>	Amaru Lodge
	Bamboo Lodge
	Caiman Lodge
	Casa De Huéspedes Amo
	Casa De Huéspedes Luis Jipa
	Cuyabeno Lodge
	Guacamayo Logde
	Nicky Amazon Lodge
	Piranha Ecolodge
	Siona Lodge
	Tapir Lodge
<i>Edificio Comunal</i>	Casa Comunal
<i>Espacio Público</i>	Parque
<i>Infraestructura de Salud</i>	Subcentro de Salud Puerto Bolívar
<i>Infraestructura de Transportes</i>	Muelle
<i>Infraestructura Deportiva</i>	Cancha
	Coliseo
<i>Infraestructura Educativas</i>	Escuela de la Comunidad
	Escuela Puerto Bolívar
<i>Infraestructura Energética</i>	Casa De Maquinas
<i>Infraestructura Gubernamental</i>	Edificio del GADPRPB
<i>Infraestructura Por Derrocar</i>	Casa Huéspedes (Por Derrocar)
<i>Infraestructura Productiva</i>	Galpón de Maquinarias
<i>Infraestructura de Vivienda</i>	31 Viviendas

Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE,2019), VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Geodata Base](Censo Ecuador, 2023).





Mapa 21. Elementos de la Parroquia en Polígonos de Alta Susceptibilidad en el Área Urbana de la Parroquia Puerto Bolívar. Cuadro B.
Fuente: Susceptibilidad a Inundaciones (SNGRE, 2019), VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Geodata Base] (Censo Ecuador, 2023).

Amenazas Climáticas

Según las simulaciones para cambio climático, las variables que determinan sequía, lluvias, temperaturas y heladas son muy variables. En lo relativo a sequías y heladas, por la posición en el globo, la parroquia no reviste riesgo en estas variables, por lo que en el contexto de este Plan, no se tratarán estas a posterior.

En el caso de las lluvias intensas, las simulaciones para el cambio climático indica:

- En el Escenario RCP4.5: que la integridad del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Moderada”.
- En el Escenario RCP8.5: que alrededor del 95% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto” y un 5% en nivel “Moderada”.

Tabla 16. Nivel de Amenaza para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel “Moderado”	Tendencia	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 6 días más con lluvias intensas	Incremento de hasta “6 días más con lluvias intensas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 15 días más con lluvias intensas	Incremento de hasta “6 días más con lluvias intensas
Nivel “Alto”	Tendencia		Aumento de 1 día cada 1 a 5 años
	Previsión al 2030		Incremento de hasta 15 días más con lluvias intensas
	Previsión al 2040		Incremento de hasta 30 días más con lluvias intensas

Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).

En el caso de las temperaturas extremas, las simulaciones para el cambio climático indica:

- En el Escenario RCP4.5: que alrededor del 5% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto”, 15% del territorio con nivel “Bajo” y un 80% en nivel “Moderada”.
- En el Escenario RCP8.5: que alrededor del 85% del territorio parroquial se encuentra con un nivel de amenaza “Alto” y un 15% en nivel “Moderada”.

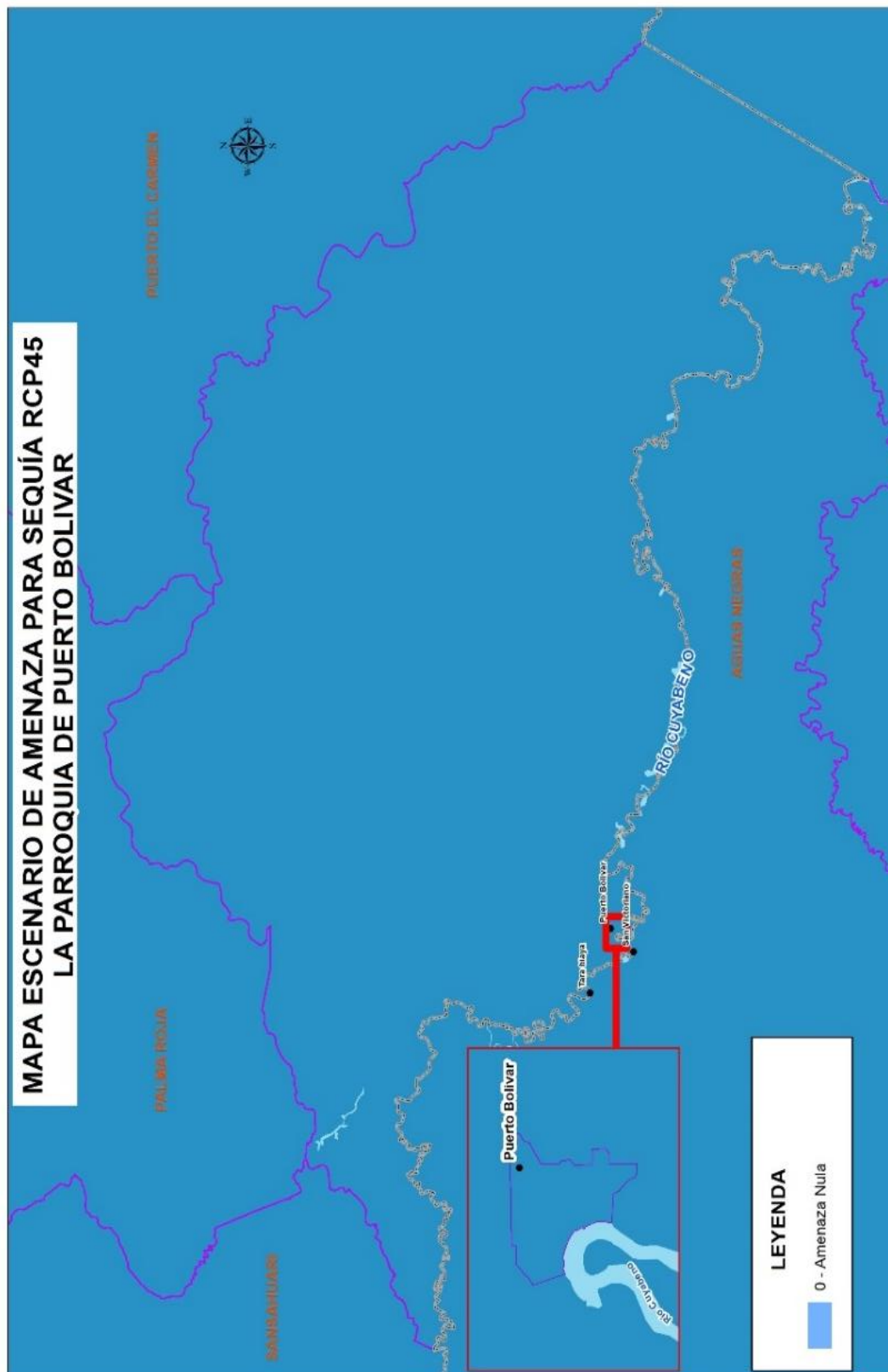
Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel “Bajo”	Tendencia	Aumento de 1 día cada 5 a 10 años	
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 3 días más con temperaturas extremas	
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas extremas	

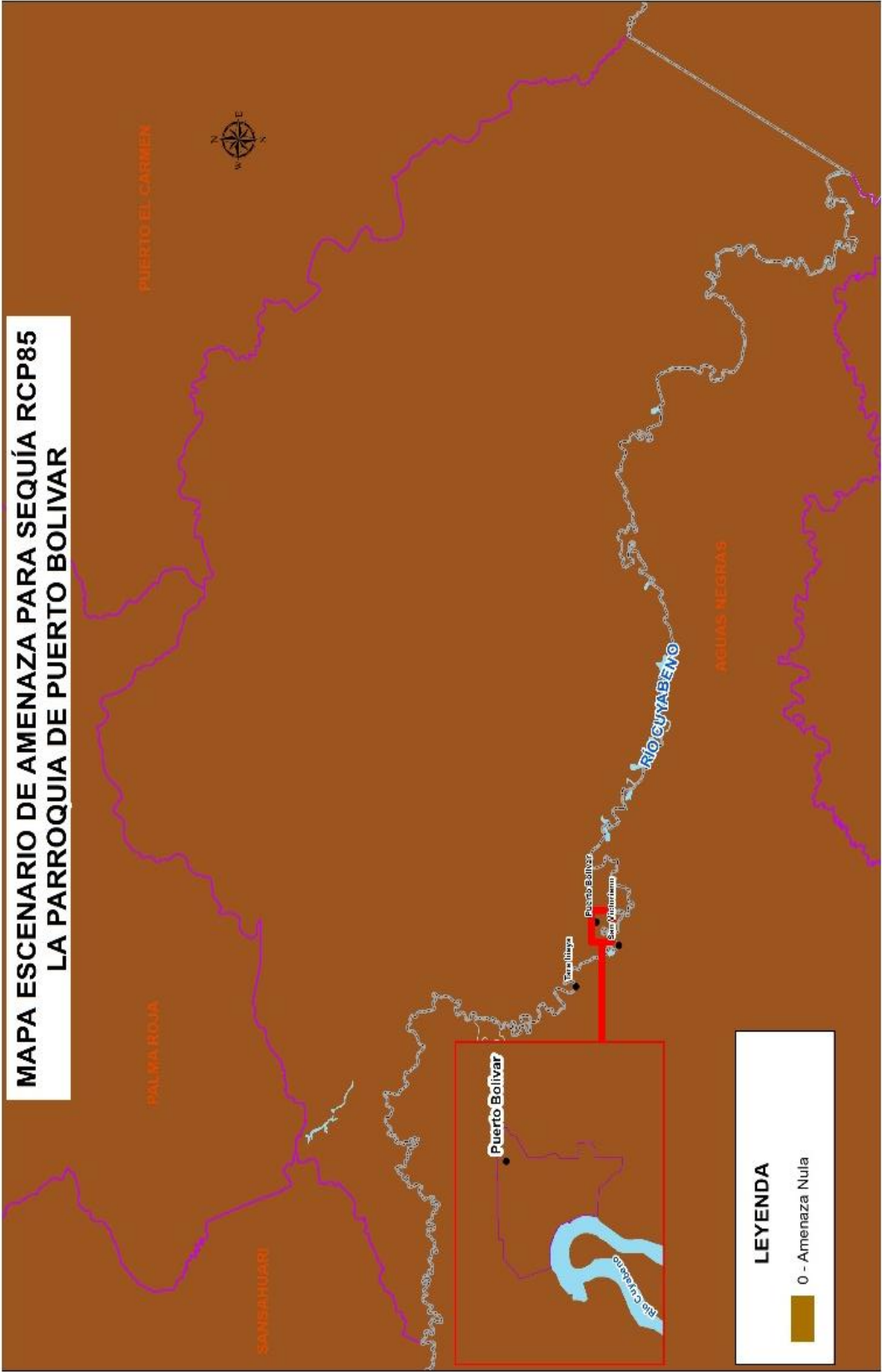
Tabla 17. Nivel de Amenaza para Lluvias Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar. Continuación.

Nivel de Amenaza		RCP 4.5	RCP 8.5
Nivel "Moderado"	Tendencia	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años	Aumento de 1 día cada 2 a 5 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 6 días más con temperaturas muy altas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas
Nivel "Alto"	Tendencia	Aumento de 1 día cada 1 a 2 años	Aumento de 1 día cada 1 a 2 años
	Previsión al 2030	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 15 días más con temperaturas muy altas
	Previsión al 2040	Incremento de hasta 30 días más con temperaturas muy altas	Incremento de hasta 30 días más con temperaturas muy altas

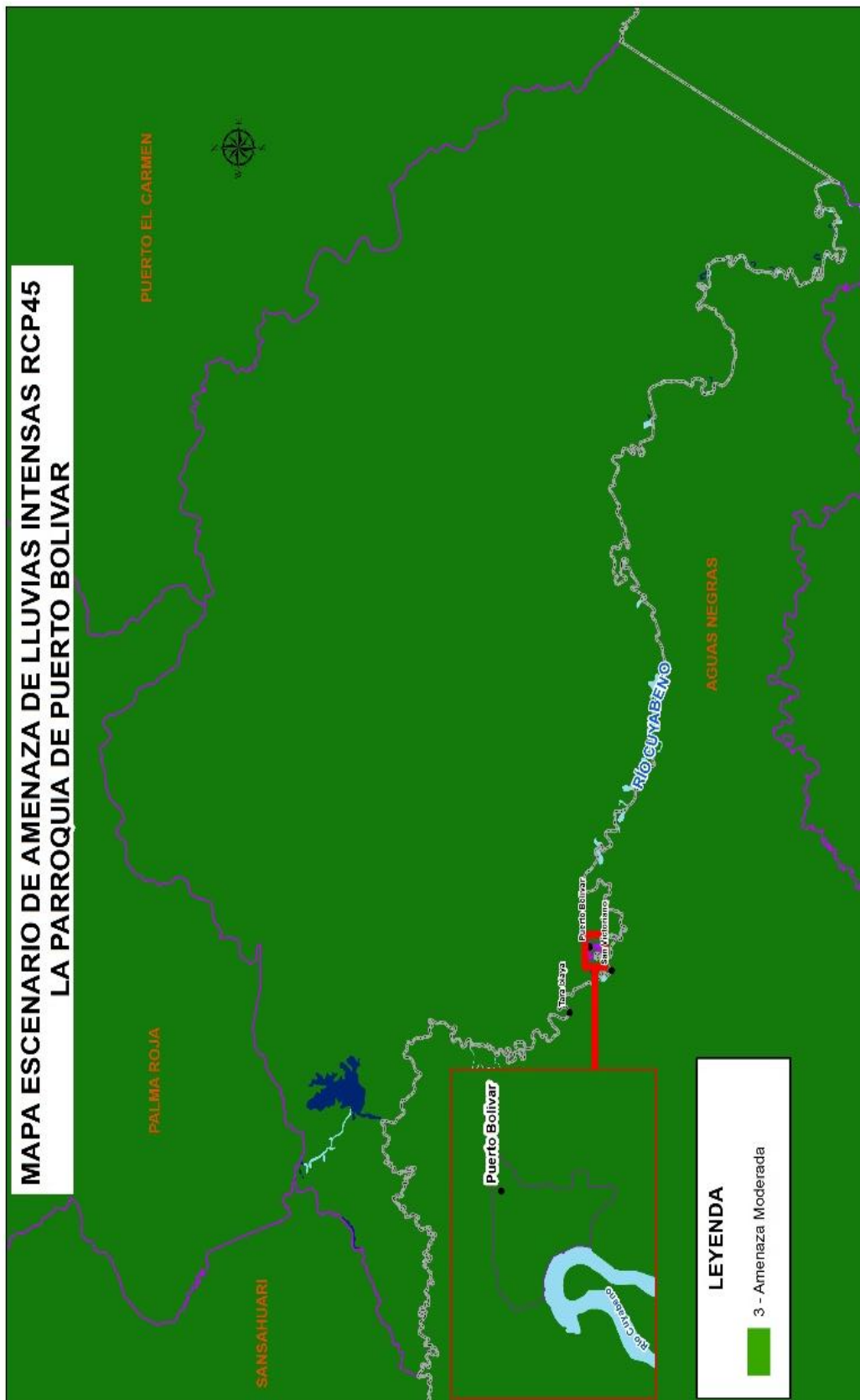
Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).



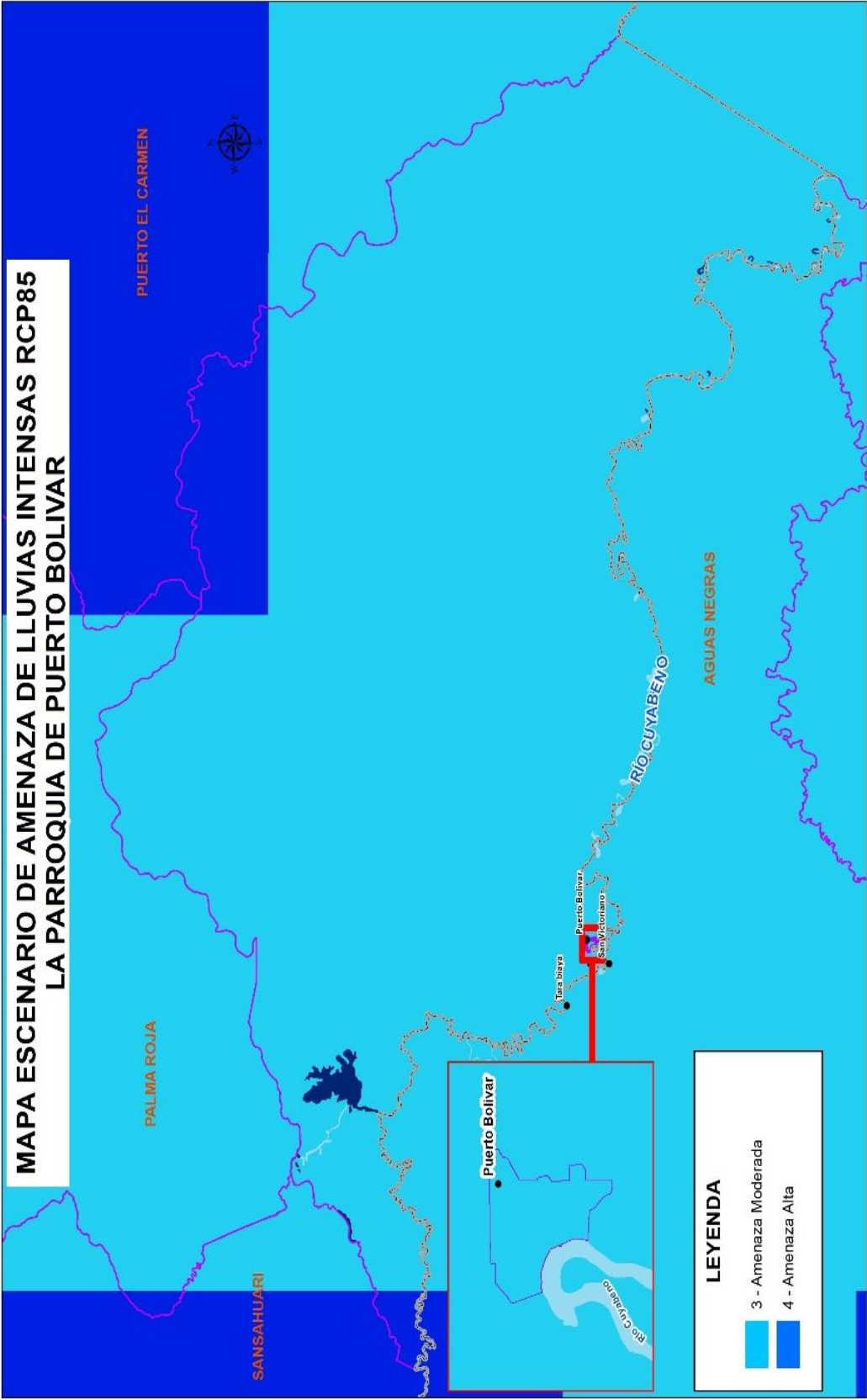
Mapa 22.. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Sequía (PLANACC, 2019).



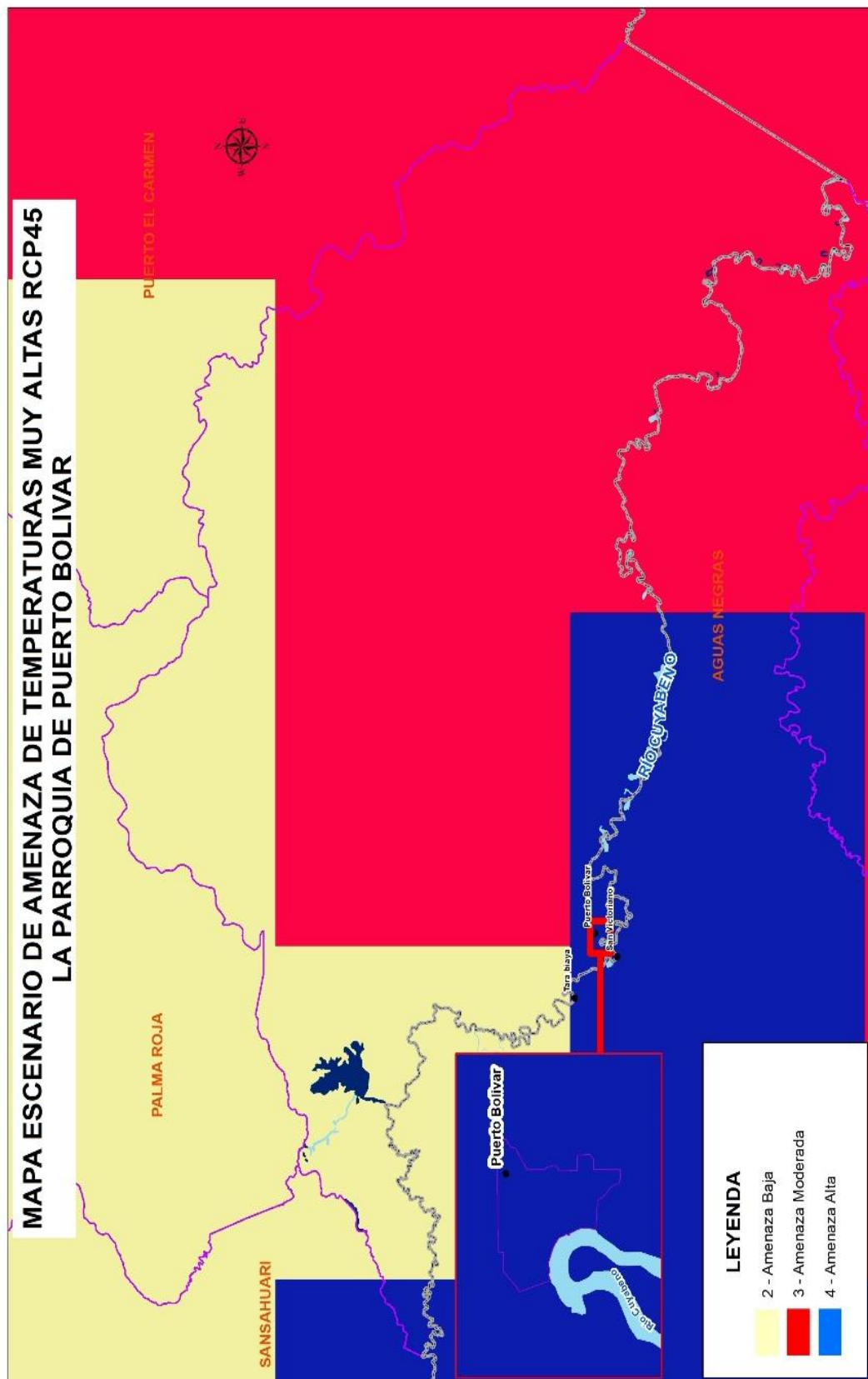
Mapa 23. Niveles de Susceptibilidad a Sequías en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Sequía (PLANACC, 2019).



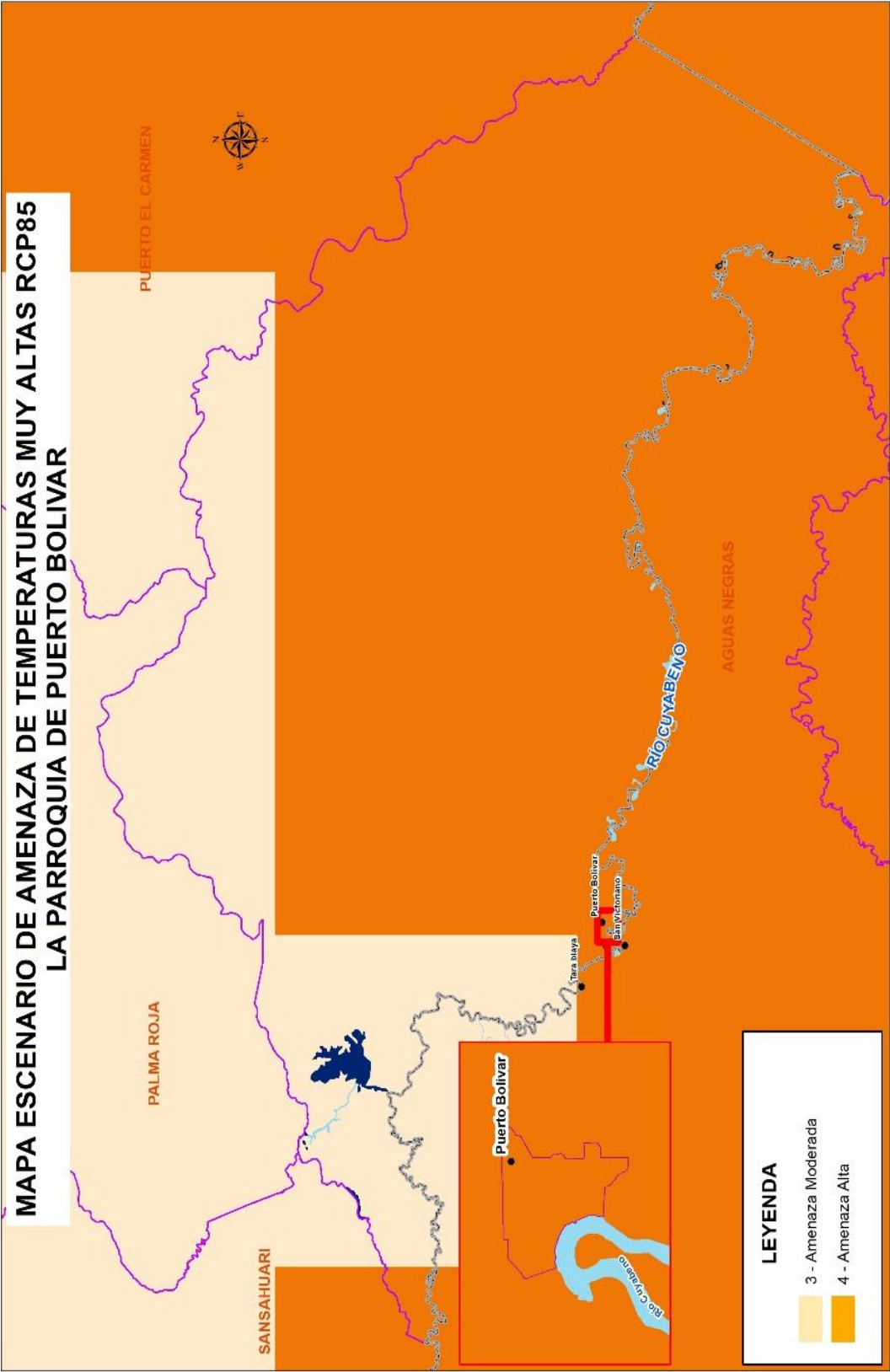
Mapa 24. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).



Mapa 25. Niveles de Amenazas para Lluvias Intensas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Lluvias Intensas (PLANACC, 2019).



Mapa 26. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 4.5
Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).



Mapa 27. Niveles de Amenazas para Temperaturas Extremas en la Parroquia Puerto Bolívar – Escenario RCP 8.5
Fuente: Temperaturas Extremas (PLANACC, 2019).

*Identificación de Amenazas y Riesgos Antrópicos.*Contaminantes

La parroquia Puerto Bolívar, al estar ubicada en la cuenca baja del río Cuyabeno, colecta en su trayecto hasta la parroquia las descargas de la cuenca alta, compuesta por alto contenido de sólidos en suspensión, residuos refinados de petróleo (restos de combustibles y lubricantes), provenientes de los motores de los botes utilizados en la navegación fluvial, no existen datos cuantitativos sobre el hecho.

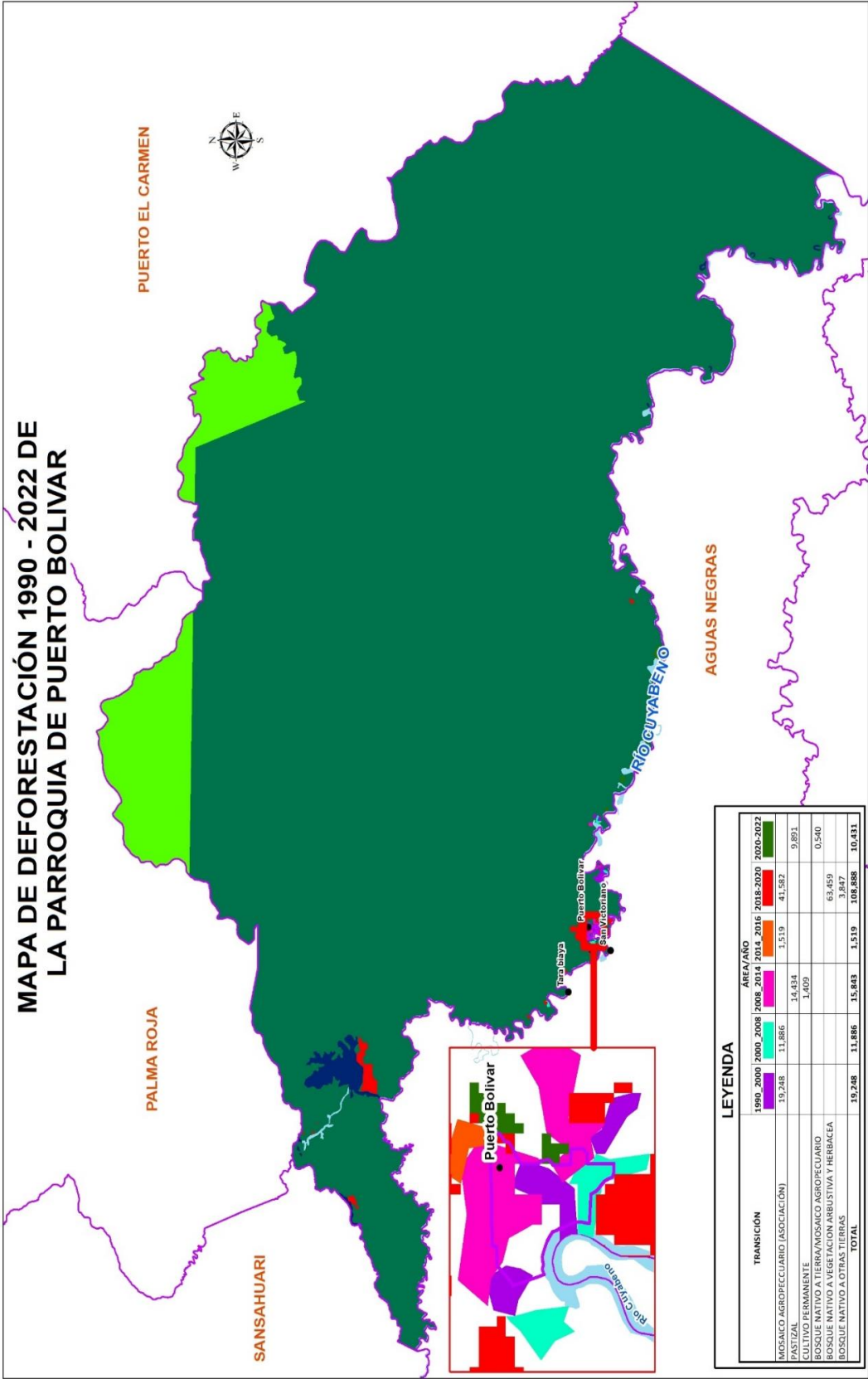
Uno de los principales métodos de gestión de los residuos sólidos no orgánicos, es la quema y entierro de basura, lo cual se constituye también en una fuente de contaminación.

Si bien los conflictos (Véase “[Identificación de Conflictos de Uso del Suelo](#)”) generados por la acción humana son puntuales, el más significativo es el cambio de uso de suelo. Según datos del MAATE (2000 a 2022), la tasa de deforestación en la parroquia alcanzó un 0,38% de la superficie total (unos 167,82 ha), mismas que han transicionado a coberturas productivas.

Tabla 18. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).

Transición	Área/año					
	1990 a 2000	2000 a 2008	2008 a 2014	2014 a 2016	2018 a 2020	2020 a 2022
Mosaico Agropecuario (asociación)	19,248	11,886		1,519	41,582	
Pastizal			14,434			9,891
Cultivo permanente			1,409			
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario						0,540
Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbacea					63,459	
Bosque nativo a otras tierras					3,847	
Total	19,248	11,886	15,843	1,519	108,888	10,431

Fuente: Deforestación [Shapefile](MAATE, 2000, 2004, 2008, 2014, 2016, 2020, 2022).



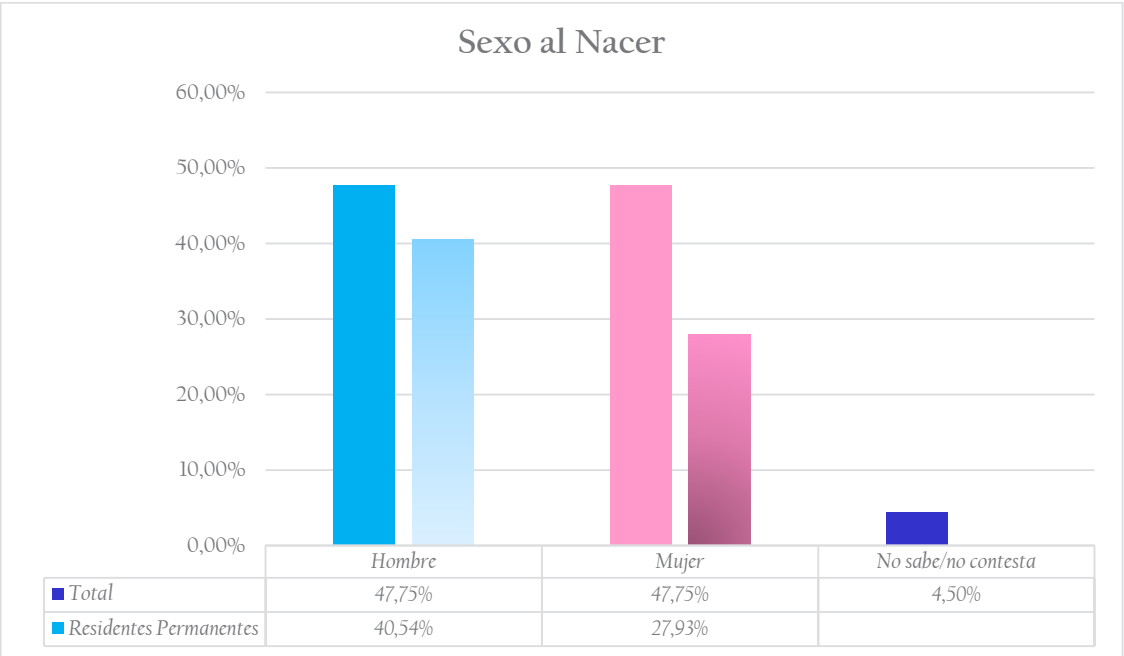
Mapa 28. Cambio de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar (Período 1990 a 2022).
Fuente: Deforestación [Shapefile](MAATE, 2000, 2004, 2008, 2014, 2016, 2020, 2022).

2.1.3. Caracterizaci3n Social.

An3lisis Poblacional - An3lisis Demogr3fico-Social.

A fin de definir la poblaci3n de la parroquia se recurrir3 conforatar los resultados del Censo de Poblaci3n y Vivienda y los registros administrativos levantados en el territorio, mediante una Encuesta Socioecon3mica (desarrollada en Julio de 2024), defini3ndose que: existen 111 personas de las cuales 76 personas son residentes permanentes y 35 son flotantes que se desplazan desde la parroquia por temporadas al exterior de la misma principalmente debido a motivos de estudio.

Entre el total de pobladores (incluye residentes permanentes y flotantes) se cuenta con 53 hombres y 53 mujeres (se excluyen 5 casos); entre estos el 100% se autoidentifican 3tnicamente como “Siona”.

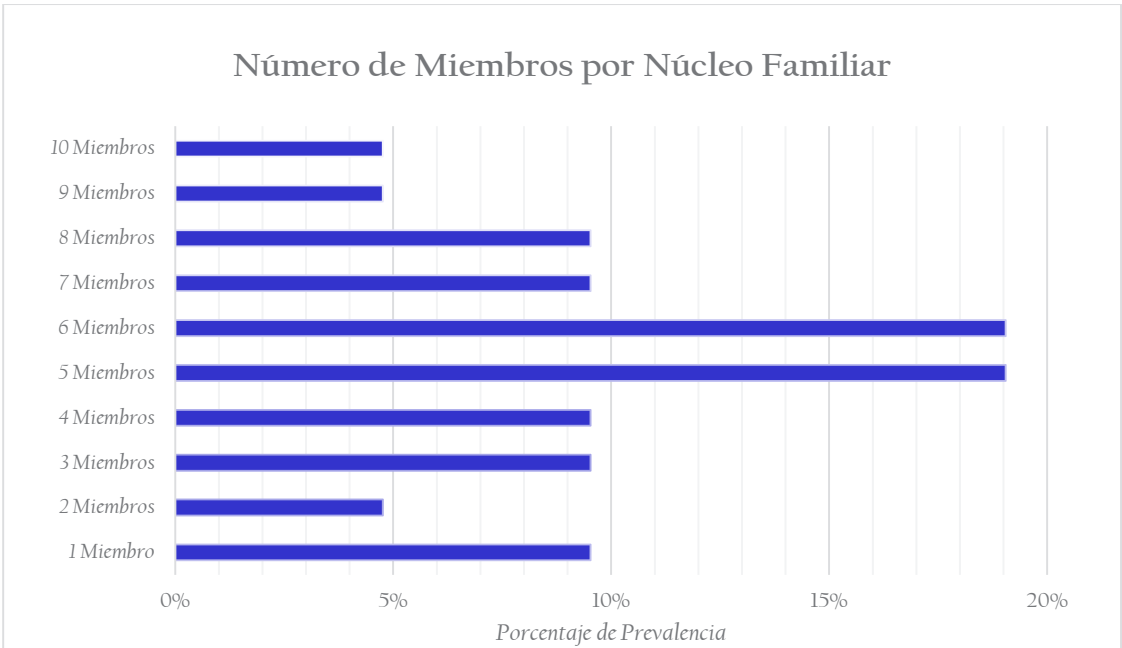


Gr3fica 10. Sexo al Nacer de la Poblaci3n de la Parroquia Puerto Bol3var.

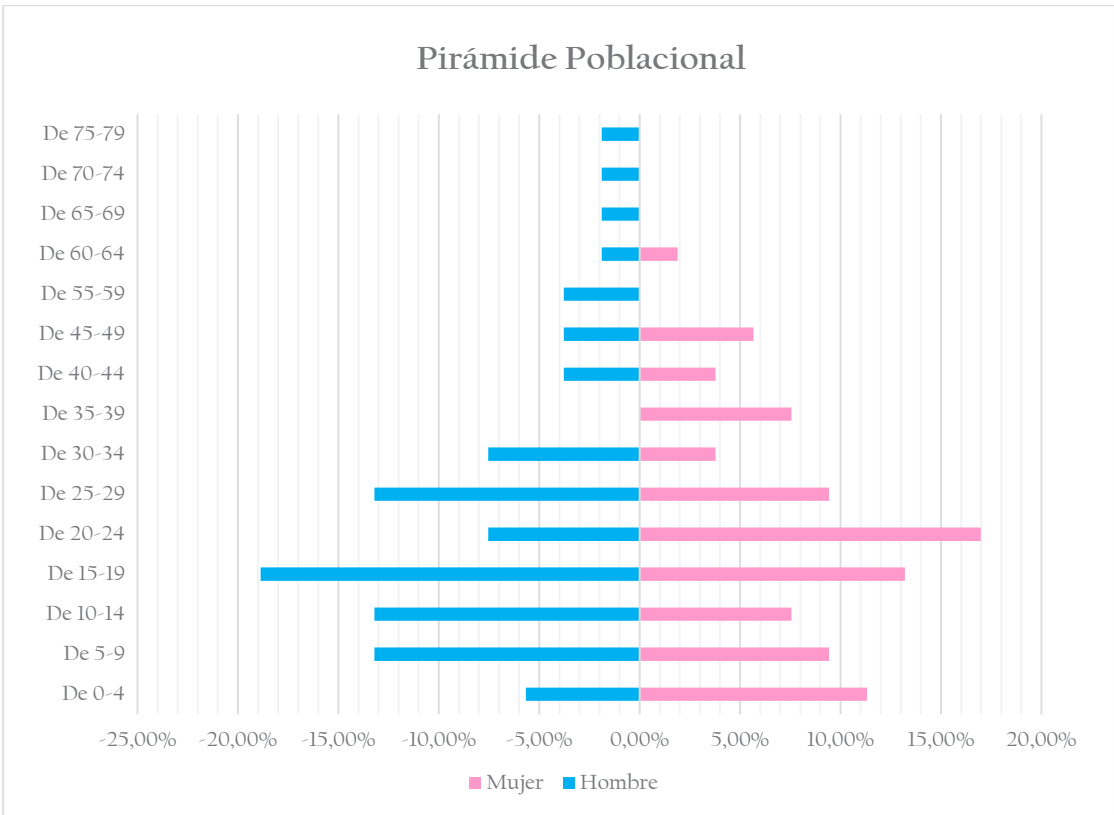
Fuente: Visualizador del VIII Censo de Poblaci3n y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023) y Encuesta Socioecon3mica en la Parroquia Puerto Bol3var (Julio, 2024).

La Encuesta Socioecon3mica, indica que la estructura de los n3cleos familiares es diversa siendo los m3s recurrentes aquellos con 5 a 6 miembros; hogares m3s numerosos (9 a 10 son m3s escasos).

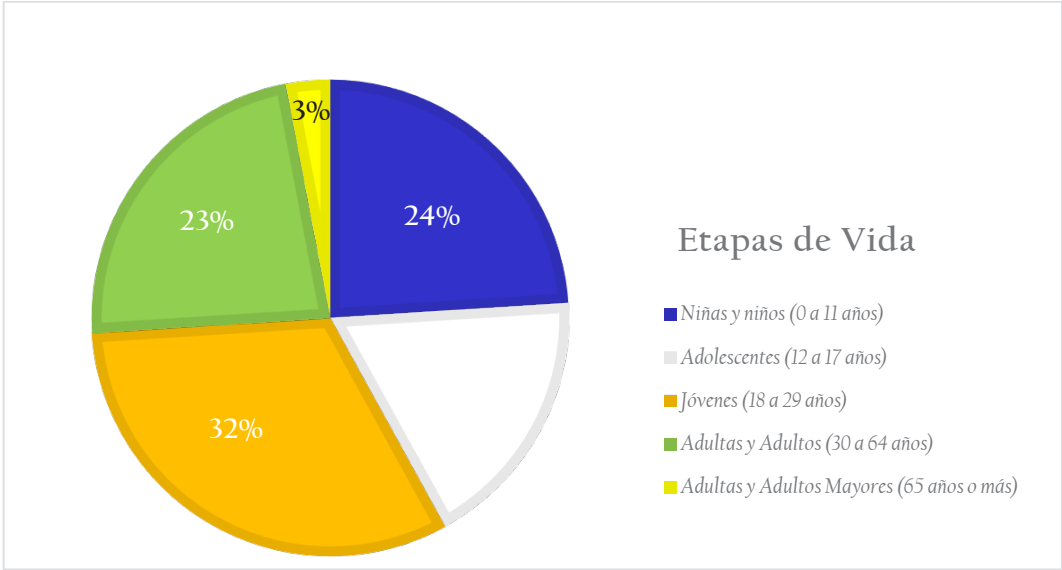
En t3rminos generales la poblaci3n de la parroquia es “joven”, sobre el 55% de la poblaci3n se encuentra hasta los 24 a3os de edad. Si se consideran las etapas de vida, en la poblaci3n total el 24% representa a Ni3as y Ni3os, el 18% corresponde a Adolescentes, 32% a J3venes, 23% a Adultos y 3% a Adultos Mayores.



Gráfica 11. Distribución de los miembros de familias de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).



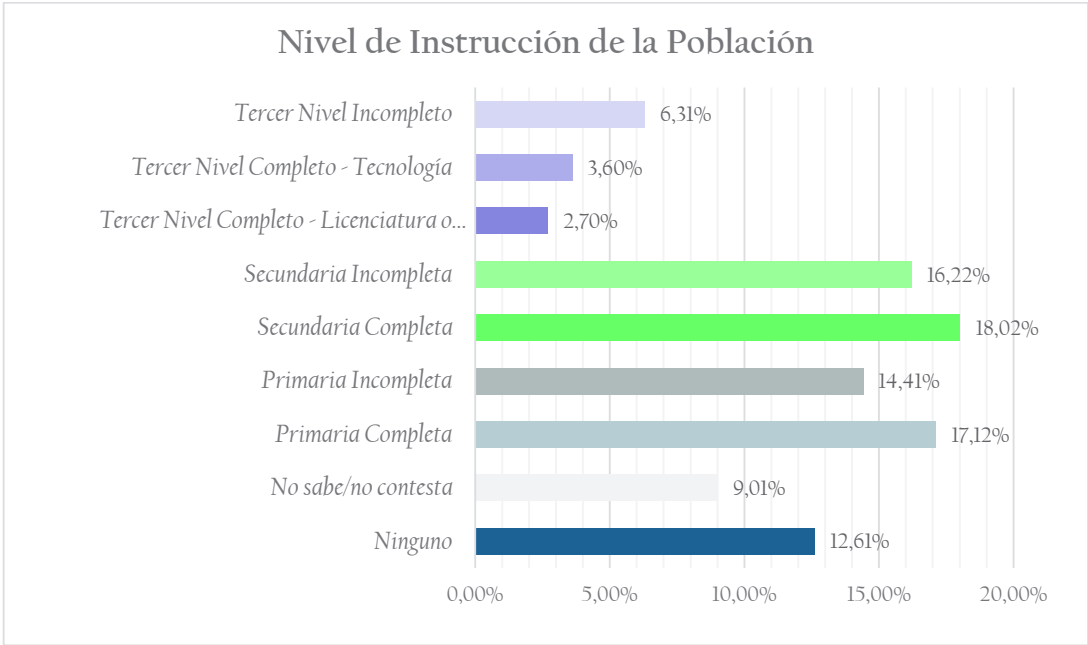
Gráfica 12. Pirámide Poblacional de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).



Gráfica 13. Distribución de la Población según Etapas de Vida en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

La densidad poblacional en la parroquia es de 0,25 habitantes por Kilómetro Cuadrado (111 habitantes en 443,780 km²).

Según el nivel de instrucción de la población el 31,53% de la población dispone de instrucción primaria; el 34,23% nivel de instrucción secundaria y el 12,61% un nivel de instrucción de tercer nivel; estos porcentajes retratan la asistencia al nivel no a la terminación del nivel de estudio, estos valores desagregados se muestran en la G



Gráfica 14. Distribución del Nivel de Instrucción de la Población en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

Análisis Cultural

Se dice que la palabra Siona significa “*Hacia el jardín*” (de “sio” = jardín/huerta, “na” = hacia en el idioma tucano), posiblemente porque la tribu era muy conocida por cultivar jardines, su rutina diaria también incluye la agricultura de pequeña escala, la caza y pesca (ONIC, 2024).

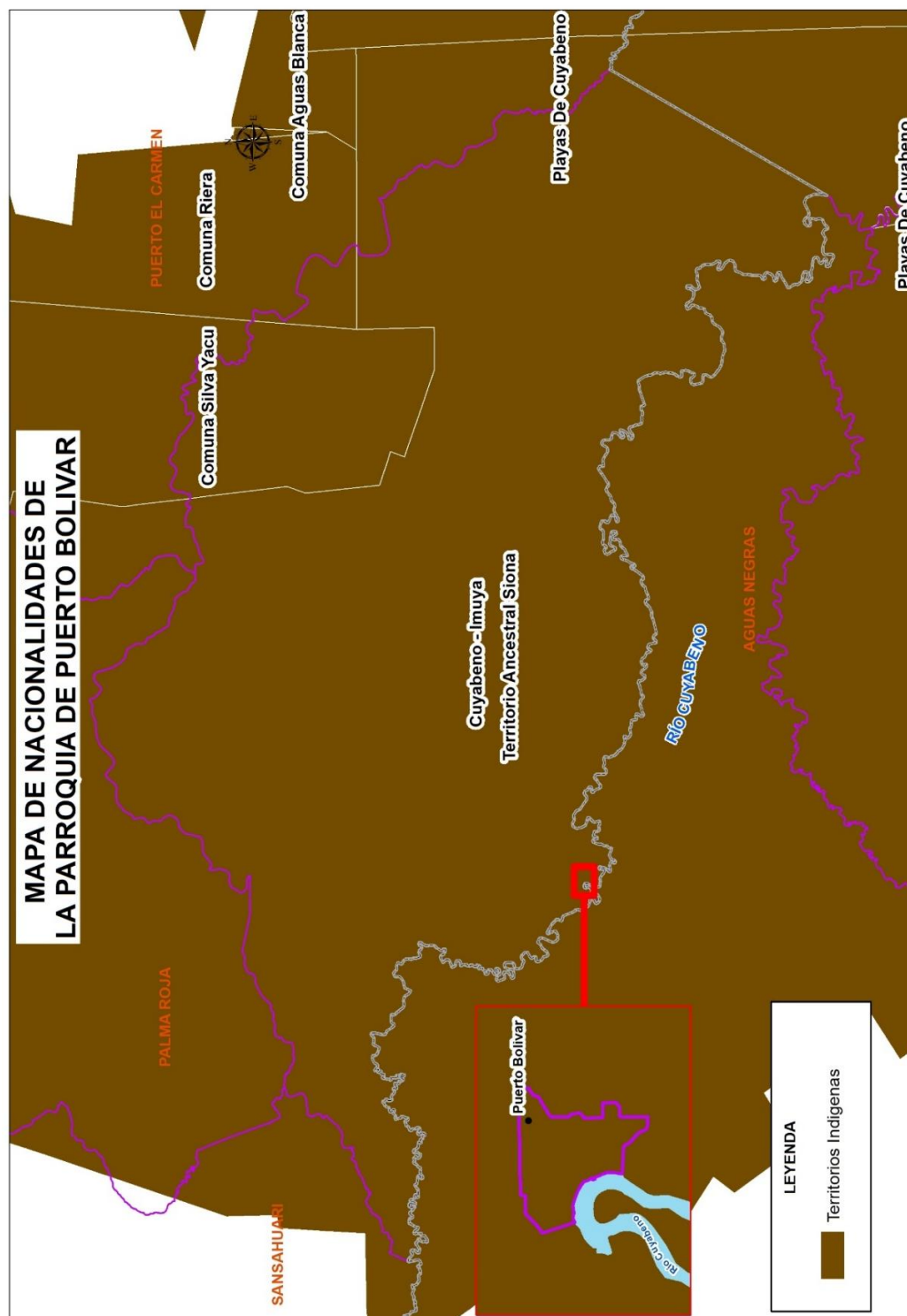
El pueblo Siona, tiene presencia binacional, en Colombia y en Ecuador; en Ecuador, se encuentran en la Provincia de Sucumbíos, cantones Putumayo, Cuyabeno y Shushufindi. Mantiene hasta el presente ciertas formas itinerantes y dispersas de asentamiento en las riberas de los ríos. Su principal recurso hídrico es el río Aguarico. En la actualidad tienen su territorio delimitado en 40 000 hectáreas, en convenio de uso con el INEFAN, dentro de la Reserva Faunística Cuyabeno (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013) .

Según el censo comunitario elaborado por el Equipo Técnico de la Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador (ONISE), en el Ecuador (en 2020) existen 638 personas que conforman ocho comunidades: cuatro asentadas a orillas del río Aguarico (Soto Tsiaya, Aboquehuira, Biaña, Orehuëya) y cuatro dentro de la Reserva de Producción Faunística del Cuyabeno (Puerto Bolívar, San Victoriano, Tarabëaya, Seoquëaya), territorialmente su despliegue se extiende en las parroquias Puerto Bolívar (Putumayo), Tarapoa (Cuyabeno) y San Roque (Shushufindi). (González-Andrade, 2011 y Solórzano Granada, 2021).

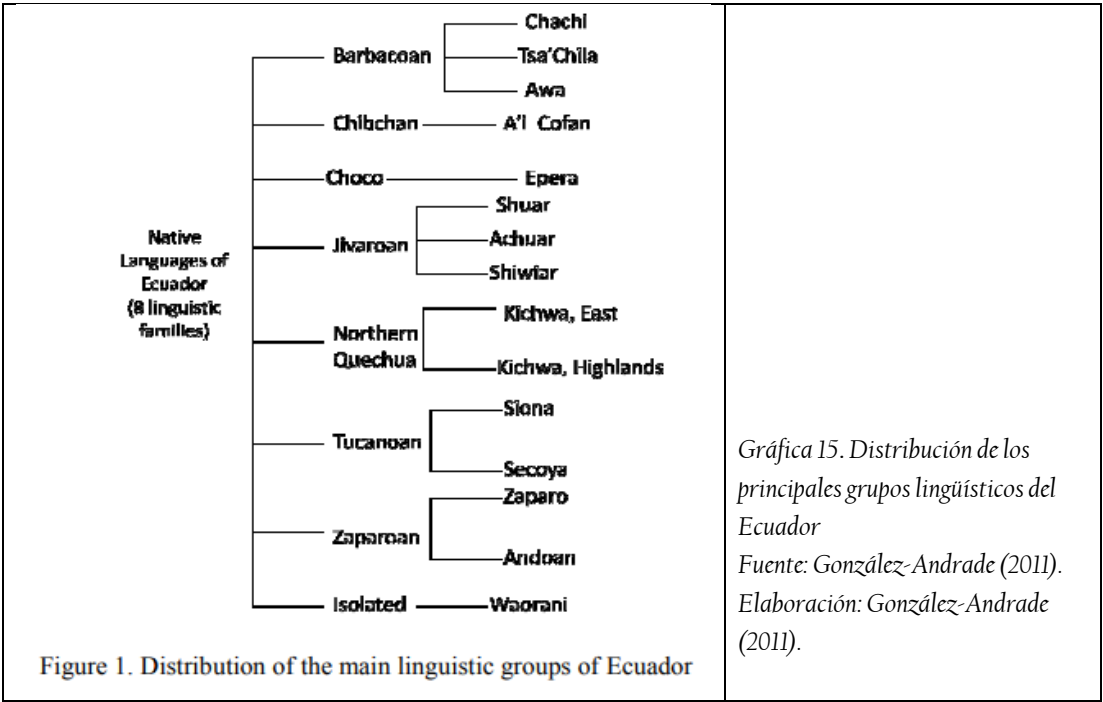
A diferencia de los Siona de Colombia, ecuatorianos, se refieren a sí mismos como los “*Sa’niwi Bā*” (gente de la ribera) debido a que viven en las secciones superiores de los ríos Napo, Cuyabeno, Putumayo y Aguarico. (ONIC), 2024).

González-Andrade (2011), indica que las lenguas nativas del Ecuador varían en su origen lingüístico, la lengua del pueblo Siona el *Paicoka*, descende del Tucano y comparten raíz con los Secoya.

Actualmente se conoce, señala Solórzano Granada (2021), que la rama occidental del grupo lingüístico Tucano comprende los grupos indígenas Aido Pai, (Secoya), Siona, Maihuna (Orejon), Tetete (desaparecidos en la actualidad) y otros, durante el periodo de las reducciones se consideraba también que los grupos indígenas "encabellados" estaban conformados por "ancuterres, guaioyas, guasitoyas, sencoya, neocoyas, paratoas, puenqueyaes, yairazas, yapuas.



Mapa 29. Territorios de Pueblos y Nacionalidades en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Seqúia (PLANACC, 2019).



ONIC (2024), indica que la historia del pueblo Siona se evidencia a partir del siglo XVI, cuando exploradores, buscadores de oro y encomenderos iniciaron la colonización en las montañas amazónicas colombianas y ecuatorianas (poblaciones de Ágreda o Mocoa, Sucumbíos, entre otras).

En lo referente a la economía, Solórzano Granada (2021) indica que las familias Siona del Aguarico, a diferencia de las comunidades del Cuyabeno que subsisten económicamente del turismo, recurren a estrategias recolectoras y de negociación con diferentes actores para sostenerse económicamente. Por otro lado el portal Grupos Étnicos Ecu.blogspot (2013), señalan la dependencia de la agricultura, destacando el cultivo de la yuca, maíz, arroz, chontaduro, plátanos, piña y naranja, reserva de plantas sagradas y/o medicinales; cada familia Siona conserva chakras rotativas, con extensiones que varían de un cuarto a una hectárea a través de cultivos periódicos. Los Siona complementan su dieta con la pesca y en menor medida con la caza con cerbatana o escopeta, la cría de gallinas y cerdos y la recolección de frutos silvestres.

Las actividades económicas, incluyen además la elaboración de canoas de troncos ahuecados para transportarse por los ríos, la fabricación de hamacas y canastos de fibras obtenidas de plantas, alfarería (principalmente en manos femeninas). Por encontrarse dentro de la Reserva Cuyabeno y en la zona de influencia de la misma, tienen convenios para seguir usando sus espacios tradicionales de cacería y pesca, con algunas normas de conservación (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013 y ONIC, 2024).

En lo referente a la vestimenta, el portal Grupos Etnicos Ecu.blogspot (2013) indica que el pueblo Siona, da importancia al arreglo personal, al peinado tradicional y a la pintura del cuerpo y elaboran y usan aretes y unos 80 collares, entre los que se destaca uno 32 colmillos de jaguar. Llevan en cada brazo o muñeca, como pulsera, la yerba aromática “*ma'ya*”.

La religión Siona es animista; para ellos el orden natural se explica por la multitud de espíritus: seres sea benignos o malignos que habitan en fenómenos naturales como animales, árboles, ríos y estrellas; en su íntima relación con la naturaleza, se percibían a los espíritus por medio de las visiones, cuando tomaban el yagé. Éstos enseñaron a los sabios, entre otros la utilización de las plantas medicinales, las curaciones y todos los misterios de un universo escalonado, con un inframundo, la tierra y múltiples reinos celestiales (MINEDUC, 2017 y ONIC, 2024).

El principal ritual de la Nacionalidad Siona es la ceremonia yagé encabezada y dirigida por el shamán, dichas ceremonias no siguen un horario regular pues se llevan a cabo según las necesidades y deseos de la comunidad; sirve para múltiples propósitos, incluyendo el diagnóstico y tratamiento de enfermedades tradicionales, para la identificación y castigo de hechiceros enemigos, la invocación de animales de caza de la zona, peticiones sobre el clima, comunicación con espíritus sobrenaturales y en muchos casos con los muertos, el nombramiento de individuos con nombres espirituales especiales, la ceremonia es colectiva, con el Shamán actuando como líder y guía (ONIC, 2024).

La organización sociopolítica, de la nacionalidad se encuentra representado por la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE), forma parte de la CONFENIAE (La Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana) y de la CONAIE (La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador)(Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013).

Si bien el polígono parroquial incluye territorios de la Nacionalidad Kichwa Riera, Silva Yaku y Aguas Blancas, la imposibilidad de conectar logísticamente con la sede administrativa de la cabecera parroquial hace que estas, tengan un sentimiento de pertenencia identificándose como parte de los polígonos parroquiales más próximos: Palma Roja y Purto El Carmen,

Identificación de la dinámica de los desplazamientos de la población de la parroquia (migración interna y externa)

Frente al fenómeno de la migración hay que señalar que la población se desplaza de forma temporal principalmente por motivo de estudios (secundarios y superiores), tras lo cual regresa a la parroquia y, una fracción de población que migra de forma definitiva principalmente para radicarse en otras parroquias del cantón (Sansahuari, Puerto El Carmen) o en otros cantones de la provincia (Cuyabeno y Lago Agrio).

A partir de los datos de la población del VIII Censo de Población y VII de Vivienda (2023), se muestra que en el plazo de los últimos 5 años, sólo de la población censada en procesos previos un total de 9 hombres y 7 mujeres han emigrado de la parroquia.

Tabla 19. Dinámica de Desplazamientos de la Población de la Parroquia

	Personas mayores de 5 años que nacieron en Puerto Bolívar	Personas mayores de 5 años que nacieron en otro lugar del país
Hombres	31	14
Mujeres	22	9
Hombres	40	0
Mujeres	29	0
Hombres	-9	14
Mujeres	-7	9

Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

El escenario descrito no se condice con la realidad del territorio, puesto existen “en pie” varias casas deshabitadas, lo que refuerza la idea de que esta población fluctuante con el tiempo regresará a la parroquia.

Análisis de Seguridad

No existe un nivel de desagregación de la seguridad a nivel parroquial, los datos que se consignan en este apartado responden al nivel de las fuentes oficiales

Tabla 20. Estadística de Muertes Violentas

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de homicidios intencionales	37	32	30	33	39	82	97
Numero de femicidios	2	2	3	2	6	1	1

Fuente: Estadística de Homicidios [Data Set] (Ministerio del Interior, 2024) y Estadística de Femicidios [Data Set] (Ministerio del Interior, 2024).

Organización

En lo relativo a la organización social de la parroquia, se encuentra grandemente enmarcado en la cosmovisión de la Nacionalidad Siona, por lo que de forma histórica no se han registrado niveles de organización de entes desde la sociedad civil en formas asociativas temáticas. En años recientes se realizan registro de organizaciones de carácter étnico para reforzar las características de la nacionalidad.

En el Directorio de Organizaciones Sociales del Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), se encuentran consignadas únicamente 2 organizaciones.

Tabla 21. Registros de Organizaciones Sociales en el Sistema Único de Información de las Organizaciones Sociales n el de la Parroquia Puerto Bolívar

Organización de la Nacionalidad Siona de Sucumbíos - Cuyabeno Ecuador "O.N.A.S.S.C.E"			Comunidad "Siona Puerto Bolívar"		
Clasificación:	Corporación Nivel 1		Corporación Nivel 1		
Código SUIOS	121307		36502		
Institución que otorga la Personería Jurídico	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades		Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades		
Estado	Registrada		Registrada		
Representante	Bolívar Tapuy Andy		Jaime Enrique Tangoy Criollo		

Fuente: Directorio de Organizaciones Sociales [Data Set](SUIOS, 2024)

Por parte del Gobierno Parroquial, sus registros muestran un reconocimiento a la Liga Deportiva Barrial Siona de Puerto Bolívar la cual está considerada en los procesos de presupuesto participativo y con la cual se plantea en este 2024 realizar convenios.

A la fecha de elaboración de este apartado [agosto 2024], se halla en restructuración la Organización de Mujeres "OCOME" que agremiará tanto a habitantes de Puerto Bolívar como de San Victoriano y otras comunas de la Nacionalidad Siona

2.1.4. Caracterización del Sistema de Asentamientos Humanos.

Clasificación y Subclasificación de Suelo Parroquial

La Parroquia Puerto Bolívar, según el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del Cantón Putumayo (GADMP, 2021), dispone de Suelo Rural (99,982% de la superficie parroquial) y Suelo Urbano (0,018%). Los polígonos del Suelo Urbano (Subclasificación) incluye a suelo No Consolidado y Suelo Urbano de Protección.

Tabla 22. Clasificación de Suelo de la Parroquia Puerto Bolívar

Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígonos de Intervención Territorial (PITS)	Tratamiento	Superficie (ha)
Suelo Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 06	Conservación ¹	41.8472,663
		Polígono 07	Aprovechamiento Sostenible	2.527,913
Suelo Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 01	Tratamiento Integral	7,389
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02	Protección	0,428
	Total parroquial			44.378,39

Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Putumayo [Shapefile](GADPMP, 2021).

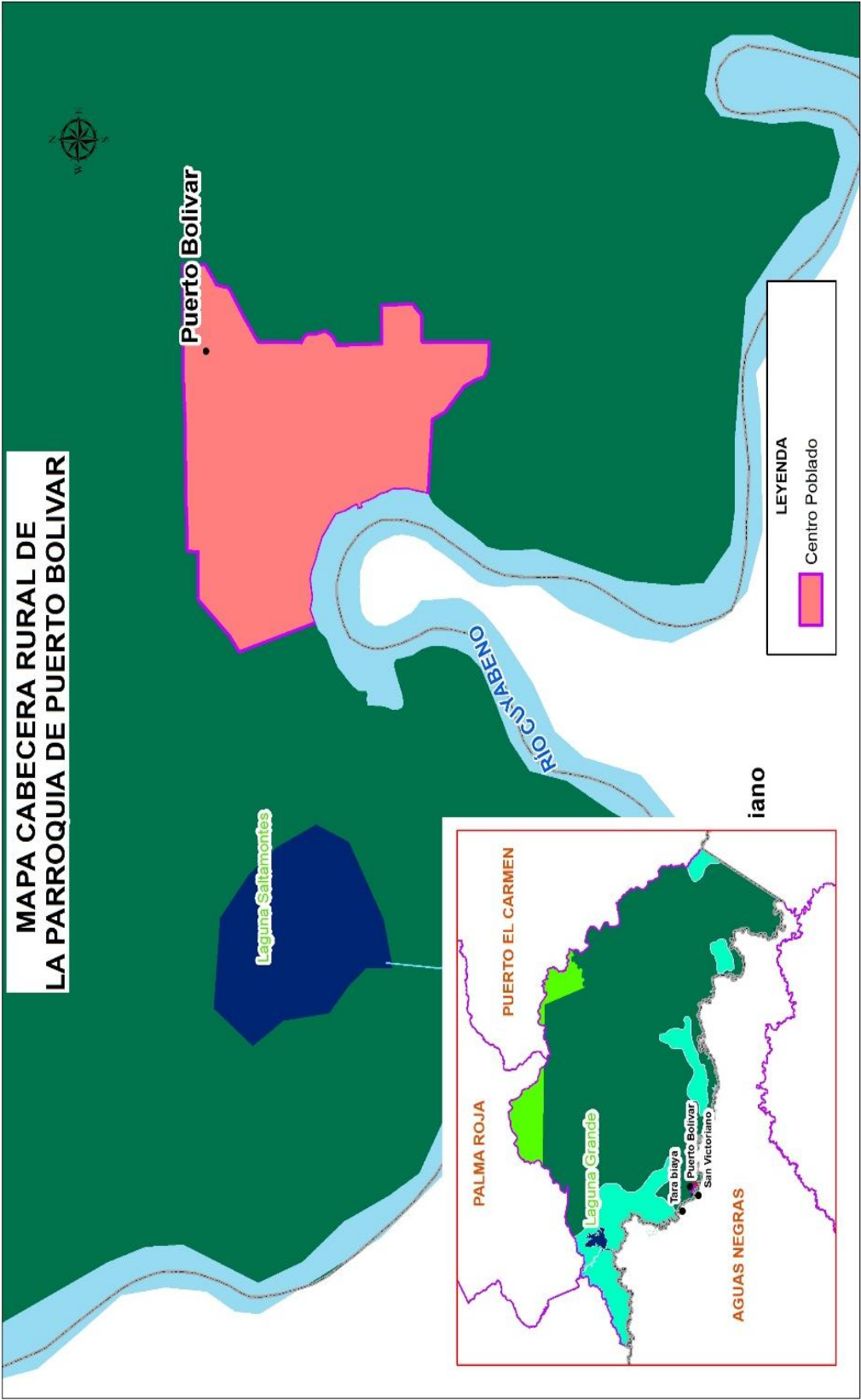
Análisis de las Características del Asentamiento de la Cabecera Parroquial y los Asentamientos Comunitarios.

La parroquia dispone de dos clases de suelo tipificado como Urbano en su cabecera y Rural (en el resto del territorio). En la “Ordenanza para Regular el Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Putumayo” (GADM Putumayo, 2021), en el Art. 30, se definen los límites del área urbana de la Parroquia Puerto Bolívar, de la siguiente manera:

- LINDERO NORTE: Partiendo del P2 de coordenadas N372901-E9990232 hasta el P7 de coordenadas N373300-E9990217.
- LINDERO ESTE: Desde el P7 de coordenadas N373300-E9990217 hasta el P10 de coordenadas N373320-E9989857.
- LINDERO SUR: Desde el P10 de coordenadas N373320-E9989857 hasta el P14 de coordenadas N373037-E9990012 ubicado en el margen Este del río Cuyabeno.
- LINDERO OESTE: Desde el P14 de coordenadas N373037-E9990012 hasta el P2 de coordenadas N372901-E9990232 ubicado en la margen Sur del río Putumayo.

¹ * Se dará tratamiento además de Zona de Uso Especial para el desarrollo de las Nacionalidades según el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, en cuya la Zonificación lo permita

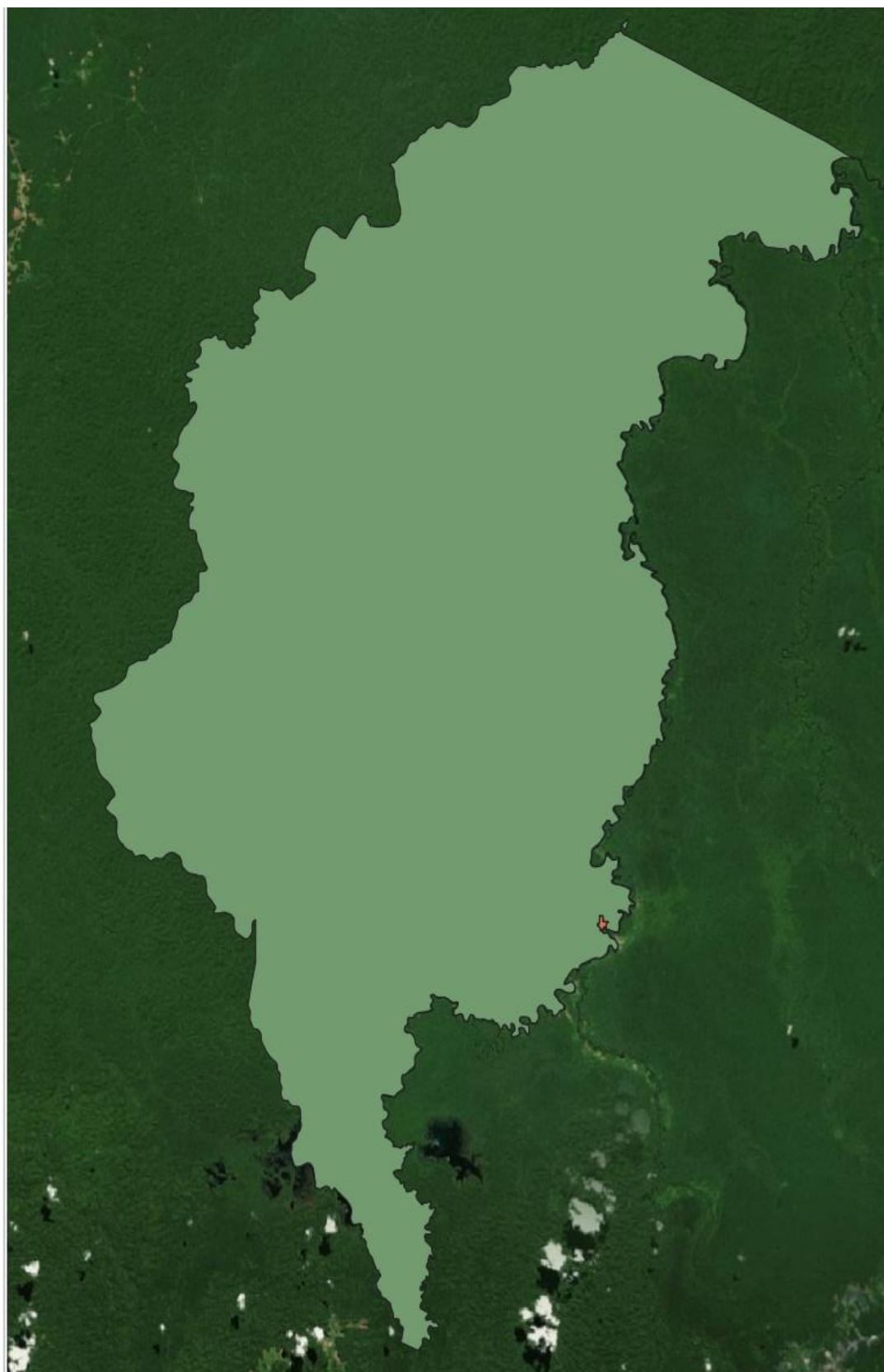
A más de la cabecera parroquial, no se reconocen otros asentamientos en territorio, el Destacamento Militar Montúfar que figuraba en años previos como Asentamiento Humano, se halla en la Actualidad (Agosto, 2024) desierto.



Mapa 30. Clasificación del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).



Mapa 31. Subclasificación del Suelo Urbano (Polígonos de Intervención Territorial) en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Subclasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021) y Polígonos de Intervención Territorial del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).



Mapa 32. Suelo Rural de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Subclasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADMP, 2021).

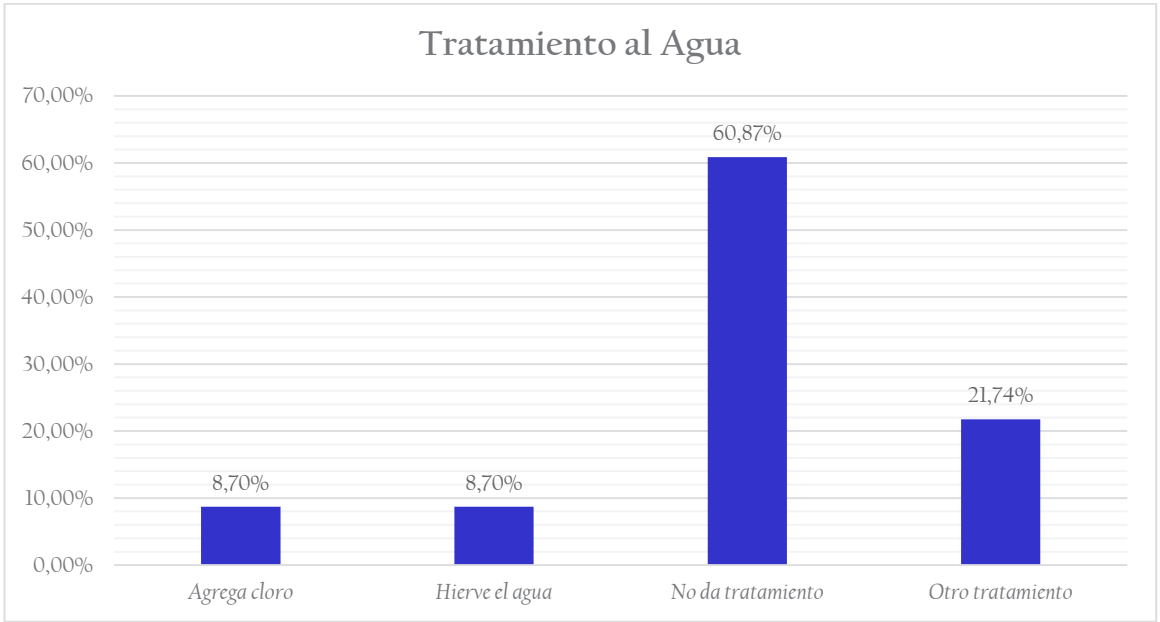
Análisis General de Accesibilidad de la Población a los Servicios Básicos.

Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda (Censo Ecuador, 2023), la parroquia Puerto Bolívar presenta bajos porcentajes de acceso a servicios básicos, según los datos del Censo 2023. Los servicios básicos considerados incluyen el acceso a agua potable a través de la red pública, electricidad, alcantarillado y recolección de basura.

Los resultados muestran que solo una pequeña parte de la población tiene acceso a estos servicios esenciales, con un acceso particularmente bajo al agua potable y sin ningún sistema de alcantarillado disponible. La electricidad y la recolección de basura también presentan una cobertura limitada, destacando la necesidad de mejoras significativas en la infraestructura de servicios básicos en la parroquia.

Por su localización, la Parroquia Puerto Bolívar, no cuenta con cobertura de Agua Potable de Red Pública, la principal fuente de la que la población se dota del recurso es a partir de lluvia (95,7% de las viviendas) y de forma alternativa a partir de pozos perforados (4,3%), según datos de las Encuestas Socioeconómicas desarrolladas en territorio.

En su mayoría (61% de los casos) las familias argumentan no dar ningún tratamiento al agua de bebida, alrededor del 18% de la población agrega cloro o hierve el agua antes de beberla, no obstante, el 60,87% de los hogares indica que considera de buena calidad el agua consumida. Un 17,4% piensa que su calidad es mala y 21,7% que es de regular calidad.



Gráfica 16. Tratamiento al Agua de Bebida en la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Encuesta Socioeconómica en la Parroquia Puerto Bolívar (Julio, 2024).

La cobertura de alcantarillado y/o eliminación de excretas en la parroquia es inexistente. No cuentan con un sistema de eliminación de excretas, lo que actualmente lo hacen al aire libre, cerca de los ríos o esteros, en algunos casos ha construido pequeñas letrinas.

La gestión de los residuos, dado la dispersión de la población y el difícil acceso a contar con un sistema de recolección permanente para el tratamiento final en un relleno sanitario. Para la parroquia existe un sistema de recolección vía fluvial con frecuencia quincenal.

Tabla 23. Acceso a Servicios Básicos en la Parroquia Puerto Bolívar (Censo Ecuador 2023)

Servicio Básico	Porcentaje de Acceso a Servicios Básicos
Electricidad	20%
Alcantarillado	0%
Recolección de Basura	40%

Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

Análisis General de Accesibilidad de la Población a los a Infraestructura Social.

Salud.

Si bien es cierto en la cabecera parroquial se tiene un punto de Salud (Público), no se tienen datos sobre mortalidad de la población, enfermedades o causas de muerte de manera documentada, por lo que para el presente análisis se incluyen datos relacionados a:
Población de mujeres en edad fértil: corresponde a la relación del número de mujeres de 15 a 49 años de edad con respecto al total de mujeres.

Para la población de la parroquia, se evidencia que solo 12 habitantes disponen de seguro privado de salud, el 83,54% no lo presenta y 14,81% se ignora la respuesta (GADPRPB, 2020).

Botiquines comunitarios.

La unidad de atención primaria básica en la comunidad de Puerto Bolívar, sin embargo, no se garantiza la provisión permanente de un médico y menos aún de medicinas, por lo que este es uno de los ejes fundamentales en los que se debe trabajar (GADPRPB, 2020).

Promotores de Salud.

Es un programa que nace con la necesidad de dar atención prioritaria en cobertura de salud, que garantice la calidez, eficiencia y equidad de las comunidades más alejadas de la parroquia respetando su diversidad cultural. Este servicio se inicia como iniciativa del Ministerio de Salud, y se complementa con la Dirección provincial de salud de Sucumbíos a través de la capacitación y formación de personas de la comunidad, que previo un proceso de selección y que poseen un grado de preparación, lo cual pasan un proceso de adiestramiento en primeros auxilios básicos, manejo de medicinas y educación en salud.
La importancia de que estos promotores es que se constituyen en el nexo principal por el conocimiento de la zona y el idioma, para impartir atención primaria de salud, además de las campañas de prevención, vacunación u otros programas de salud (GADPRPB, 2020).

Servicios de Medicina Ancestral.

Este servicio de salud para la sabiduría ancestral indígena, es la forma ancestral de la conservación de la salud y de la cura de la enfermedad, considerando lo humano como una unidad donde se involucra lo biológico, lo psicológico y lo espiritual (lo mágico-ritual), el uso de mediadores (los hombres y mujeres de sabiduría ancestral) y un arsenal de medio diagnósticos y terapéuticos naturales de diferente origen y uso.

La medicina indígena liga el rito de sanación con los mitos primigenios de lo humano, lo natural y lo divino, en los cuales los rezos, las invocaciones, los pases mágicos, son parte del ritual de sanación. El sanador es un mediador que ejerciendo el rito, conecta el mito, al tiempo que ejercita las distintas dimensiones del acto curativo vinculando seres humanos, comunidad, naturaleza y divinidad. Las restricciones del modelo occidental de medicina, es un escenario de oportunidad para el uso de las ofertas del sistema médico tradicional indígena.

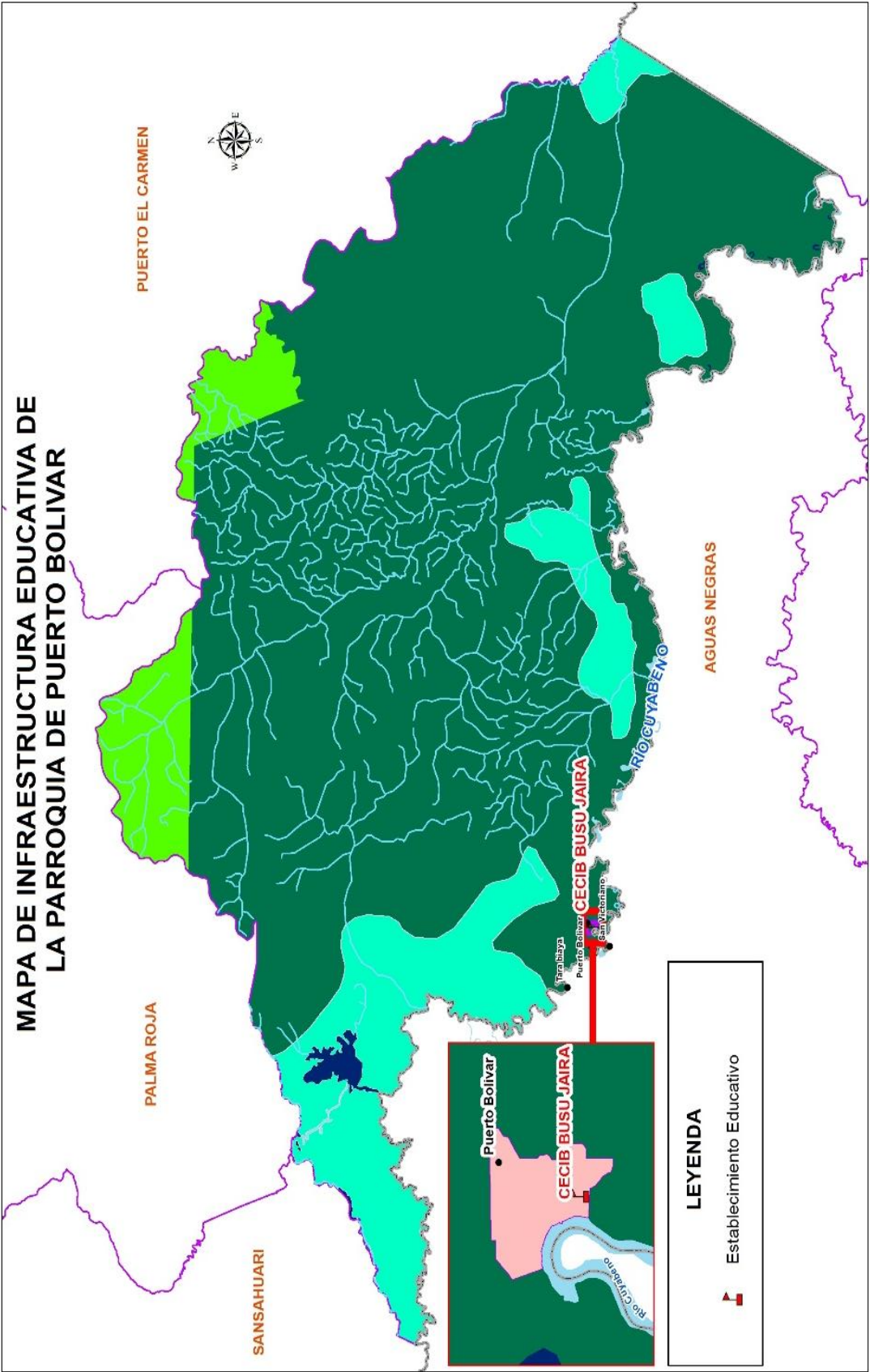
Por ello en la actualidad el 85.25% de la población indígena de la parroquia Puerto Bolívar todavía practica esta actividad. El uso de las prácticas de medicina ancestral se mantiene actualmente como un medio de servicio comunitario y con un alto valor cultural de la parroquia (GADPRPB, 2020).

Establecimientos Educativos

De acuerdo a información del Ministerio de Educación, se determina que la educación en la parroquia Puerto Bolívar, presenta 1 Centros Educativo el CEBIB “Busu Jaira” con el sistema de educación regular fiscal, con modalidad presencial de jornada matutina, con oferta solo de educación básica subniveles inferior y medio (GADPRPB, 2020).

Análisis para determinar el área de expansión futura de la Parroquia

Ante la ausencia de trama urbana, en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, el área determinada como urbana en la parroquia tiene carácter de “No Consolidado”, de allí que no se cumplen las características para “*ampliar la parroquia*”, pues se trata de un espacio en formación.



Mapa 33. Infraestructura Educativa de la Parroquia Puerto Bolívar.
Fuente: Clasificación de Suelo del Plan de Uso y Gestión de Suelo [Shapefile](GADM, 2021).

2.1.5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad.

Para este componente se ha identificado varios elementos relacionados como la movilidad, conectividad y comunicaciones, de los cuales se detalla a continuación:

Análisis de la Situación Vial en la Parroquia - Inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte.
La parroquia Puerto Bolívar, está caracterizada por el sistema de movilidad fluvial, por su ubicación geográfica en cuenca del Río Cuyabeno, lo que hace que este sistema sea la más importante vía de conectividad para la parroquia, ya que los recursos hídricos con los que cuentan son abundantes.

Existen varias locaciones desde donde se realiza el embarque y desembarque de carga y pasajeros. Los embarcaderos están contruidos a partir de rampas, escalinatas y muelles flotantes, acondicionados a las fluctuaciones de los regímenes de lluvias e hidrológicos, dado que en tiempos de regímenes hidrológicos bajos los muelles quedan inutilizados lo que obliga a vararse en zonas con bancos de arena (GADPRPB, 2020).

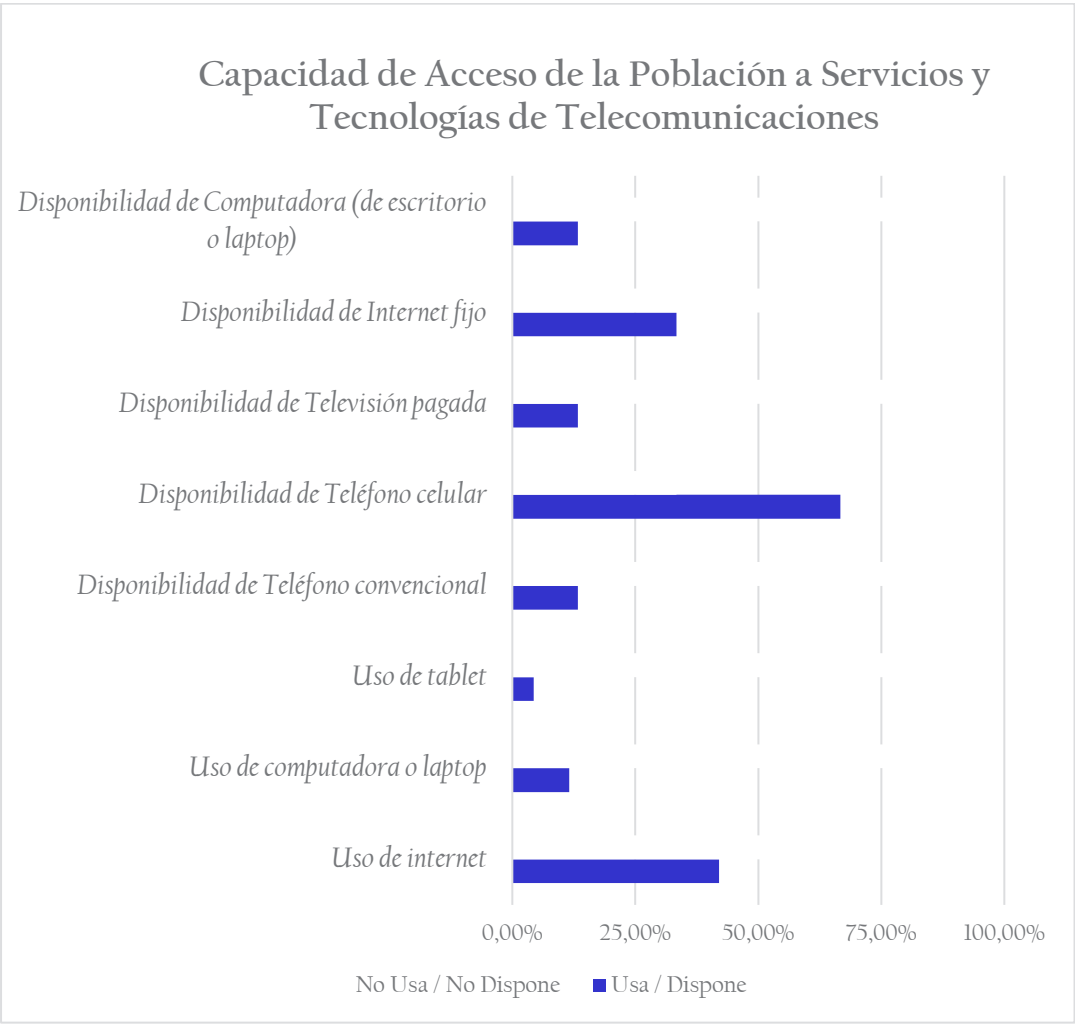
El tránsito de bienes se realiza por canoas de fibra de vidrio motores fuera de borda de diferente potencia de 40, 75 y con quillas de madera a remo contruidas por las familias, que en algunos casos con adaptaciones de pequeños motores denominados peque-peque de origen peruano con capacidad de 5.5 HP aproximadamente (GADPRPB, 2020).

Análisis de las Redes y Sistemas de Telecomunicaciones - Capacidad de acceso de la población a servicios de telecomunicaciones

En cuanto a las telecomunicaciones en la parroquia Puerto Bolívar, el acceso a servicios de telefonía fija, telefonía móvil, así como, a internet y uso de computadora es escaso, si bien existe una población joven para las cuales estas tecnologías no les son desconocidas, la falta de cobertura de operadoras hace que su uso o disponibilidad sea restringido y por tanto se cuenta con ellos en hogares con ingresos superiores

Analizando el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en el cantón el VIII Censo de Población y VII de Vivienda (2023), devela que:

- El 42,03% de los hogares usan Internet, sólo el 33,3% dispone de conexión de internet fija.
- El 11,6% de los mismos usan computadoras sea de escritorio o portátil.
- El 4,35% saben cómo usar dispositivos tipo tablet.
- El 66,7% de la población ha usado en los últimos 3 meses celulares
- En el último trimestre el 13,3% tiene televisión pagada (no se dispone de señal de televisión abierta).



Fuente: Visualizador del VIII Censo de Población y VII de Vivienda [Data Set](Censo Ecuador, 2023)

2.1.6. Caracterización Económica – Productiva.

Análisis Económico - Productivo

Las principales actividades económicas son de subsistencia, la horticultura constituye su principal actividad productiva, seguido de la caza, pesca y recolección de frutos que cada día se ve disminuida por lo limitado del territorio legalizado, son complementadas con la venta de su fuerza de trabajo en actividades de desbroce de la selva, construcción de campamentos y apertura de trochas (Grupos Etnicos Ecu.blogspot, 2013).

Se deben analizar los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial lo que implica conocer la ubicación espacial de las principales actividades económicas y su caracterización, analizadas en función de los indicadores usualmente utilizados en este tipo de diagnóstico.

Se analizará la estructura productiva de la parroquia; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

Transformar la matriz productiva es uno de los retos más ambiciosos del país, la misma deberá ser analizada por la parroquia y mediante articulaciones multinivel complementar el fomento productivo cantonal y provincial.

Tradicionalmente se organizaban en grupos basados en el parentesco, en donde el núcleo familiar estaba compuesto por: padre, madre e hijos, se sumaban el padre o la madre del jefe de la familia o de la esposa. Entre los Siona, la reciprocidad y la redistribución son las matrices culturales que regulan las relaciones de cooperación y de intercambio de bienes y servicios al interior de las familias y las comunidades.

El trabajo comunitario está regido por formas de reciprocidad balanceada; se trabaja mediante el pago simbólico de igual trabajo, que obtienen cuando lo solicitan a un familiar o miembro de la comunidad; pedir la ayuda de otro establece un compromiso que solo puede ser devuelto mediante un trabajo que sea similar y en los momentos en que los otros lo pidan. A nivel comunitario, la minga regula el trabajo colectivo e ínter comunitario.

Cultivan productos agrícolas, principalmente para consumo familiar, debido a las dificultades que el transporte y acceso al mercado fuera del cantón representa; producen plátano, yuca, banano y variedad de frutales. La caza y la pesca también constituyen actividades esenciales para su subsistencia (GADPRPB, 2020).

Análisis de Rubros Agrícolas y Pecuarios.

En Puerto Bolívar como en todo el cantón y provincia, existen diversas opciones agroproductivas, pero para una mejor comprensión se han clasificado de la siguiente manera:

- Productos para la venta (excedentes de producción)
- Productos para la seguridad alimentaria (o cultivos tradicionales)
- Otros productos (productos con potencialidad)

De acuerdo al uso actual del suelo, la parroquia Puerto Bolívar se encuentra en producción, considerando los diferentes tipos de uso. Aun cuando existe infraestructura para el procesamiento primario el desenvolvimiento de la producción no ha sido desarrollado. La maquinaria ha sido subutilizada a pesar de tener a la producción local y de otras parroquias; sin embargo, existe dificultades en la comercialización de los productos (maíz y arroz especialmente), debido a la lejanía y la demanda incipiente de éstos para su comercialización en mercados locales.

En la parroquia, su identificación como Siona, tiene como característica que el sistema de producción agrícola predominante es trabajado como chacra (GADPRPB, 2020), conjugando coberturas productivas con plantas medicinales o rituales.

Plátano Verde:

Forma parte importante de la dieta y ocupa un espacio bien determinado en las Chakras, su sistema de producción en términos generales tiene las siguientes características:

- Superficie promedio de 0,5 ha por familia
- Uso de unos 400 a 600 colinos/ha como semilla (puesto que la desinfección el material es excepcional, el número de plantas productivas se ve bastante reducida).
- Las labores culturales mayoritariamente constituyen desmalezado realizado con motoguadaña o con machete.
- Existe un alto nivel de autoconsumo, más en promedio las unidades productivas producen 300 racimos para la venta por año.
- El mercado son los poblados alrededor de la vía fluvial, Aguas Negras, Tarapoa e incluso se destina una fracción a los emprendimientos de elaboración de chifle en Lago Agrio.

Yuca:

Después del plátano, es segunda por presencia en las Chakras, se usa tanto para su consumo como guarnición y como principal elemento en el tradicional Cassave, su sistema de producción en términos generales tiene las siguientes características:

- Superficie Promedio de 0,25 ha por familia.
- La semilla se propaga a partir de plantaciones previas cosechadas en el mismo o días próximos.
- Su volumen cosecho es principalmente destinado al autoconsumo, su venta es ocasional en el mercado Aguas Negras o Tarapoa.

Café Robusta:

Se constituye en una cobertura productiva destinada principalmente para la venta, su principal mercado es la ciudad de Tarapoa y Aguas Negras, su nivel de producción alcanza a los 1,5 quintales por año.

Actividad Forestal y Análisis de Situación de Áreas con Manejo Forestal.

El Ministerio del Ambiente, ha ejecutado una serie de proyectos para la conservación del bosque de selva de la parroquia. El Programa Socio Bosque, enfocado la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación, ha permitido el mantenimiento de importantes extensiones de terreno.

Análisis de Actividades Turísticas.

Actualmente, la parroquia Puerto Bolívar posee en una diversidad de recursos turísticos que anteceden a un gran potencial en la generación de ingresos para sus habitantes. Entre la mayor presencia de recursos turísticos se encuentran los recursos naturales (como lagunas, ríos, biodiversidad, entre otros), pero también existen recursos culturales que tienen potencial para la generación de proyectos etnoturísticos, ya que poseen también un interesante recurso cultural por pertenecer a la nacionalidad Siona de la Amazonía.

Existe una superficie al norte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, la cual también es un potencial de desarrollo turístico para sus habitantes, especialmente por el interés en turismo científico y de contemplación que puede ser aprovechado para ofrecer servicios turísticos y generar ingresos a su población (GADPRPB, 2020).

Servicios Turísticos Ofertados en la Parroquia.

Actualmente los servicios turísticos instalados a nivel parroquial constituyen una de las más grandes fuentes de ingreso para la población de Puerto Bolívar, sin embargo, el turismo no ha podido expresar su verdadero potencial como motor económico puesto que las actividades se restringen sólo a guianza.

En la actualidad [agosto de 2024], la parroquia cuenta con alrededor de 15 guías que trabajan para los Lodge de las Riveras del Cuyabeno, su servicio se valora según su nivel de conocimiento del entorno y sus especies, a saber: el valor del día de trabajo de un guía principiante es de \$ 30,00 (treinta dólares), un guía de nivel medio alrededor de \$ 60,00 y uno experimentado en \$ 70,00.

Además se puede considerar como ingreso anexo al proceso de guianza, el transporte fluvial valorado en unos \$ 100,00 por día, rubro en lo que se vinculan unas 15 embarcaciones. De la misma forma la venta de artesanías que en promedio alcanzan los \$ 30,00 por semana.

2.1.7. Caracterización Política Institucional.

Revisión de Competencias y Facultades

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD - Actualización 2023) se consignan las funciones, competencias, atribuciones y pormenores del ejercicio de las competencias constitucionales del nivel parroquial.

Tabla 24. Competencias Exclusivas del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Competencias	Código de Competencia
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	COMP 1
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	COMP 2
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	COMP 3
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente:	COMP 4
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	COMP 5
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;	COMP 6
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;	COMP 7
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	COMP 8

Fuente: Artículo 65 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2023).

Tabla 25. Funciones del Nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Funciones	Código de Función
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	FUNC 1
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	FUNC 2
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	FUNC 3
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	FUNC 4
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley	FUNC 5
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	FUNC 6
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	FUNC 7
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;	FUNC 8
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	FUNC 9
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	FUNC 10
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	FUNC 11
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;	FUNC 12
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;	FUNC 13
n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,	FUNC 14
o) Las demás que determine la Ley.	FUNC 15

Fuente: Artículo 64 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2023).

En la Resolución No. 0001-CNC-2016, el Consejo Nacional de Competencias (CNC), sobre las Facultades a Gobiernos Autónomos en el Desarrollo Actividades Turísticas, indica en su Art. 19, los lineamientos del ejercicio de la facultad de gestión que corresponde a los

gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el ámbito de su circunscripción.

En el Art. 135 del COOTAD, del “Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias”, en su párrafo final indica: “El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”.

Tabla 26. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Turismo.

Facultad		Código de Facultad
Turismo	1. Promover el turismo comunitario y aquel desarrollado por los actores de la economía popular y solidaria, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, para lo cual los distintos prestadores de servicios deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.	FAC-CNC 1
	2. Realizar y apoyar ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo, de acuerdo a los lineamientos de la Autoridad Nacional de Turismo.	FAC-CNC 2
	3. Realizar campañas de concienciación ciudadana que genere una cultura sobre la importancia del turismo, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y metropolitanos.	FAC-CNC 3
	4. Canalizar los requerimientos de prestadores de servicios turísticos a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.	FAC-CNC 4
	5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 5

En la Resolución No. 0008-CNC-2014, el CNC, expide la regulación para el ejercicio de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales rurales; en el caso de los GADPR (Art. 17)

En el Art. 135 del COOTAD del “Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias” señala:

Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los [GAD Regionales], GADP y GADPR, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades.

A los [GAD Regionales] GADP y GADPR, les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el

impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

Para el cumplimiento de sus competencias establecerán programas y proyectos orientados al incremento de la productividad, optimización del riego, asistencia técnica, suministro de insumos agropecuarios y transferencia de tecnología, en el marco de la soberanía alimentaria, dirigidos principalmente a los micro y pequeños productores.

Los GADP podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los GADM, cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los GADPR.

El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras.

Tabla 27. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias.

Facultad		Código de Facultad
Fomento Productivo	1. Brindar servicios de asistencia técnica sobre temas relacionados a la producción.	FAC-CNC 6
	2. Implementar programas y proyectos para incentivar la preservación y para socializar los saberes ancestrales orientados a la producción.	FAC-CNC 7
	3. Coordinar la administración de talleres de procesamiento productivo para agregación de valor, especialmente para pequeños productores,	FAC-CNC 8
	4. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización,	FAC-CNC 9
	5. Implementar proyectos para incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias.	FAC-CNC 10
	6. Establecer espacios para comercialización interna de corto plazo.	FAC-CNC 11
	7. Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales.	FAC-CNC 12
	8. Implementar programas y proyectos de impulso a la conformación de redes de comercialización interna.	FAC-CNC 13
	9. Implementar proyectos y programas de promoción de la producción local.	FAC-CNC 14
	10. Gestionar recursos con el gobierno central para incentivar e implementar programas y proyectos de fomento productivo.	FAC-CNC 15
	11. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 16

En el COOTAD en su Art. 129, sobre el “Ejercicio de la competencia de vialidad”, indica que:

“Al GADPR le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el GADP la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a la EPS y la cogestión comunitaria.”

En la **Resolución No. 0009-CNC-2014**, se expide por parte del CNC, la resolución sobre la regulación para el ejercicio de la **Competencia para Planificar, Construir y Mantener la Vialidad**, indica que se requiere por parte del nivel parroquiales rurales, se debe desarrollar la planificación y mantenimiento con otros niveles de gobierno considerando:

- Con el GADP, se trabajará en conjunto en las vías que comunican las cabeceras parroquiales con los diferentes asentamientos humanos, sean estos, comunidades o recintos vecinales.
- Con el GADM, en el caso de las vías que se encuentran dentro del límite consolidado de la cabecera parroquial rural y de áreas susceptibles de urbanización de la parroquia rural.

Tabla 28. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Planificar, Construir y Mantener la Vialidad.

Facultad			Código de Facultad
Vialidad	Planificación	1. Elaborar un plan de conservación, administración vial, y de optimización vial.	FAC-CNC 17
		2. Elaborar un plan para el mantenimiento y limpieza de obras de arte de las vías.	FAC-CNC 18
		3. Proponer programas de rehabilitación, de vías y puentes, y de recuperación ambiental.	FAC-CNC 19
		4. Proponer programas de ampliaciones prioritarias y nuevos enlaces de vías.	FAC-CNC 20
	Gestión Local	1. Realizar el mantenimiento rutinario de las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.	FAC-CNC 21
		2. Realizar estudios para el mantenimiento de ejes viales de las redes viales provinciales y cantonales urbanas.	FAC-CNC 22
		3. Realizar la limpieza de obstáculos en las vías de las redes viales provinciales y cantonales urbanas	FAC-CNC 23

En el COOTAD en el Art. 136, sobre el “Ejercicio de las competencias de gestión ambiental” indica:

(...).

Los GADPR promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos

degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno.”

Los GADPR promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales. "

En la Resolución No. 0005-CNC-2014, el CNC, expide la regulación para el Ejercicio de la Competencia de Gestión Ambiental, a favor de los GADP, GADM y GADPR, en el caso del nivel parroquial, corresponde las facultades de planificación (Art. 21) y gestión (Art. 22) en su jurisdicción, para lo cual deberán efectuar y mantener la coordinación necesaria con los demás niveles de gobierno.

Tabla 29. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Gestión Ambiental.

Facultad			Código de Facultad
Gestión Ambiental	Planificación	1. Elaborar y proponer planes, programas y proyectos para la conservación, fomento, protección, investigación, manejo, industrialización y comercialización del recurso forestal, áreas naturales y vida silvestre.	FAC-CNC 24
		2. Elaborar planes, programas y proyectos para efectuar forestación y reforestación en las plantaciones forestales con fines de conservación, tierras exclusivamente forestales y de aptitud forestal.	FAC-CNC 25
		3. Elaborar planes, programas y proyectos para la promoción y formación de viveros y huertos semilleros; acopio, conservación y suministro de semillas certificadas para el programa de semillas forestales.	FAC-CNC 26
		4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 27
	Gestión	1. Brindar asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos y suministros de plántulas e insumos de plantaciones forestales.	FAC-CNC 28
		2. Implementar planes, programas y proyectos para efectuar forestación y reforestación en las plantaciones forestales con fines de conservación, tierras exclusivamente forestales y de aptitud forestal.	FAC-CNC 29
		3. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.	FAC-CNC 30

El CNC en la Resolución No. 0007-CNC-2012 en su Art 13., indica la gestión concurrente de la Competencia de Forestación y Reforestación con fines de protección y conservación y sus beneficios alternos en el nivel parroquial.

Tabla 30. Facultades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquiales Rural en el Desarrollo de la Competencia de Forestación y Reforestación.

Facultad		Código de Facultad
Forestación y Reforestación	1. Elaborar y presentar los estudios de factibilidad correspondientes	FAC-CNC 31
	2. Establecer y mantener plataformas de adaptación	FAC-CNC 32
	3. Socializar los programas y proyectos de forestación y reforestación que ejecuten	FAC-CNC 33
	4. Realizar la implantación, suministro y siembra de plántulas y plantas.	FAC-CNC 34
	5. Efectuar el mantenimiento y cuidado de áreas forestadas.	FAC-CNC 35
	6. Realizar la inspección técnica en sitio, para el levantamiento de información para fines de protección y conservación	FAC-CNC 36
	7. Efectuar el dimensionamiento de la demanda de reforestación para la protección y conservación en el territorio, en el marco de la planificación nacional y zonificación de priorización y de especies	FAC-CNC 37

Fuente: Resoluciones No. 0001-CNC-2016, No. 0005-CNC-2014, No. 0008-CNC-2014, No. 0009-CNC-2014 y No. 0007-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias (CNC, 2012, 2014 y 2016).

Sobre el ejercicio de otras competencias

En el Art. 131 del COOTAD, sobre la “Gestión de la cooperación internacional”, señala:

“Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia”.

En el Art. 134 del COOTAD.- sobre el “Ejercicio de la competencia de fomento de la seguridad alimentaria”, indica:

- Promover, concurrentemente con los GADPR [refiérase a los GAD Regionales], en el marco de la EPS, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
- Implementar coordinadamente [refiérase a los GAD Regionales], con los GADP, GADM y GADPR, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana;
- Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación [refiérase a los GAD Regionales] con los GADP, GADM, GADPR, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal: respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales. Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los GADM

d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos, agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados; y,"

Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.-

A los GADPR les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los GADP y GADM según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los PDOT y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los GADP y GADM.

Art. 146.- Ejercicio de las competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.-

Los GADPR, promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. Le corresponde al GADPR vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos. El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios y beneficiarios de los servicios. Si por el ejercicio de la vigilancia el GADPR emitiera un informe negativo, la autoridad máxima de la institución observada, deberá resolver la situación inmediatamente.

Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.-

Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Actores presentes en el territorio parroquial.

Tabla 31. Actores del Territorio de la Parroquia Puerto Bolívar.

Actores Sociales	Actividad que realiza a nivel parroquial	Ámbito de Trabajo	Relación del GADPR-PB
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbios	Gobernanza Provincial - Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias Técnico Financieras y Político	Técnico - Grupos de Atención Prioritaria	Alto
		Técnico - Competencia Vial	
		Técnico - Competencia Reforestación	
		Técnico - Competencia Productiva / Turismo	
		Técnico - Promoción Cultural	
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo	Gobernanza Municipal - Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias Técnico Financieras y Político	Técnico - Competencia Vial en Centros Poblados	Alto
		Técnico - Competencia Patrimonio / Turismo	
		Técnico - Competencia Servicios Públicos	
		Técnico - Competencia Equipamientos	
		Técnico - Promoción Cultural	
GAD'S Parroquiales Vecinos	Acciones coyunturales y complementarias	Político - Colaboraciones Aplicación a Fondos Internacionales	Medio
Empresas Públicas	Acciones conjuntas	Técnico - Ambiental - Social	Bajo
BanEcuador	Acciones coyunturales	Financiero - Competencia Fomento Productivo	Medio .
Cuerpo de Bomberos	Acciones coyunturales administrativo, Técnico operativo	Técnico - Coyuntura	Medio
Capitanía de Puerto	Regulación Transporte Fluvial, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Medio
Distrito de Salud	Firma de convenios, acciones conjuntas, coyunturales y complementarias -	Técnico - Coyuntura	Medio
Distrito de Educación	Firma de convenios, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Medio
Instituciones Educativas	Convenios, acciones coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Tenencia Política	Acciones conjuntas, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Junta Cantonal de Protección de derechos	Acciones conjuntas, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Consejo Cantonal de Protección de derechos	Acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto

Actores Sociales	Actividad que realiza a nivel parroquial	Ámbito de Trabajo	Relación del GADPR-PB
Ministerio de Turismo MINTUR	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico – Firma de Convenios Regulación de Actividades Turísticas Capacidad de Marketing Internacional Posibilidad de Participación en Ferias	Alto
Ministerio de Inclusión Económica y social MIES	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico - Coyuntura	Alto
Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Firma de convenios vigentes, acciones conjuntas, permanentes, coyunturales	Técnico – Coyuntura Dotación de paquetes tecnológicos y transferencia tecnológico Subsidio de equipamiento	Alto
Administración de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Lineamientos sobre el tratamiento en el polígono del área protegida	Regulación de actividades turísticas.	Alto
Fondo Mundial por la Naturaleza (WWF)	Firma de Convenios para ejecución de Proyectos	Técnico – Ejecución de Proyectos de Medios de Vida con la Nacionalidad y con GAP	Alto
Alianza CEIBO	Trabajo en beneficio del Ambiente y Grupos de Atención Priorizado (GAP)	Técnico – Coyuntura. Acompañamiento cultural, educación a proyecto de mujeres de las nacionalidades	Bajo
TNC	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Técnico – Coyuntura. Programas de apoyo a asociaciones de mujeres indígenas Experiencias en zoo criaderos.	Bajo
GIZ	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Apoyo a las cadenas de café y cacao, aplicación de las normas internacionales y de Agricultura Familiar campesina.	Bajo
CEFA	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Apoyo a programas de café y cacao	Bajo
CODESPA	Trabajo en beneficio del Ambiente y GAP	Desarrollo de un diagnóstico turístico de las comunidades dentro de la RPFC	Bajo

Mecanismos de Articulación e Intervención Multi-Actor Territorial

Se han identificado 2 oportunidades para la implementación de bioeconomía en el territorio parroquial, ambas mediadas por la intervención de las Organización no Gubernamental (ONG) *World Wildlife Fund* (Fondo Mundial para la Naturaleza por sus siglas en inglés - WWF), con los proyectos SELVA (del inglés *Sustainable Enviroments and Livelihoods for Vital Amazon*) y VOCES (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina – Voces de la Amazonía) en los cuales se priorizan estrategias de conservación del entorno y de los medios de vida de la población en especial de pueblos y nacionalidades circunscritos en polígonos de intervención determinados.

Proyecto SELVA (Sustainable Enviroments and Livelihoods for Vital Amazon)

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (U.S. Agency for International Development – USAID) y WWF, lanzaron en el 2023, el proyecto SELVA, Medios de Vida y Ambiente Sostenibles para una Amazonía Vital (*Sustainable Enviroments and Livelihoods for Vital Amazon*), esta iniciativa busca desarrollar las capacidades de gobernanza locales y promover medios de vida sostenibles para que las comunidades amazónicas Secoya, Shuar, Siona, Kichwa y mestizas de tal forma que puedan proteger sus tierras, cuidar su biodiversidad, reducir la deforestación y la degradación para fortalecer su capacidad de adaptación al cambio climático.

Proyecto VOCES por la Amazonía (Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina)

Financiado por el gobierno de Suecia a través de su Agencia de Cooperación para el Desarrollo (SIDA/ASDI) y ejecutado en tres paisajes clave (Bosque Maya, Amazonía Noroeste y Amazonía Suroeste) por las regionales de WWF Guatemala, Mesoamérica, México, Colombia, Ecuador, Perú; y Bolivia en el marco de sus áreas de influencia nacional; busca empoderar a los pueblos indígenas, busca empoderar a los pueblos indígenas y comunidades locales -especialmente a las mujeres y los jóvenes- para propiciar un desarrollo sostenible que favorezca a las personas y a la naturaleza.

2.1.8. Evaluación Integral de la Aptitud del Territorio y Zonificación.

Análisis y Determinación de Unidades Territoriales Homogéneas

En el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Putumayo, se definió que la parroquia Puerto Bolívar dispone de un polígono Rural (99,982% de la superficie parroquial) y suelo urbano (0,018%).

Dado que en el suelo rural se dispone de dos restricciones de naturaleza ambiental por la presencia de la RPFC y la Unidad 6 Napo (Véase “[Identificación y Caracterización de Áreas Bajo Conservación a nivel Parroquial](#)”) su presencia se tomará como referente para zonificación.

Por otro lado, en vista de la Subclasificación de Suelo de la parroquia en el PUGS Cantonal (Véase “[Clasificación de Suelo Parroquial](#)”), como Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbano de Protección, esta división se tomará como referente en el área urbana

Evaluación de la Aptitud de Uso del Suelo

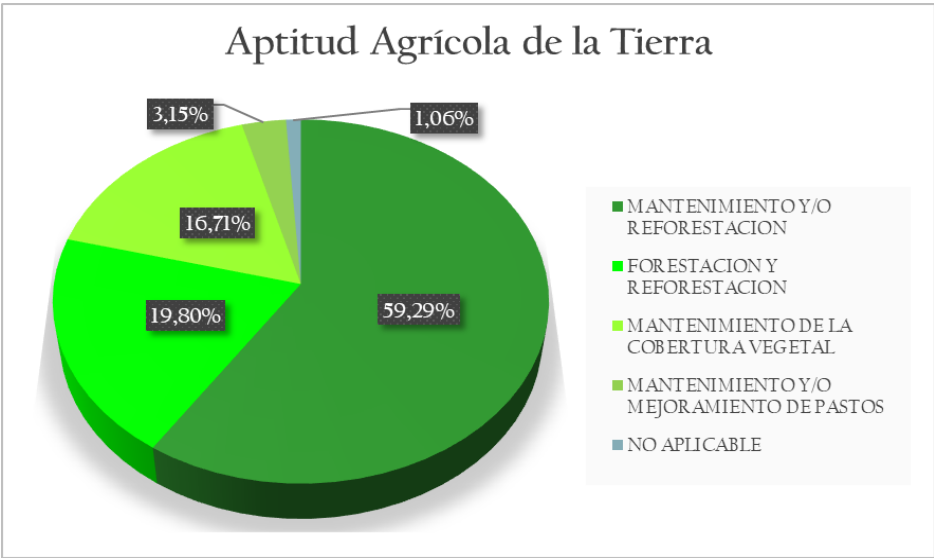
A partir de la cartografía temática del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2019), se determina que:

- 79,01% de la superficie parroquial tiene aptitud agrícola destinada a labores de conservación de la masa boscosa, sea como: Mantenimiento de la cobertura vegetal y/o reforestación (59,3%) o Forestación y reforestación con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona, de rápido crecimiento, maderables y de copa ancha (19,8%).
- 16,71% de la superficie tiene aptitud agrícola destinada para mantenimiento de la cobertura vegetal existente (árboles, palmas y arbustos).
- 3,2% de la superficie tiene aptitud agrícola destinada al mantenimiento y/o mejoramiento de pastos.

Identificación de Conflictos de Uso del Suelo

Al analizar el Uso de Suelo y su cobertura prevalente (Véase “[Análisis del Uso Actual y Cobertura de Suelo Parroquial](#)”) y la Capacidad de Uso de la Tierra (Véase “[Capacidad de Uso de la Tierra](#)”), se puede señalar:

- Conflicto de uso por Sobreutilización de Ligera intensidad en el 0,02% de la superficie parroquial.
- Conflicto de uso por sobreutilización de Severa intensidad en 0,05% de la superficie parroquial.



Gráfica 17. Aptitud Agrícola de la Tierra en la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Aptitud Agrícola de la Tierra [Shapefile](MAG, 2019).

Tabla 32. Conflictos de Uso del Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar

Tipo de Conflicto	Área (Ha)
Sin intervención antrópica	44.252,78
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	9,81
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	20,71
No aplicable	95,08

Fuente: Conflictos de Uso [Shapefile](MAG 2019).

Identificación de Áreas Prioritarias a Restauración

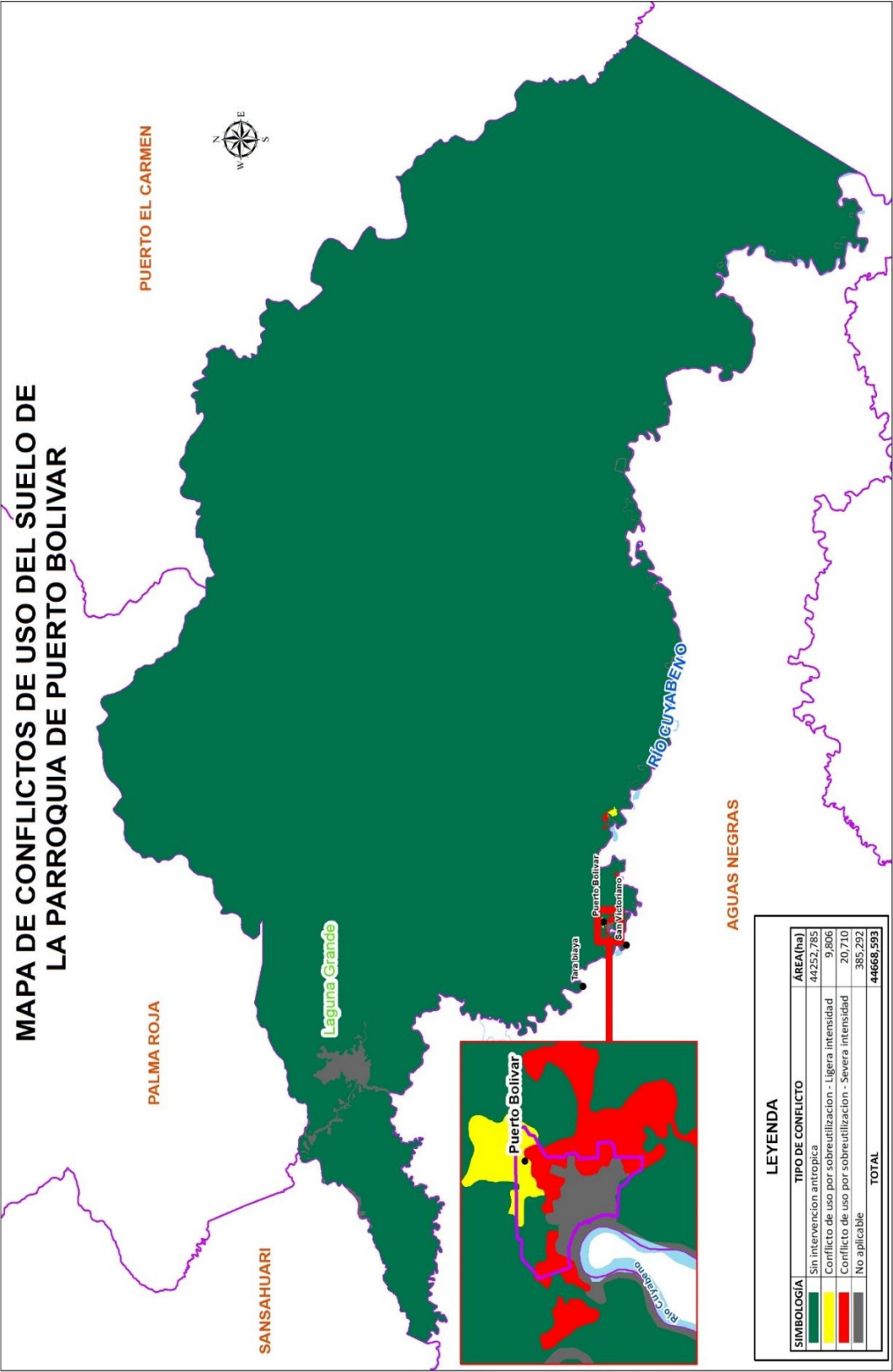
Concomitante al concepto de conflictos de uso, se toma como referente la cartografía temática del MAATE (2022), sobre las locaciones que son prioritarias a restauración, en conjunto alcanzan aproximadamente unas 33 ha, encontrándose:

- El 0,068% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Muy Alta”.
- El 0,003% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Alta”.
- El 0,003% de la superficie parroquial tiene un estatus de “Prioridad Media”.

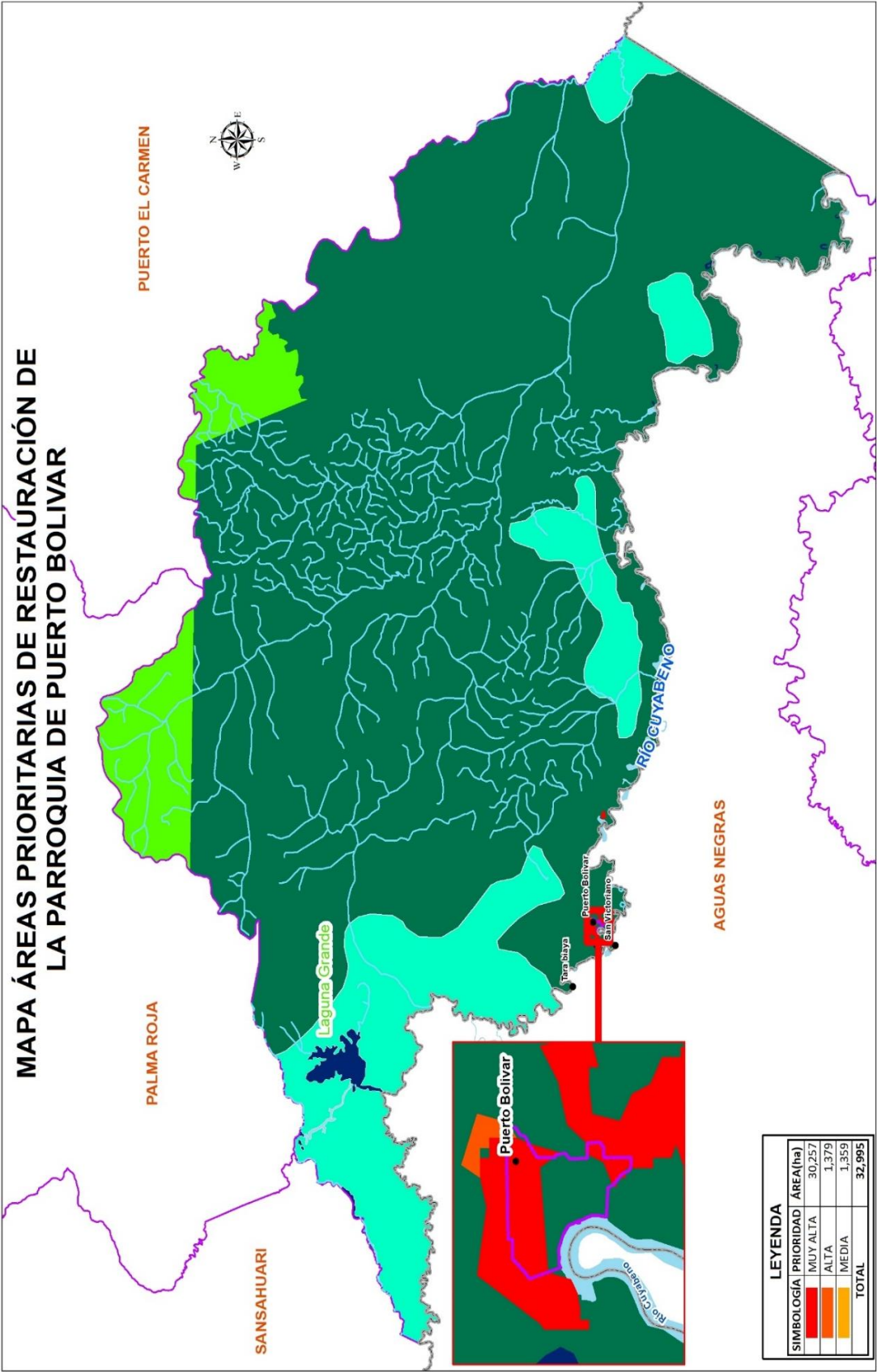
Tabla 33. Prioridad de Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar

Prioridad	Área (ha)
Muy Alta	30,257
Alta	1,379
Media	1,359
Total	32,995

Fuente: Prioridad de Restauración [Shapefile](MAG 2019).



Mapa 34. Conflictos de Uso de Suelo en la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Conflictos de Uso de Suelo [Shapefile](MAG, 2019).



Mapa 35. Áreas Prioritarias a Restauración en la Parroquia Puerto Bolívar
Fuente: Áreas Prioritarias a Restauración [Shapefile](MAATE, 2019).

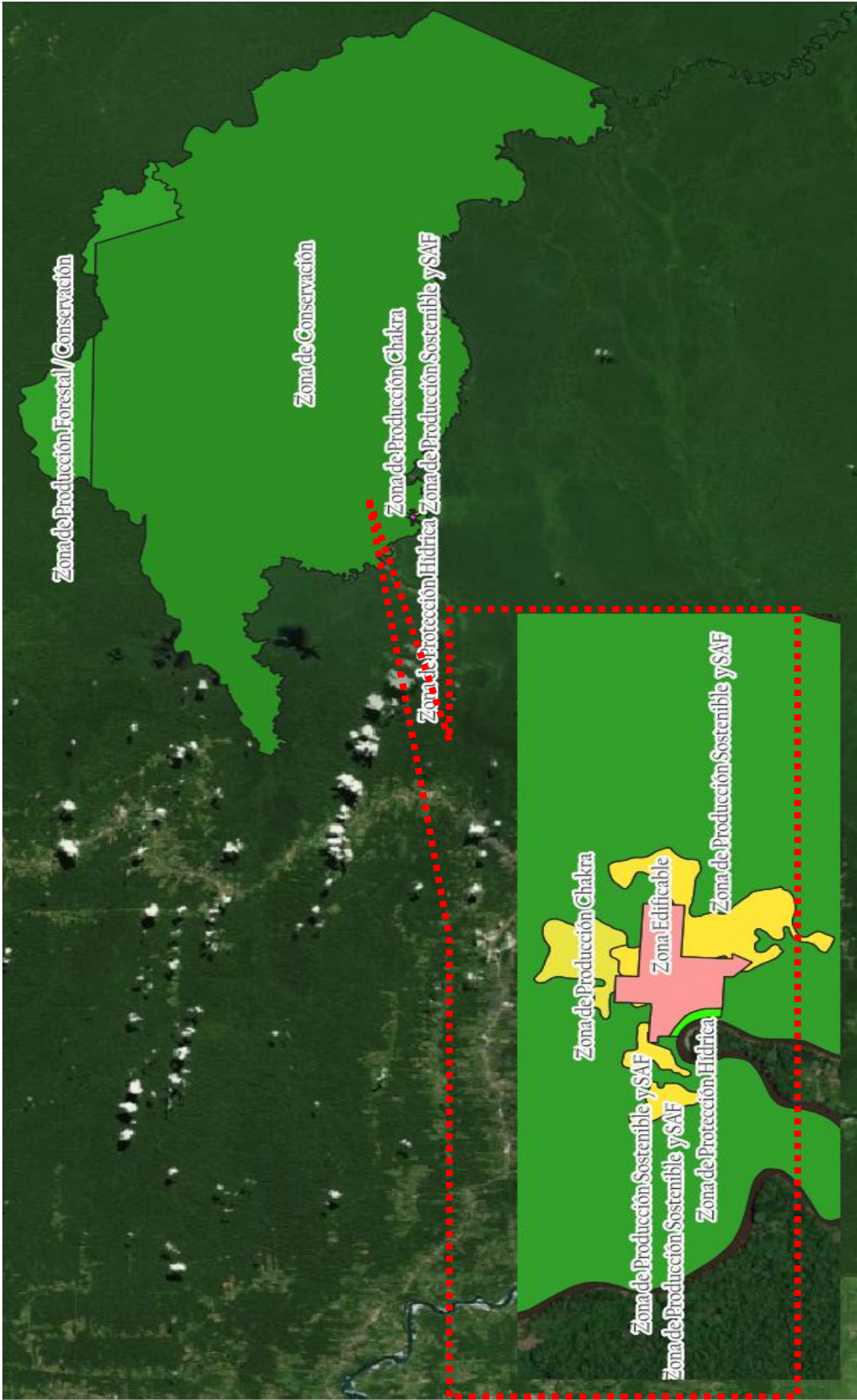
Análisis de Zonificación Territorial

A partir de las unidades homogéneas y las características de cada polígono (urbano y rural), se establece la zonificación territorial de la parroquia, tanto en el polígono rural como en el urbano y los usos orientativos a ser detallados en la Fase de Propuesta:

Tabla 34. Zonificación y Uso de Unidades Homogéneas de la Parroquia Puerto Bolívar

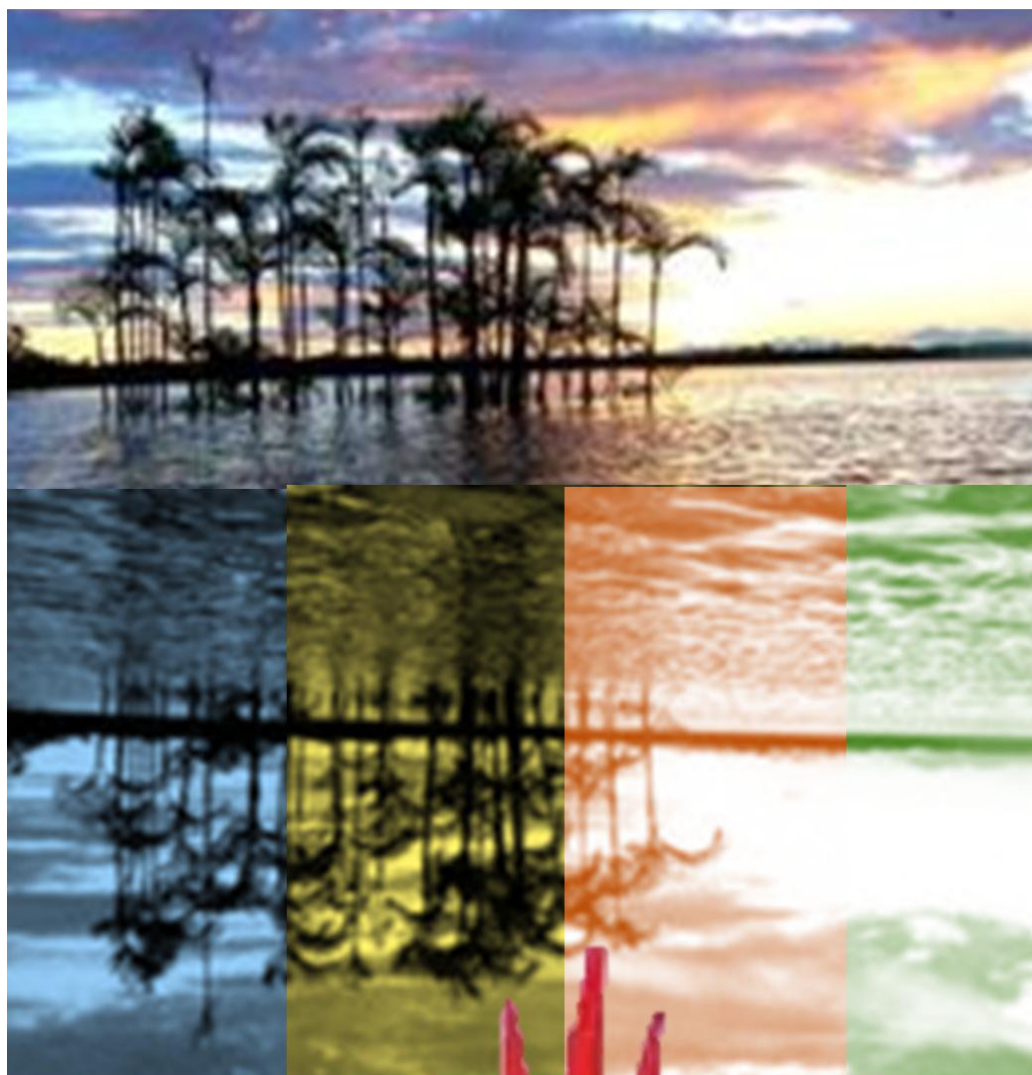
Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígonos de Intervención Territorial (PITS)	Tratamiento	Zona Homogénea	Uso
Suelo Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 06	Conservación ²	Zona de Conservación	Protección de la Naturaleza
				Zona de Producción de Bienes Rituales Ancestrales	Zona de Uso Especial, se respetará la Zonificación de la RPFC y los Usos Comunes
				Zona de Producción Sostenible y Sistemas Agro Forestales	
Suelo Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 07	Aprovechamiento Sostenible	Zona de Producción Forestal y Conservación	Provisión de servicios ambientales
		Polígono 01	Tratamiento Integral	Zona Edificable	Implementación de Equipamiento Comunal y de Soporte
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02	Protección	Zona de Protección Hídrica	Protección Hídrica

² * Se dará tratamiento además de Zona de Uso Especial para el desarrollo de las Nacionalidades según el Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, en cuya la Zonificación lo permita



Mapa 36. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar

PROPUESTA



Parroquia Siona Puerto Bolívar
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial
2023 - 2027

3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico - productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos.

El diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo. Al respecto, se tomarán en consideración las siguientes temáticas estratégicas:

Temáticas estratégicas para la garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención

Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.
- Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.
- Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.
- Patrones de consumo existente.

Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Tabla 35. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 1 de 4)

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Limitado nivel de conocimiento y sensibilización ambiental en la población parroquial, especialmente en jóvenes y adolescentes, lo que genera prácticas inadecuadas que afectan la conservación de los recursos naturales.	Interés y disposición de jóvenes y adolescentes de la parroquia para participar en procesos de capacitación y sensibilización ambiental orientados a la conservación del entorno natural.	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales	Fortalecer las capacidades ambientales de la población parroquial, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Gestión Ambiental
Degradación progresiva de áreas forestales y suelos en zonas prioritarias de la parroquia, ocasionada por la deforestación, el uso inadecuado del suelo y la falta de procesos sistemáticos de restauración ambiental.	Disponibilidad de áreas prioritarias para reforestación y condiciones favorables para la implementación de procesos de restauración forestal con especies nativas, ornamentales y frutales.	Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	Impulsar procesos de reforestación y restauración de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia, promoviendo el uso de especies forestales, ornamentales y frutales que contribuyan a la recuperación ambiental.	Forestación y Reforestación
Inadecuada gestión de los desechos sólidos en la parroquia, caracterizada por la ausencia de sistemas de recolección y clasificación, lo que genera contaminación ambiental y afecta la calidad del entorno natural.	Posibilidad de implementar sistemas comunitarios de recolección, clasificación y reciclaje de desechos sólidos, con participación de la población y apoyo institucional.	Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	Implementar sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Pérdida progresiva de prácticas, saberes y expresiones culturales de la Nacionalidad Siona en la parroquia, debido a la limitada transmisión intergeneracional y al escaso apoyo a iniciativas de rescate cultural.	Existencia de una identidad cultural viva de la Nacionalidad Siona, con conocimientos ancestrales, memoria colectiva y actores comunitarios interesados en fortalecer y difundir su patrimonio cultural.	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia.	Impulsar el fortalecimiento y la visibilización de la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva y las manifestaciones culturales ancestrales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.				

Tabla 36. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 2 de 4)

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Limitada promoción y práctica de actividades deportivas y juegos ancestrales en la parroquia, lo que reduce los espacios de sano esparcimiento, integración comunitaria y transmisión de prácticas culturales tradicionales.	Presencia de prácticas deportivas, juegos ancestrales y expresiones recreativas propias de la cultura local, con interés comunitario para su recuperación y fortalecimiento como espacios de integración social.	Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	Fomentar el desarrollo de iniciativas comunitarias que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fortaleciendo el sano esparcimiento y la cohesión social en la parroquia.	Participación ciudadana
Baja productividad de los sistemas agrícolas tradicionales de la parroquia, asociada al limitado acceso a asistencia técnica, insumos productivos, equipamiento y articulación a cadenas de valor, lo que restringe el mejoramiento de los ingresos familiares.	Existencia de sistemas productivos agrícolas tradicionales (chakras) con conocimientos ancestrales, diversidad de cultivos y condiciones agroecológicas favorables para fortalecer la producción con pertinencia cultural.	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada.	Fortalecer los sistemas productivos agrícolas de la parroquia mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento, priorizando coberturas agrícolas con pertinencia cultural y potencial productivo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Escaso desarrollo de emprendimientos piscícolas en la parroquia, debido a limitaciones técnicas, productivas y de inversión, lo que reduce las oportunidades de diversificación económica y generación de ingresos.	Disponibilidad de recursos hídricos y condiciones ambientales favorables para el desarrollo de emprendimientos piscícolas con especies comerciales y nativas de la Amazonia.	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	Impulsar la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento productivo, promoviendo la diversificación económica local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Aprovechamiento limitado del potencial turístico natural y cultural de la parroquia, lo que restringe el desarrollo de emprendimientos turísticos comunitarios y la generación de ingresos sostenibles para la población local.	Alta riqueza natural y cultural de la parroquia, vinculada a la Nacionalidad Siona y a su cercanía con áreas de interés turístico, con potencial para el desarrollo de modalidades de ecoturismo y ecoturismo comunitario.	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	Fortalecer los emprendimientos turísticos comunitarios mediante asistencia técnica, equipamiento y organización local, impulsando el ecoturismo y ecoturismo como alternativas productivas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 37. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 3 de 4)

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Limitada promoción y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia, lo que dificulta su posicionamiento en mercados locales, regionales y virtuales.	Existencia de emprendimientos turísticos y productivos con potencial de promoción en ferias especializadas y plataformas virtuales para ampliar su alcance comercial.	Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	Promover la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante la participación en ferias especializadas y campañas de promoción virtual.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Deterioro de la infraestructura deportiva de la parroquia, que limita su funcionalidad y reduce los espacios adecuados para actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria.	Existencia del Coliseo Parroquial como equipamiento comunitario central, con alta demanda social y potencial para su rehabilitación y uso adecuado por la población.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la .	Rehabilitar y mejorar la funcionalidad de la infraestructura deportiva parroquial, garantizando espacios adecuados para el deporte, la recreación y la integración comunitaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Limitadas condiciones físicas y funcionales de la infraestructura del GAD Parroquial, lo que afecta la adecuada prestación de servicios administrativos y la atención a la ciudadanía.	Disponibilidad de infraestructura institucional existente del GAD Parroquial que puede ser mejorada para optimizar la gestión administrativa y el servicio a la población.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	Adecuar y mejorar la infraestructura institucional del GAD Parroquial para fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Insuficiencia de espacios comunitarios adecuados para la organización social, reuniones y actividades colectivas en el centro poblado de la parroquia.	Interés comunitario y disponibilidad territorial para la implementación de equipamientos comunitarios que fortalezcan la organización social y la participación ciudadana.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	Dotar a la parroquia de equipamientos comunitarios funcionales que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Dificultades en la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia debido al limitado mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, lo que afecta el transporte de personas y bienes.	Existencia del sistema fluvial como principal vía de conectividad de la parroquia, con posibilidad de mejorar su funcionalidad mediante acciones de mantenimiento y limpieza periódica.	Incrementar la interconectividad de la parroquia	Mejorar la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno.	Vialidad

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025- 2029.

Tabla 38. Matriz de sistematización de problema/potencialidad (Parte 4 de 4)

Problema	Potencialidad	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Limitada capacidad técnica y tecnológica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, lo que dificulta la eficiencia en los procesos administrativos, la gestión institucional y la prestación oportuna de servicios a la ciudadanía.	Existencia de una estructura administrativa básica del GAD Parroquial y disposición institucional para fortalecer sus capacidades técnicas y tecnológicas con el fin de mejorar la gestión pública.	Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica del GAD Parroquial mediante la dotación de equipamiento y herramientas tecnológicas que mejoren la operatividad institucional y la gestión administrativa.	Participación ciudadana
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.				

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo con cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla 39. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 1 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Degradación progresiva de áreas forestales y suelos en zonas prioritarias de la parroquia, ocasionada por la deforestación, el uso inadecuado del suelo y la falta de procesos sistemáticos de restauración ambiental.	Disponibilidad de áreas prioritarias para reforestación y condiciones favorables para la implementación de procesos de restauración forestal con especies nativas, ornamentales y frutales.	4	4	4	4	16	ALTA
Inadecuada gestión de los desechos sólidos en la parroquia, caracterizada por la ausencia de sistemas de recolección y clasificación, lo que genera contaminación ambiental y afecta la calidad del entorno natural.	Posibilidad de implementar sistemas comunitarios de recolección, clasificación y reciclaje de desechos sólidos, con participación de la población y apoyo institucional.	4	5	4	4	17	ALTA
Pérdida progresiva de prácticas, saberes y expresiones culturales de la Nacionalidad Siona en la parroquia, debido a la limitada transmisión intergeneracional y al escaso apoyo a iniciativas de rescate cultural.	Existencia de una identidad cultural viva de la Nacionalidad Siona, con conocimientos ancestrales, memoria colectiva y actores comunitarios interesados en fortalecer y difundir su patrimonio cultural.	4	4	4	4	16	ALTA
Limitada promoción y práctica de actividades deportivas y juegos ancestrales en la parroquia, lo que reduce los espacios de sano esparcimiento, integración comunitaria y transmisión de prácticas culturales tradicionales.	Presencia de prácticas deportivas, juegos ancestrales y expresiones recreativas propias de la cultura local, con interés comunitario para su recuperación y fortalecimiento como espacios de integración social.	4	3	4	4	15	MEDIA
Baja productividad de los sistemas agrícolas tradicionales de la parroquia, asociada al limitado acceso a asistencia técnica, insumos productivos, equipamiento y articulación a cadenas de valor, lo que restringe el mejoramiento de los ingresos familiares.	Existencia de sistemas productivos agrícolas tradicionales (chakras) con conocimientos ancestrales, diversidad de cultivos y condiciones agroecológicas favorables para fortalecer la producción con pertinencia cultural.	4	4	4	3	15	MEDIA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029.

Tabla 40. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 2 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización					Valoración total (alta, media, baja)
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	
Escaso desarrollo de emprendimientos piscícolas en la parroquia, debido a limitaciones técnicas, productivas y de inversión, lo que reduce las oportunidades de diversificación económica y generación de ingresos.	Disponibilidad de recursos hídricos y condiciones ambientales favorables para el desarrollo de emprendimientos piscícolas con especies comerciales y nativas de la Amazonía.	4	4	4	3	15	MEDIA
Aprovechamiento limitado del potencial turístico natural y cultural de la parroquia, lo que restringe el desarrollo de emprendimientos turísticos comunitarios y la generación de ingresos sostenibles para la población local.	Alta riqueza natural y cultural de la parroquia, vinculada a la Nacionalidad Siona y a su cercanía con áreas de interés turístico, con potencial para el desarrollo de modalidades de etnoturismo y ecoturismo comunitario.	4	4	4	3	15	MEDIA
Limitada promoción y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia, lo que dificulta su posicionamiento en mercados locales, regionales y virtuales.	Existencia de emprendimientos turísticos y productivos con potencial de promoción en ferias especializadas y plataformas virtuales para ampliar su alcance comercial.	4	4	4	4	16	ALTA
Deterioro de la infraestructura deportiva de la parroquia, que limita su funcionalidad y reduce los espacios adecuados para actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria.	Existencia del Coliseo Parroquial como equipamiento comunitario central, con alta demanda social y potencial para su rehabilitación y uso adecuado por la población.	4	4	4	4	16	ALTA
Limitadas condiciones físicas y funcionales de la infraestructura del GAD Parroquial, lo que afecta la adecuada prestación de servicios administrativos y la atención a la ciudadanía.	Disponibilidad de infraestructura institucional existente del GAD Parroquial que puede ser mejorada para optimizar la gestión administrativa y el servicio a la población.	4	4	4	5	17	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN-ODS 2025-2029.							

Tabla 41. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad (Parte 3 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización					
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Insuficiencia de espacios comunitarios adecuados para la organización social, reuniones y actividades colectivas en el centro poblado de la parroquia.	Interés comunitario y disponibilidad territorial para la implementación de equipamientos comunitarios que fortalezcan la organización social y la participación ciudadana.	4	4	4	4	16	ALTA
Dificultades en la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia debido al limitado mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, lo que afecta el transporte de personas y bienes.	Existencia del sistema fluvial como principal vía de conectividad de la parroquia, con posibilidad de mejorar su funcionalidad mediante acciones de mantenimiento y limpieza periódica.	4	5	5	4	18	ALTA
Limitada capacidad técnica y tecnológica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, lo que dificulta la eficiencia en los procesos administrativos, la gestión institucional y la prestación oportuna de servicios a la ciudadanía.	Existencia de una estructura administrativa básica del GAD Parroquial y disposición institucional para fortalecer sus capacidades técnicas y tecnológicas con el fin de mejorar la gestión pública.	4	4	4	5	17	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

3. FASE DE PROPUESTA

3.1. Propuesta de Largo Plazo

3.1.1. Visión de Desarrollo

Para el año 2030, la parroquia Puerto Bolívar se convertirá en una potencia turística, organizada, incluyente, plena en servicios básicos, salud y educación; con un gobierno local eficaz, eficiente y solidario que trabaja para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, quienes conocen y viven su identidad cultural ancestral en armonía con el ambiente.

3.1.2. Objetivos de Desarrollo

Tabla 42. Formulación de Objetivos de Desarrollo

Componente	Objetivos de desarrollo
Biofísico	Objetivo 1. Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos
	Objetivo 2. Mejorar el sistema de reciclaje y clasificación de desechos sólidos de la cabecera parroquial
Socio Cultural	Objetivo 3. Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar
Económico-Productivo	Objetivo 4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas
Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía	Objetivo 5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales
	Objetivo 6. Mejorar la movilidad fluvial de la parroquia
Político Institucional	Objetivo 7. Incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas del GADPR Puerto Bolívar
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla 43. Objetivos de Desarrollo (Parte 1 de 2)

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales	1. Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos	Gestión Ambiental
Promover la permanencia y conservación de los recursos naturales.	1. Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos	Forestación y Reforestación
Minimizar los impactos antrópicos sobre el medio ambiente	2. Mejorar el sistema de reciclaje y clasificación de desechos sólidos de la cabecera parroquial	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia.	3. Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Contribuir al mantenimiento y difusión de la riqueza cultural y sano esparcimiento en la parroquia	3. Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar	Participación ciudadana
Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada.	4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.		

Tabla 44. Objetivos de Desarrollo (Parte 2 de 2)

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Contribuir al mejoramiento de los sistemas productivos de la Parroquia para promover la producción sostenible y culturalmente apropiada	4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la .	5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la parroquia	5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Incrementar la interconectividad de la parroquia	6. Mejorar la movilidad fluvial de la parroquia	Vialidad
Incrementar la eficiencia y eficacia de la administración pública	7. Incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas del GADPR Puerto Bolívar	Participación ciudadana
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2023-2029.		

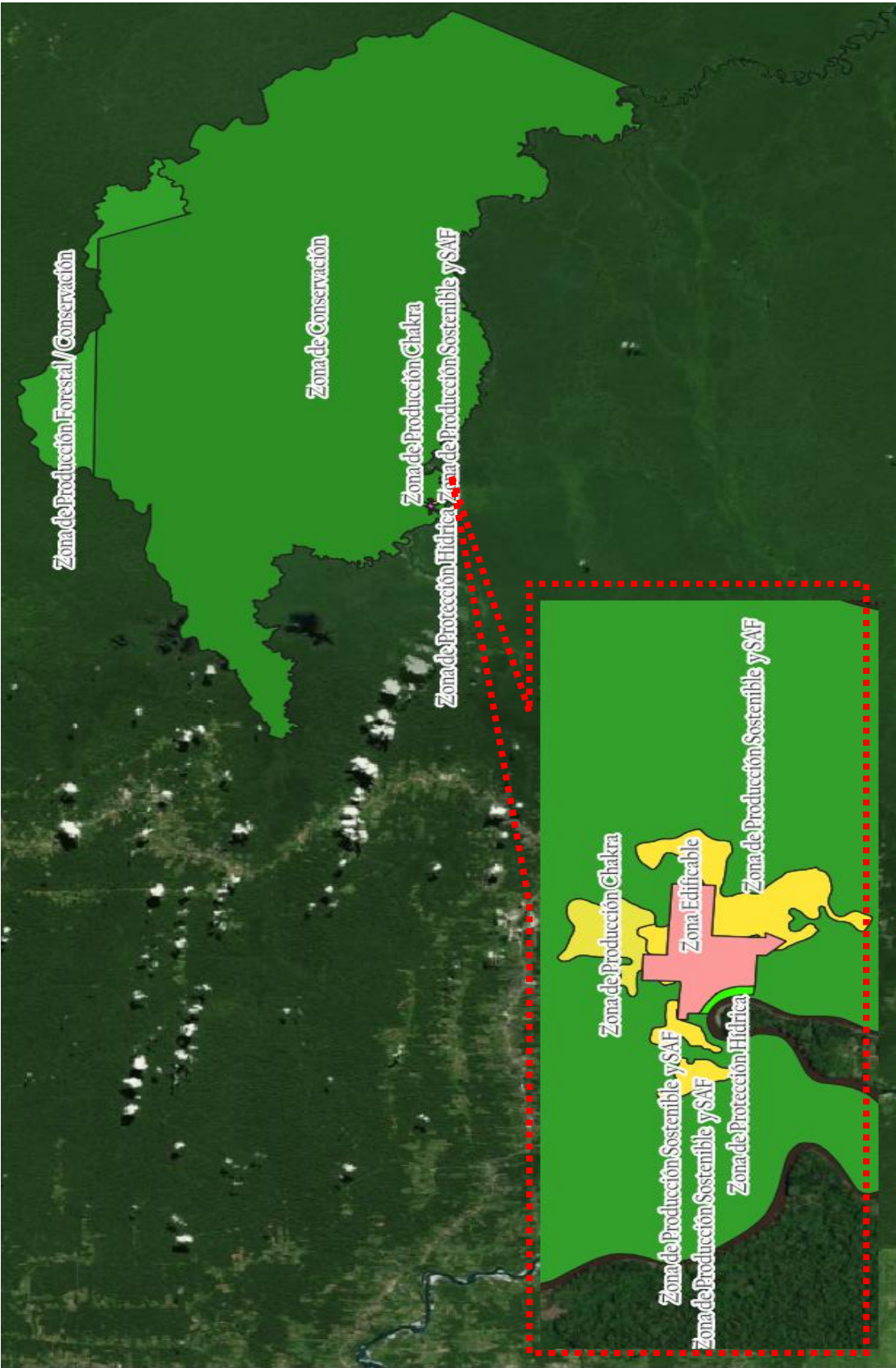
3.2. Propuesta de Mediano Plazo

3.2.1. Análisis de Unidades Territoriales (Zonificación)

A partir de las unidades homogéneas y las características de cada polígono (urbano y rural), se establece la zonificación territorial de la parroquia (Véase “[Análisis de Zonificación Territorial](#)”), tanto en el polígono rural como en el urbano, que permitirá la instrumentalización de la visión de desarrollo:

Tabla 45. Zonas y Usos de cada Polígono del Territorio Parroquial

Clasificación de Suelo	Subclasificación de Suelo	Polígono de Intervención Territorial	Zona	Código Zona	Uso
Rural	Suelo Rural de Conservación	Polígono 6. Reserva de Producción Faunística Cuyabeno	Zona de Conservación	CONSV	Protección de la Biodiversidad, Investigación Científica y Turismo controlado
			Zona de Producción Sio (Huerta Ancestral)	SABER	Cultivo, mantenimiento y protección del germoplasma vegetal utilizado de forma ritual, medicinal y gastronómico por parte de la Nacionalidad Siona
			Zona de Producción Sostenible y Sistemas Agro Forestales	PS&SAF	Polígono destinado a la producción agropecuaria para autoconsumo y venta; las coberturas deben conjugar cultivos anuales (maíz, yuca, etc) o semipermanentes (plátano) con permanentes (café, cacao, frutales amazónicos)
		Polígono 7. Áreas 5 y 6 Napo del Patrimonio Forestal del Estado Ecuatoriano	Zona de Producción Forestal y Conservación	PF&CONSV	Conservación de la Masa Boscosa existente y reforestación con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona, de rápido crecimiento, maderables y de copa ancha
Urbano	Suelo Urbano No Consolidado	Polígono 01 Mejoramiento Integral	Zona Edificable	EDF	Polígono destinado a la consolidación de la trama urbana con edificaciones verdes y/o sostenibles priorizando materiales de la zona y cuyo destino es la vivienda y el incremento de la oferta de alojamientos para turistas nacionales y extranjeros
	Suelo Urbano de Protección	Polígono 02. Protección	Zona de Protección Hídrica	PROTH	Espacios destinados a la incorporación de obras de arte y procesos de forestación para evitar el avance de la erosión hídrica sobre la cabecera parroquial



Mapa 37. Zonificación Territorial de la Parroquia Puerto Bolívar

3.3. Propuesta de Gestión.

3.3.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Tabla 46. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Biofísico

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Fortalecer las capacidades ambientales de la población parroquial, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Gestión Ambiental								X	MAATE, GADP-S GADM-P ONG'S
Impulsar procesos de reforestación y restauración de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia, promoviendo el uso de especies forestales, ornamentales y frutales que contribuyan a la recuperación ambiental.	Forestación y Reforestación								X	MAATE, GADP-S GADM-P ONG'S
Implementar sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos								X	MAATE GADM-P ONG'S
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla 47. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Socio Cultural

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	Todo el territorio	
Impulsar el fortalecimiento y la visibilización de la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva y las manifestaciones culturales ancestrales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GADP-S GADM-P MINTUR
Fomentar el desarrollo de iniciativas comunitarias que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fortaleciendo el sano esparcimiento y la cohesión social en la parroquia.	Participación ciudadana								X	GADP-S GADM-P MINTUR

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 48. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Económico-Productivo - (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		Todo el territorio
Fortalecer los sistemas productivos agrícolas de la parroquia mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento, priorizando coberturas agrícolas con pertinencia cultural y potencial productivo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X						X	MAG, GADP-S ONG-S
Impulsar la implementación de emprendimientos psicosociales comunitarios mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento productivo, promoviendo la diversificación económica local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X						X	MAG, GADP-S ONG-S
Fortalecer los emprendimientos turísticos comunitarios mediante asistencia técnica, equipamiento y organización local, impulsando el etnoturismo y ecoturismo como alternativas productivas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X						X	MAG, GADP-S ONG-S
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla 49. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Económico-Productivo - (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana		
Promover la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante la participación en ferias especializadas y campañas de promoción virtual.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X					X	MAG, GADP-S ONG-S
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla 50. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Rehabilitar y mejorar la funcionalidad de la infraestructura deportiva parroquial, garantizando espacios adecuados para el deporte, la recreación y la integración comunitaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		X							GADM-P MIDUVI
Adecuar y mejorar la infraestructura institucional del GAD Parroquial para fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		X							GADM-P MIDUVI
Dotar a la parroquia de equipamientos comunitarios funcionales que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		X							GADM-P MIDUVI
Mejorar la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno.	Vialidad								X	GADM-P MIDUVI CNEL ONG'S
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla 51. Análisis Funcional de Unidades Territoriales de la Parroquia Puerto Bolívar - Componente Político Institucional

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica del GAD Parroquial mediante la dotación de equipamiento y herramientas tecnológicas que mejoren la operatividad institucional y la gestión administrativa.	Participación ciudadana								X	GADP-S GADM-P CONAGOPARE
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

3.3.2. Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Programas y Proyectos

Tabla 52. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente biofísico

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer las capacidades ambientales de la población parroquial, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Alcanzar una población parroquial con mayores capacidades ambientales, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales durante el periodo de gestión.	Concientizar a la población en el cuidado ambiental	Capacitar al menos a 30 jóvenes y/o adolescentes en temas de preservación ambiental hasta el año 2027.	Número de jóvenes y/o adolescentes capacitados en preservación ambiental.	Creciente	0 jóvenes y/o adolescentes capacitados en temas de preservación ambiental	2023	0	10	10	10
Impulsar procesos de reforestación y restauración de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia, promoviendo el uso de especies forestales, ornamentales y frutales que contribuyan a la recuperación ambiental.	Forestación y Reforestación	Lograr la recuperación ambiental de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia mediante procesos de reforestación y restauración con especies forestales, ornamentales y frutales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas durante el periodo de gestión.	Priorizar los criterios de prevención y mitigación en las actividades humanas bajo el espectro de control de la parroquia	Reforestar al menos 3 hectáreas (ha) en zonas prioritarias de intervención hasta el año 2027.	Hectáreas (ha) reforestadas en zonas prioritarias de intervención.	Creciente	0 ha en zonas prioritarias a intervención	2023	0	1	1	1
Implementar sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Consolidar la implementación de sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental y mejoren las condiciones ambientales del territorio en el periodo de gestión.	Priorizar una gestión proactiva en la gestión ambiental	Implementar al menos 1 sistema de recolección y clasificación de residuos hasta finales del año 2026.	Número de sistemas de recolección y clasificación de residuos implementados.	Creciente	0 sistema de recolección y clasificación de residuos	2023	0	0	1	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.												

Tabla 53. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Socio Cultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar el fortalecimiento y la visibilización de la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva y las manifestaciones culturales ancestrales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer y visibilizar la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva, los saberes ancestrales y las manifestaciones culturales tradicionales durante el periodo de gestión.	Promover el rescate de la cultura de las etnias presentes en la parroquia	Apoyar al menos 4 emprendimientos de rescate cultural hasta el año 2027.	Número de emprendimientos de rescate cultural apoyados.	Creciente	0 emprendimientos de rescate cultural	2023	1	1	1	1
Fomentar el desarrollo de iniciativas comunitarias que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fortaleciendo el sano esparcimiento y la cohesión social en la parroquia.	Participación ciudadana	Consolidar espacios comunitarios de sano esparcimiento e integración social en la parroquia mediante el fortalecimiento de iniciativas que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fomentando estilos de vida saludables, inclusivos y respetuosos de la diversidad durante el periodo de gestión.	Impulsar modelos de vida saludables, inclusiva en un respeto a la diversidad	Apoyar al menos 2 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales hasta el año 2027.	Número de emprendimientos deportivos y/o de rescate de juegos ancestrales apoyados.	Creciente	0 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 54. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Económico-Productivo - (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer los sistemas productivos agrícolas de la parroquia mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento, priorizando coberturas agrícolas con pertinencia cultural y potencial productivo.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la productividad de los sistemas agrícolas de la parroquia mediante la provisión de asistencia técnica, insumos y equipamiento, priorizando coberturas con pertinencia cultural y potencial productivo, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al incremento de los ingresos familiares durante el período de gestión.	Se promoverá la protección del ambiente en actividades productivas desarrolladas en la parroquia	Incrementar en 10% (porcentaje) la productividad de las principales coberturas hasta el año 2027.	Porcentaje (%) de incremento de la productividad en las principales coberturas priorizadas.	Creciente	0 unidades productivas familiares	2023	0	3	3	4
Impulsar la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios mediante asistencia técnica, dotación de insumos y equipamiento productivo, promoviendo la diversificación económica local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Diversificar la economía local mediante la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios, fortalecidos con asistencia técnica, insumos y equipamiento productivo, que aprovechen los recursos hídricos del territorio y promuevan actividades productivas sostenibles durante el período de gestión.	Se promoverá la protección del ambiente en actividades productivas desarrolladas en la parroquia	Implementar al menos 10 emprendimientos piscícolas hasta el año 2027.	Número de emprendimientos piscícolas implementados.	Creciente	3 unidades productivas familiares	2023	0	3	3	4
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN-ODS 2025-2029.												

Tabla 55. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Económico-Productivo - (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer los emprendimientos turísticos comunitarios mediante asistencia técnica, equipamiento y organización local, impulsando el etnoturismo y ecoturismo como alternativas productivas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar emprendimientos turísticos comunitarios sostenibles en la parroquia mediante procesos de asistencia técnica, equipamiento y organización local, promoviendo el etnoturismo y el ecoturismo como alternativas productivas con enfoque intercultural durante el período de gestión.	Se priorizará el rescate cultural y la inclusión de la interculturalidad en el espacio público	Implementar al menos 3 emprendimientos turísticos comunitarios hasta el año 2027.	Número de emprendimientos turísticos comunitarios implementados.	Creciente	0 emprendimientos turísticos comunitarios	2023	0	1	0	2
Promover la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante la participación en ferias especializadas y campañas de promoción virtual.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante su participación en ferias especializadas y la implementación de campañas de promoción virtual, fortaleciendo su empleabilidad y posicionamiento en la cadena turística durante el período de gestión.	Promover las condiciones de empleabilidad especialmente en la cadena turística	Promocionar al menos 3 veces (acciones) los emprendimientos turísticos en ferias especializadas y/o por medios virtuales hasta el año 2027.	Número de acciones de promoción turística realizadas (ferias especializadas y/o campañas virtuales).	Creciente	0 participaciones en ferias especializadas y/o por vías virtual los emprendimientos turísticos	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla 56. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía- (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Rehabilitar y mejorar la funcionalidad de la infraestructura deportiva parroquial, garantizando espacios adecuados para el deporte, la recreación y la integración comunitaria.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Alcanzar condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad en la infraestructura deportiva parroquial mediante su rehabilitación y mejora, garantizando espacios resilientes para el deporte, la recreación y la integración comunitaria durante el período de gestión.	Se velará por la provisión de la obra pública con criterios de resiliencia y gestión preventiva de los riesgos	Rehabilitar 1 infraestructura (coliseo parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Número de infraestructuras deportivas rehabilitadas (coliseo parroquial).	Creciente	0 baños funcionales y camerinos	2023	1	0	0	0
Adecuar y mejorar la infraestructura institucional del GAD Parroquial para fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa del GAD Parroquial mediante la adecuación y mejora de su infraestructura institucional, asegurando espacios funcionales, seguros y resilientes durante el período de gestión.	Se velará por la provisión de la obra pública con criterios de resiliencia y gestión preventiva de los riesgos	Rehabilitar 1 infraestructura (sede del GAD Parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Número de infraestructuras institucionales rehabilitadas (sede del GAD Parroquial).	Creciente	0 oficinas del GAD funcionales	2023	1	0	0	0
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029.												

Tabla 57. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía- (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Dotar a la parroquia de equipamientos comunitarios funcionales que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Consolidar espacios comunitarios funcionales y culturalmente apropiados en la parroquia mediante la dotación de equipamientos públicos accesibles e incluyentes, que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario durante el periodo de gestión.	Incorporar espacios públicos accesibles, incluyentes y culturalmente apropiados	Construir 1 casa comunal para el centro poblado de la parroquia hasta finales del año 2026.	Número de casas comunales construidas.	Creciente	0 casas comunales para el centro poblado de la parroquia	2023	0	0	1	0
Mejorar la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno.	Vialidad	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante la ejecución de acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, fortaleciendo la articulación territorial y el transporte seguro de personas y bienes durante el periodo de gestión.	Se priorizará el trabajo mancomunado	Realizar al menos 3 acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno hasta el año 2027.	Número de acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno realizadas	Creciente	0 acciones de mantenimiento y limpieza del Cauce del Río Cuyabeno	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla 58. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores – Componente Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Dotar a la parroquia de equipamientos comunitarios funcionales que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Consolidar espacios comunitarios funcionales y culturalmente apropiados en la parroquia mediante la dotación de equipamientos públicos accesibles e incluyentes, que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario durante el período de gestión.	Incorporar espacios públicos accesibles, incluyentes y culturalmente apropiados	Construir 1 casa comunal para el centro poblado de la parroquia hasta finales del año 2026.	Número de casas comunales construidas.	Creciente	0 casas comunales para el centro poblado de la parroquia	2023	0	0	1	0
Mejorar la conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno.	Vialidad	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante la ejecución de acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, fortaleciendo la articulación territorial y el transporte seguro de personas y bienes durante el período de gestión.	Se priorizará el trabajo mancomunado	Realizar al menos 3 acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno hasta el año 2027.	Número de acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno realizadas	Creciente	0 acciones de mantenimiento y limpieza del Cauce del Río Cuyabeno	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

3.3.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 59. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1.11 Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
	1.13 Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 39,55 en el 2024 a 33,90 al 2029.
	1.16 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.4 Incrementar las exportaciones del sector pesca y acuicultura de USD 9.233,76 millones en el 2024 a USD 9.728,13 millones al 2029.
	5.9 Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029
	5.10 Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.
	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.8 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
	6.9 Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.
	6.10 Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO ₂ eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895,86 en el 2024 a 3.165.577.895,86 al 2029
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla 60. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y sistemas de cuidados.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.
	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla 61. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 2 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla 62. Objetivo ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Género
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla 63. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente biofísico (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	
1	Alcanzar una población parroquial con mayores capacidades ambientales, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales durante el período de gestión.	Concientizar a la población en el cuidado ambiental	Gestión Ambiental	Capacitar al menos a 30 jóvenes y/o adolescentes en temas de preservación ambiental hasta el año 2027.	Programa de capacitación y sensibilización ambiental	Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.	\$ 1.200,00	Todo el territorio	6	6.8.	2	2.2.	12 13 14 15
	Lograr la recuperación ambiental de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia mediante procesos de reforestación y restauración con especies forestales, ornamentales y frutales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas durante el período de gestión.	Priorizar los criterios de prevención y mitigación en las actividades humanas bajo el espectro de control de la parroquia	Forestación y Reforestación	Reforestar al menos 3 hectáreas (ha) en zonas prioritarias de intervención hasta el año 2027.	Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales	Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.	\$ 5.000,00	Todo el territorio	6.	6.10.	2	2.2.	12 13 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029.													

Tabla 64. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente biofísico (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	
2	Consolidar la implementación de sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental y mejoren las condiciones ambientales del territorio en el período de gestión.	Priorizar una gestión proactiva en la gestión ambiental	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar al menos 1 sistema de recolección y clasificación de residuos hasta finales del año 2026.	Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia	Proyecto 3 en 1 Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.	\$ 9.600,00	Todo el territorio	6.	69.	2	2.2.	3 6 11 12 14

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 65. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Socio Cultural

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	
3	Fortalecer y visibilizar la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva, los saberes ancestrales y las manifestaciones culturales tradicionales durante el período de gestión.	Promover el rescate de la cultura de las etnias presentes en la parroquia	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Apoyar al menos 4 emprendimientos de rescate cultural hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad - Fiesta de la Cigarra	\$ 10.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1	1.13.	11 14 15
	Consolidar espacios comunitarios de sano esparcimiento e integración social en la parroquia mediante el fortalecimiento de iniciativas que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fomentando estilos de vida saludables, inclusivos y respetuosos de la diversidad durante el período de gestión.	Impulsar modelos de vida saludables, inclusiva en un respeto a la diversidad	Participación ciudadana	Apoyar al menos 2 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar	Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	\$ 27.545,00	Todo el territorio	2.	2.11.	1	1.3.	5 10 13 17

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 66. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Económico Productivo (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		Directriz ETN	Lineamiento ETN	ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND			
4	Mejorar la productividad de los sistemas agrícolas de la parroquia mediante la provisión de asistencia técnica, insumos y equipamiento, priorizando coberturas con pertinencia cultural y potencial productivo, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al incremento de los ingresos familiares durante el periodo de gestión.	Se promoverá la protección del ambiente en actividades productivas desarrolladas en la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar en 10% (porcentaje) la productividad de las principales coberturas hasta el año 2027.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural	\$ 35,000,00	No consolidado/protección	5.	5.12	2	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
	Diversificar la economía local mediante la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios, fortalecidos con asistencia técnica, insumos y equipamiento productivo, que aprovechen los recursos hídricos del territorio y promuevan actividades productivas sostenibles durante el periodo de gestión.	Se promoverá la protección del ambiente en actividades productivas desarrolladas en la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar al menos 10 emprendimientos piscícolas hasta el año 2027.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas de la Amazonia	\$ 15,000,00	No consolidado/protección	5.	5.4.	2	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029.

Tabla 67. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Económico Productivo (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	
4	Desarrollar emprendimientos turísticos comunitarios sostenibles en la parroquia mediante procesos de asistencia técnica, equipamiento y organización local, promoviendo el etnoturismo y el ecoturismo como alternativas productivas con enfoque intercultural durante el periodo de gestión.	Se priorizará el rescate cultural y la inclusión de la interculturalidad en el espacio público	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar al menos 3 emprendimientos turísticos comunitarios hasta el año 2027.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia	\$ 46.200,00	No consolidado /protección	5.	5.9.	2	2.1.	2
4	Mejorar la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante su participación en ferias especializadas y la implementación de campañas de promoción virtual, fortaleciendo su empleabilidad y posicionamiento en la cadena turística durante el periodo de gestión.	Promover las condiciones de empleabilidad especialmente en la cadena turística	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promocionar al menos 3 veces (acciones) los emprendimientos turísticos en ferias especializadas y/o por medios virtuales hasta el año 2027.	Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia	\$ 15.000,00	No consolidado /protección	5.	5.10.	2	2.1.	2

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025- 2029.

2025-2027

Tabla 68. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS	
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Objetivo	
5	Alcanzar condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad en la infraestructura deportiva parroquial mediante su rehabilitación y mejora, garantizando espacios resilientes para el deporte, la recreación y la integración comunitaria durante el período de gestión.	Se velará por la provisión de la obra pública con criterios de resiliencia y gestión preventiva de los riesgos	Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	Rehabilitar la infraestructura (coliseo parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Incremento del número y los equipamientos parroquiales	Proyecto de Adecuamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	\$ 6.617,33	No consolidado	2.	213.	1	1.3.	9 11
5	Fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa del GAD Parroquial mediante la adecuación y mejora de su infraestructura institucional, asegurando espacios funcionales, seguros y resilientes durante el período de gestión.	Se velará por la provisión de la obra pública con criterios de resiliencia y gestión preventiva de los riesgos	Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	Rehabilitar la infraestructura (sede del GAD Parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Incremento del número y los equipamientos parroquiales	Proyecto de Adecuamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar	\$ 23.106,81	No consolidado	8.	8.2.	3	3.3.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029.													

Tabla 69. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		Directriz ETN	Lineamiento ETN	ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND			
5	Consolidar espacios comunitarios funcionales y culturalmente apropiados en la parroquia mediante la dotación de equipamientos públicos accesibles e incluyentes que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario durante el período de gestión.	Incorporar espacios públicos accesibles, incluyentes y culturalmente apropiados	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 1 casa comunal para el centro poblado de la parroquia hasta finales del año 2026.	Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales	Proyectos de Adecuamiento de la cabecera parroquial	\$ 23.000,00	No consolidado	8.	8.2.	3	3.3.	9 11
6	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante la ejecución de acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, fortaleciendo la articulación territorial y el transporte seguro de personas y bienes durante el período de gestión.	Se priorizará el trabajo mancomunado	Vialidad	Realizar al menos 3 acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno hasta el año 2027.	Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia	Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno	\$ 15.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3	3.3.	9 11

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN ODS 2025-2029.

Tabla 70. Matriz de Correspondencia de Objetivos, Planes, Programas y Proyectos – Componente Político Institucional

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
									Objetivo PND	Meta PND	Directriz ETN	Lineamiento ETN	
7	Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica del GAD Parroquial mediante la dotación de equipamiento y herramientas tecnológicas que optimicen la operatividad institucional, mejoren la gestión administrativa y eleven la calidad del servicio público brindado a la ciudadanía durante el período de gestión.	Se promoverá el incremento de las capacidades de los funcionarios del GAD, priorizando estándares de calidad para el servicio público al ciudadano	Participación ciudadana	Adquirir al menos 1 paquete de equipos tecnológicos para el GADPR hasta el año 2027.	Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR	Proyecto de implementación tecnológica para incremento de la operatividad del GADPR	\$ 5.724,90	Todo el territorio	8.	8.2.	3	3.12.	5 10 13 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.													

Tabla 71. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 1 de 2)

POLÍTICAS		ACCIONES	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	1.1.	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	2.1.	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	3.1.	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	4.1.	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	5.1.	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla 72. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) (Parte 2 de 2)

POLÍTICAS		ACCIONES	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	6.1.	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	7.1.	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	8.1.	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	9.1.	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	10.1.	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	11.1.	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	12.1.	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla 73. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

POLÍTICAS		ACCIONES	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	1.1.	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	2.1.	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	3.1.	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	4.1.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	5.1.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	6.1.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	7.1.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.			

Tabla 74. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

POLÍTICAS		ACCIONES	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	1.1.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	2.1.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.1.	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.4.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	3.5.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	3.6.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Biofísico- (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada			Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial	
1. Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos	Alcanzar una población parroquial con mayores capacidades ambientales, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales durante el periodo de gestión.	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación	
1. Implementar planes, programas y proyectos de remediación ambiental, cuencas hidrográficas y reforestación de los espacios públicos	Lograr la recuperación ambiental de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia mediante procesos de reforestación y restauración con especies forestales, ornamentales y frutales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas durante el periodo de gestión.	Forestación y Reforestación	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza	
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)										
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.										

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Biofísico- (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
2. Mejorar el sistema de reciclaje y clasificación de desechos sólidos de la cabecera parroquial	Consolidar la implementación de sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental y mejoren las condiciones ambientales del territorio en el periodo de gestión.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	ANIMHU ANIPN	ANIMHU: 10.	ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.									

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Socio Cultural

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
3. Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar	Fortalecer y visibilizar la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva, los saberes ancestrales y las manifestaciones culturales tradicionales durante el período de gestión.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Educación
3. Fortalecer la cultura, difundir y consolidar la igualdad e interculturalidad de la Parroquia Puerto Bolívar	Consolidar espacios comunitarios de sano esparcimiento e integración social en la parroquia mediante el fortalecimiento de iniciativas que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fomentando estilos de vida saludables, inclusivos y respetuosos de la diversidad durante el período de gestión.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 8 ANID: 7 ANIMHU: 4 ANIPN: 4	ANIG: 8.3 ANID: 7.1 ANIMHU: 4.1 ANIPN: 4.1	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANIPN (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025- 2029.									

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Económico-Productivo (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad				Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones		Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
4. Mejorar las condiciones de la producción parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Mejorar la productividad de los sistemas agrícolas de la parroquia mediante la provisión de asistencia técnica, insumos y equipamiento, priorizando coberturas con pertinencia cultural y potencial productivo, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al incremento de los ingresos familiares durante el período de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 5. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 2.	ANIG: 5.1. ANID: 1.1. ANIPN: 5.1. ANII: 2.1.		Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
4. Mejorar las condiciones de la producción parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas	Diversificar la economía local mediante la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios, fortalecidos con asistencia técnica, insumos y equipamiento productivo, que aprovechen los recursos hídricos del territorio y promuevan actividades productivas sostenibles durante el período de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 11. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 11.1. ANID: 1.2. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.		Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza Créditos BanEcuador
ANII (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)										
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN – ODS 2025-2029										

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Económico-Productivo (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal		
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Desarrollar emprendimientos turísticos comunitarios sostenibles en la parroquia mediante procesos de asistencia técnica, equipamiento y organización local, promoviendo el ecoturismo y el ecoturismo como alternativas productivas con enfoque intercultural durante el período de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 5. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 5.1. ANID: 1.1. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Desempleo Pobreza
4. Mejorar las condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas	Mejorar la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante su participación en ferias especializadas y la implementación de campañas de promoción virtual, fortaleciendo su empleabilidad y posicionamiento en la cadena turística durante el periodo de gestión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIPN ANII	ANIG: 5. ANID: 1. ANIPN: 5. ANII: 1.	ANIG: 5.1. ANID: 1.2. ANIPN: 5.1. ANII: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Desempleo Pobreza
ANII (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN-ODS 2025-2029.									

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal		
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial	
5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	Alcanzar condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad en la infraestructura deportiva parroquial mediante su rehabilitación y mejora, garantizando espacios resilientes para el deporte, la recreación y la integración comunitaria durante el período de gestión.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonia 2021 -2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Desarrollo Infantil Integral Colectivo LGBTIQ+ Flujos migratorios	
	Fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa del GAD Parroquial mediante la adecuación y mejora de su infraestructura institucional, asegurando espacios funcionales, seguros y resilientes durante el período de gestión.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID ANIMHU	ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANID: 4.1. ANIMHU: 1.5.	Plan Integral para la Amazonia 2021 -2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Flujos migratorios Colectivo LGBTIQ+	
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)										
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029										

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
5. Implementar y Rehabilitar los equipamientos parroquiales	Consolidar espacios comunitarios funcionales y culturalmente apropiados en la parroquia mediante la dotación de equipamientos públicos accesibles e incluyentes, que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario durante el período de gestión.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Colectivo LGBTQ+ Flujos migratorios
6. Mejorar la movilidad fluvial de la parroquia	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante la ejecución de acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, fortaleciendo la articulación territorial y el transporte seguro de personas y bienes durante el período de gestión.	Vialidad	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 -2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.									

Tabla 48. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal – Componente Político Institucional

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	AC z#	Prioridad territorial
7. Incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas del GADPR Puerto Bolívar	Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica del GAD Parroquial mediante la dotación de equipamiento y herramientas tecnológicas que optimicen la operatividad institucional, mejoren la gestión administrativa y eleven la calidad del servicio público brindado a la ciudadanía durante el período de gestión.	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANIPN	ANIG: 2. ANID: 7. ANIMHU: 4. ANIPN: 4.	ANIG: 2.1. ANID: 7.1. ANIMHU: 4.2. ANIPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonia 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Educación Superior Empleo Desempleo Flujos migratorios
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANIPN (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afrecuatoriano, Pueblo Montubio) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN-OPS 2025-2029.									

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Biofísico - (Parte 1 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa /proyecto	Presupuesto Referencial
12 Producción y consumo responsable e	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión Ambiental	Alcanzar una población con mayores capacidades ambientales, con énfasis en jóvenes y adolescentes, mediante procesos de capacitación y sensibilización que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales durante el período de gestión.	Capacitar al menos a 30 jóvenes y/o adolescentes en temas de preservación ambiental hasta el año 2027.	Número de jóvenes y/o adolescentes capacitados en preservación ambiental.	Creciente	0 jóvenes y/o adolescentes capacitados en temas de preservación ambiental	2023	2027	0,00	10,00	10,00	10,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y sensibilización ambiental PROYECTO: Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.	\$ 1.200,00
12 Producción y consumo responsable e	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.377.895,86 en el 2024 a 3.165.377.895,86 al 2029	Forestación y Reforestación	Lograr la recuperación ambiental de áreas degradadas en zonas prioritarias de la parroquia mediante procesos de reforestación y restauración con especies forestales, ornamentales y frutales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas durante el período de gestión.	Reforestar al menos 3 hectáreas (ha) en zonas prioritarias de intervención hasta el año 2027.	Hectáreas (ha) reforestadas en zonas prioritarias de intervención.	Creciente	0 ha en zonas prioritarias a intervención	2023	2027	0,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales PROYECTO: Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.	\$ 5.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN-ODS 2025-2029.

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Biofísico - (Parte 2 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo de Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina	6. Precautelarel uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Consolidar la implementación de sistemas básicos de recolección y clasificación de desechos sólidos en la parroquia, fomentando prácticas de reciclaje y reuso que reduzcan la contaminación ambiental y mejoren las condiciones ambientales del territorio en el periodo de gestión.	Implementar al menos 1 sistema de recolección y clasificación de residuos hasta finales del año 2026	Número de sistemas de recolección y clasificación de residuos implementados.	Creciente	0 sistema de recolección y clasificación de residuos	2023	2026	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia PROYECTO: Proyecto 3 en 1 Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.	\$ 9.600,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Socio Cultural

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
11 Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer y visibilizar la identidad cultural de la Nacionalidad Siona mediante el apoyo a emprendimientos comunitarios orientados al rescate de la memoria viva, los saberes ancestrales y las manifestaciones culturales tradicionales durante el periodo de gestión.	Apoyar al menos 4 emprendimientos de rescate cultural hasta el año 2027.	Número de emprendimientos de rescate cultural apoyados.	Creciente	0 emprendimientos de rescate cultural	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar PROYECTO: Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad – Fiesta de la Cigarra	\$ 10.000,00
5 Igualdad de Género	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	Participación ciudadana	Consolidar espacios comunitarios de sano esparcimiento e integración social en la parroquia mediante el fortalecimiento de iniciativas que promuevan prácticas deportivas y el rescate de juegos ancestrales, fomentando estilos de vida saludables, inclusivos y respetuosos de la diversidad durante el periodo de gestión.	Apoyar al menos 2 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales hasta el año 2027.	Número de emprendimientos deportivos y/o de rescate de juegos ancestrales apoyados.	Creciente	0 emprendimientos deportivos o de rescate de juegos ancestrales	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar PROYECTO: Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	\$ 27.545,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Económico-Productivo – (Parte 1 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PPOOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la productividad de los sistemas agrícolas de la parroquia mediante la provisión de asistencia técnica, insumos y equipamiento, priorizando coberturas con pertinencia cultural y potencial productivo, promoviendo prácticas sostenibles que contribuyan al incremento de los ingresos familiares durante el periodo de gestión.	Incrementar en 10% (porcentaje) la productividad de las principales coberturas hasta el año 2027.	Porcentaje (%) de incremento de la productividad en las principales coberturas priorizadas.	Creciente	0 unidades productivas familiares	2023	2027	0,00	3,00	3,00	4,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento conductivos de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural	\$ 35.000,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Económico, productivo y empleo	Incrementar las exportaciones del sector pesca y acuicultura de USD 9.233,76 millones en el 2024 a USD 9.728,13 millones al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Diversificar la economía local mediante la implementación de emprendimientos piscícolas comunitarios, fortalecidos con asistencia técnica, insumos y equipamiento productivo, que aprovechen los recursos hídricos del territorio y promuevan actividades productivas sostenibles durante el periodo de gestión.	Implementar al menos 10 emprendimientos piscícolas hasta el año 2027.	Número de emprendimientos piscícolas implementados.	Creciente	3 unidades productivas familiares	2023	2027	0,00	3,00	3,00	4,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento conductivos de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas de la Amazonia	\$ 15.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – EIN- ODS 2025- 2029.

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Económico-Productivo – (Parte 2 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar emprendimientos turísticos comunitarios sostenibles en la parroquia mediante procesos de asistencia técnica, equipamiento y organización local, promoviendo el etnoturismo y el ecoturismo como alternativas productivas con enfoque intercultural durante el periodo de gestión.	Implementar al menos 3 emprendimientos turísticos comunitarios hasta el año 2027.	Número de emprendimientos turísticos comunitarios implementados.	Creciente	0 emprendimientos turísticos comunitarios	2023	2027	0,00	1,00	0,00	2,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Enoturismo y Ecoturismo en la parroquia	\$ 46.200,00
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la visibilización y comercialización de los emprendimientos productivos y turísticos de la parroquia mediante su participación en ferias especializadas y la implementación de campañas de promoción virtual, fortaleciendo su empleabilidad y posicionamiento en la cadena turística durante el periodo de gestión.	Promocionar al menos 3 veces (acciones) los emprendimientos turísticos en ferias especializadas as y/o por medios virtuales hasta el año 2027.	Número de acciones de promoción turística realizadas (ferias especializadas as y/o campañas virtuales).	Creciente	0 participaciones en ferias especializadas as y/o por vías virtuales	2023	2027	0,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor prioritizadas PROYECTO: Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia	\$ 15.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía – (Parte 1 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PBOI (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
9 Industria, Innovación e Infraestructuras II Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	Alcanzar condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad en la infraestructura deportiva parroquial mediante su rehabilitación y mejora, garantizando espacios resilientes para el deporte, la recreación y la integración comunitaria durante el período de gestión.	Rehabilitar la infraestructura (coliseo parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Número de infraestructuras deportivas rehabilitadas (coliseo parroquial).	Creciente	0 baños funcionales y camerinos	2023	2024	1,00	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyecto de Adecuamiento de Baños y Graderos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	\$ 6.617,33
9 Industria, Innovación e Infraestructuras II Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamiento y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer la atención ciudadana y el desempeño de la gestión administrativa del GAD Parroquial mediante la adecuación y mejora de su infraestructura institucional, asegurando espacios funcionales, seguros y resilientes durante el período de gestión.	Rehabilitar la infraestructura (sede del GAD Parroquial) para recuperar su funcionalidad hasta finales del año 2024.	Número de infraestructuras institucionales rehabilitadas (sede del GAD Parroquial).	Creciente	0 oficinas del GAD funcionales	2023	2024	1,00	0,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyecto de Adecuamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar	\$ 23.106,81

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN- ODS 2025-2029

Tabla 48. Matriz de consolidación de la fase de propuesta – Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Movilidad y Energía– (Parte 2 de 2)

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PNOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Linea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
9 Industria, Innovación e Infraestructuras II Ciudades y comunidad sostenibles	8 Fortalecer la institución pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Consolidar espacios comunitarios funcionales y culturalmente apropiados en la parroquia mediante la dotación de equipamientos públicos accesibles e incluyentes, que fortalezcan la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario durante el período de gestión.	Construir 1 casa comunal para el centro poblado de la parroquia hasta finales del año 2026.	Número de casas comunales construidas.	Creciente	0 casas comunales para el centro poblado de la parroquia	2023	2026	0,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyectos de Adecuamiento de la cabecera parroquial	\$ 23.000,00
9 Industria, Innovación e Infraestructuras II Ciudades y comunidad sostenibles	8 Fortalecer la institución pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Vialidad	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad fluvial de la parroquia mediante la ejecución de acciones periódicas de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno, fortaleciendo la articulación territorial y el transporte seguro de personas y bienes durante el período de gestión.	Realizar al menos 3 acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno hasta el año 2027.	Número de acciones de mantenimiento y limpieza del cauce del río Cuyabeno realizadas.	Creciente	0 acciones de mantenimiento y limpieza del Cauce del Río Cuyabeno	2023	2027	0,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia PROYECTO: Proyecto de Mantenimiento del los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno	\$ 15.000,00

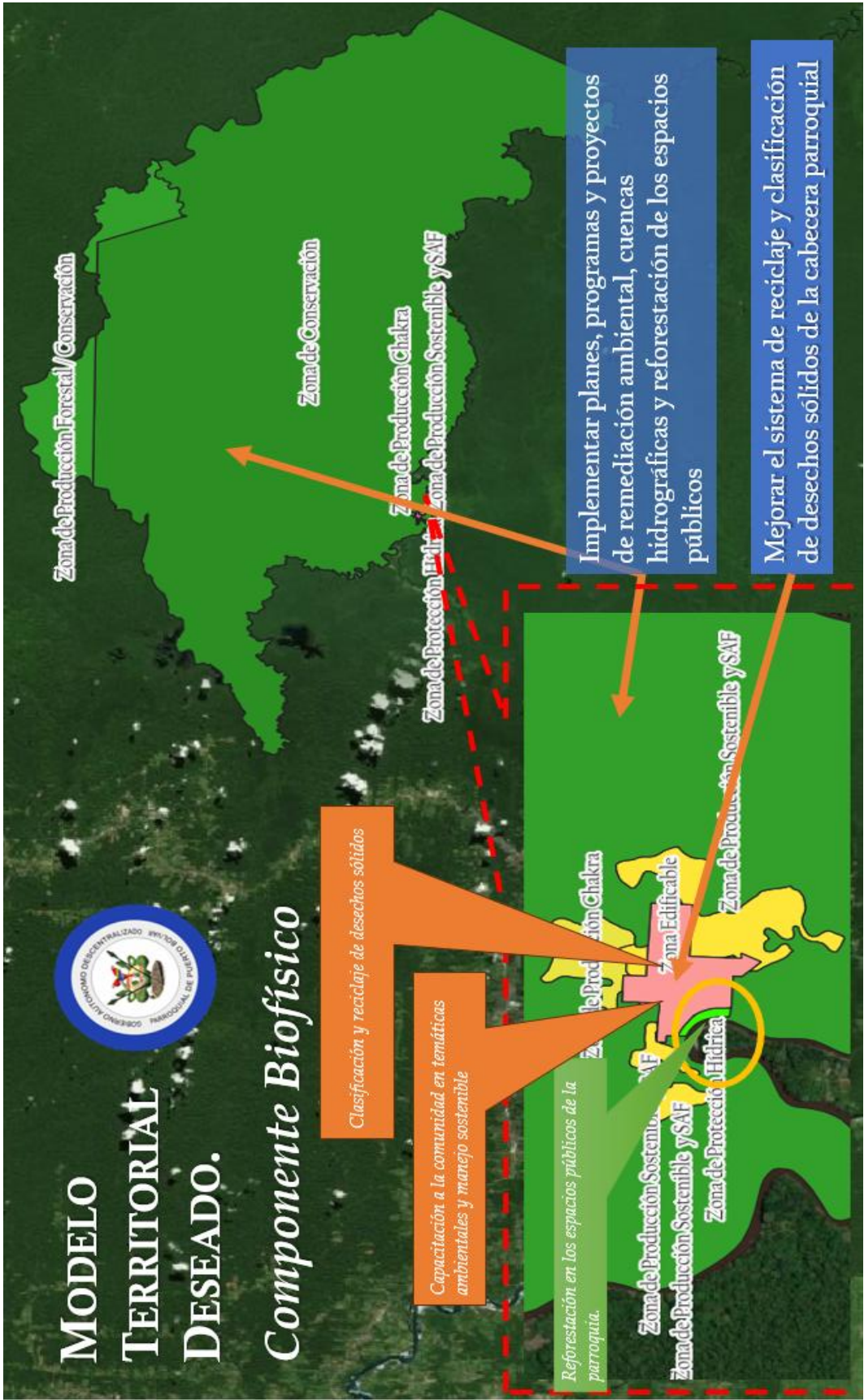
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029

Tabla 49. Matriz de consolidación de la fase de propuesta –Componente Político Institucional

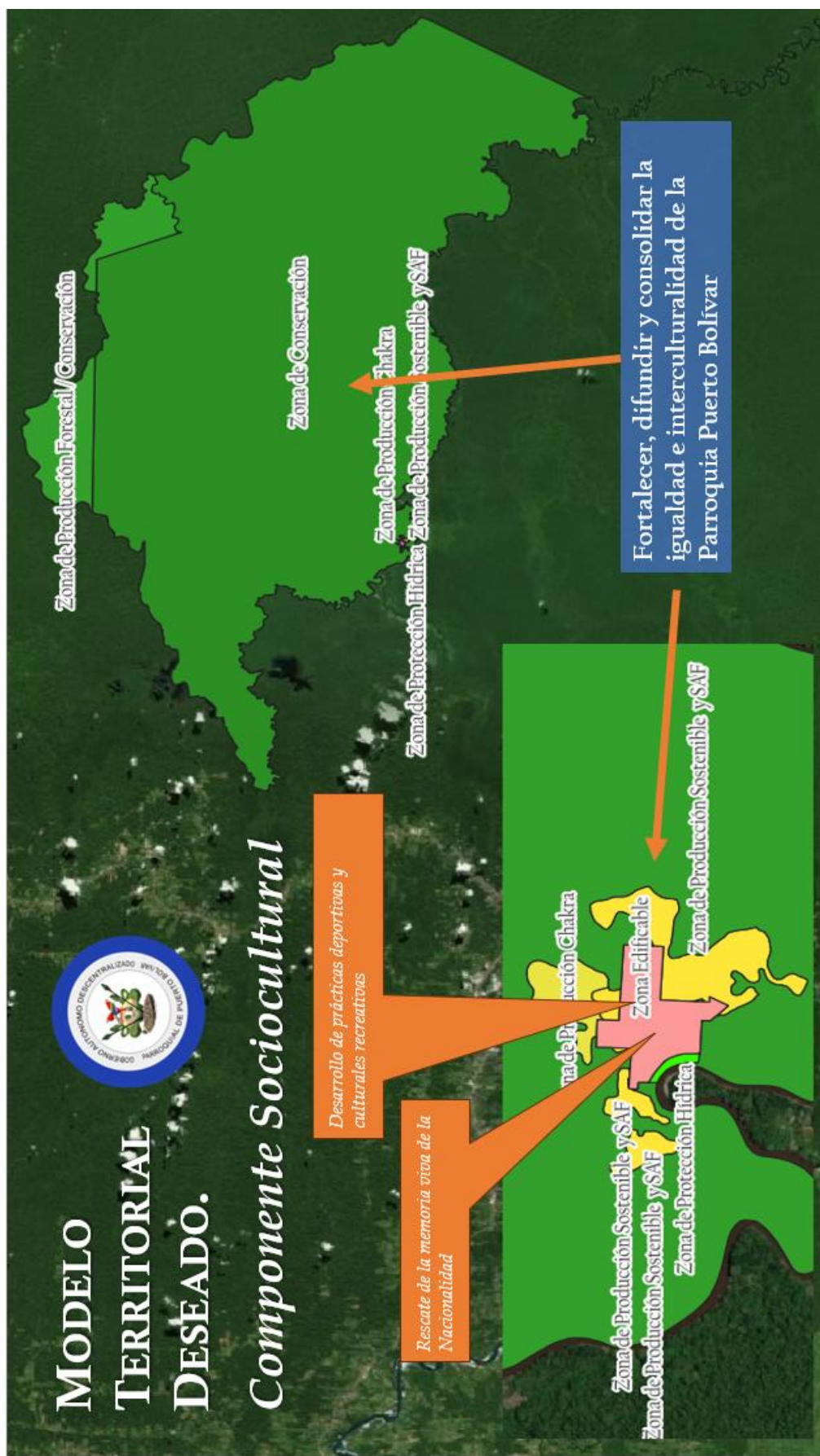
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PNOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Linea base	Año Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Nombre del programa /proyecto	Presupuesto Referencial
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Fortalecer la capacidad técnica y tecnológica del GAD Parroquial mediante la dotación de equipamiento y herramientas tecnológicas que optimicen la operatividad institucional, mejoren la gestión administrativa y eleven la calidad del servicio público brindado a la ciudadanía durante el período de gestión.	Adquirir al menos 1 paquete de equipos tecnológicos para el GADPR hasta el año 2027.	Número de paquetes de equipos tecnológicos adquiridos para el GADPR.	Creciente	0 paquetes de equipos tecnológicos para el GADPR	2023	2027	0,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR PROYECTO: Proyecto de implementación tecnológica para incremento de la operatividad del GADPR	\$ 572490

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alinación PND – ETN ODS 2023-2029.

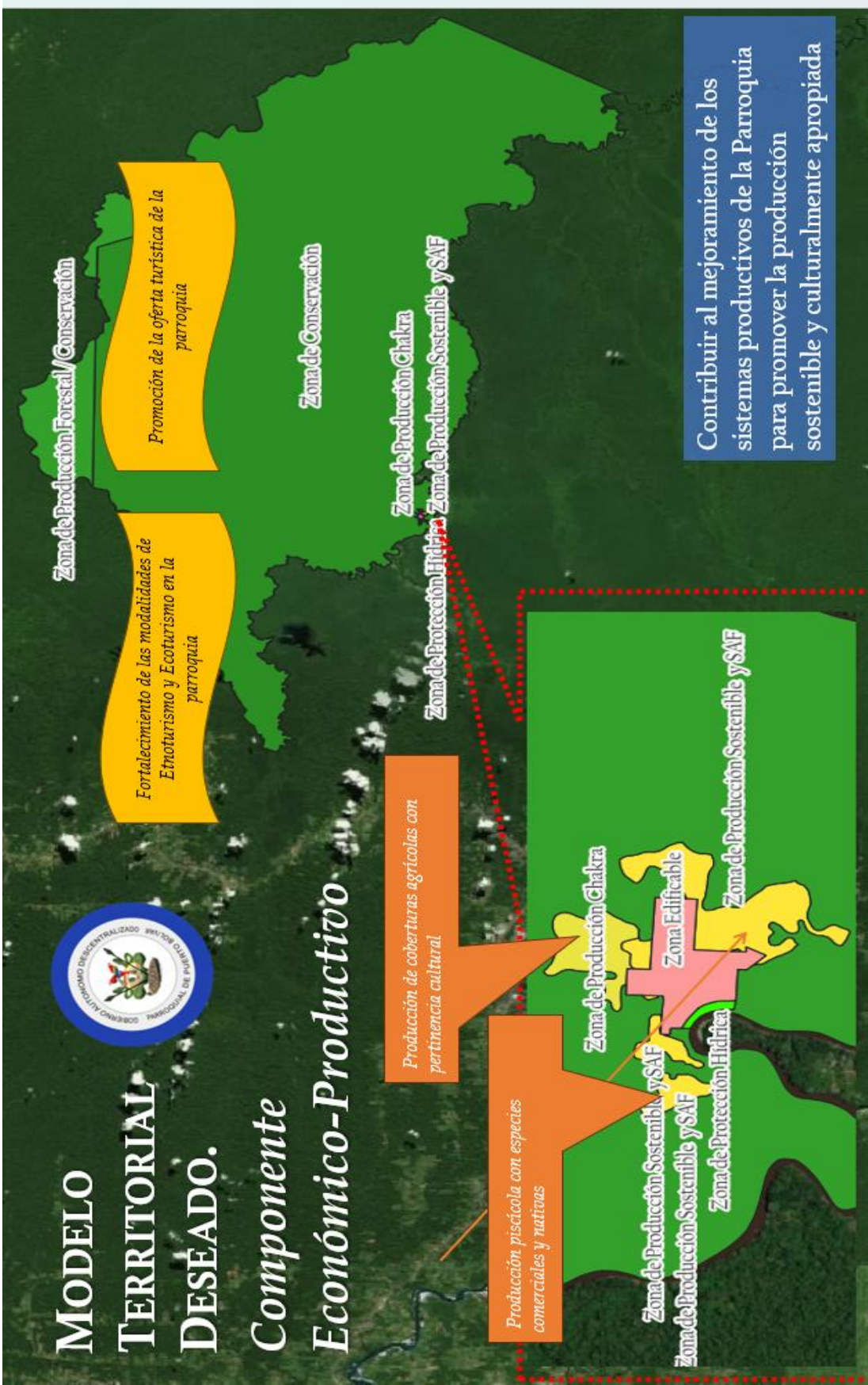
3.3.4. Modelo Territorial Deseado



Gráfica 18. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Biofísico



Gráfica 19. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Sociocultural.



Gráfica 20. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Económico - Productivo





Gráfica 22. Corema Modelo Territorial Deseado - Componente Político Institucional

MODELO DE GESTIÓN



4. FASE DE MODELO DE GESTIÓN.

4.1. Inserción Estratégica Territorial

En la Tabla 55, se muestran, algunas de las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad; a fin de definir la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

Tabla 75. Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Actor	Objetivo de la Articulación	Mecanismo de Articulación
Proyecto SELVA: Medios de Vida y Ambiente Sostenibles para una Amazonía Vital.	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, en Ecuador y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés)	Esta iniciativa busca desarrollar las capacidades de gobernanza locales y promover medios de vida rentables y sostenibles para que las comunidades amazónicas puedan proteger sus tierras, cuidar su biodiversidad, se reduzca la deforestación y la degradación y se fortalezca su capacidad de adaptación al cambio climático. Este proyecto busca contribuir directamente al bienestar de las nacionalidades indígenas y las comunidades locales al tiempo que se promueve una conservación basada en derechos. SELVA, con un presupuesto de más de once millones de dólares, será ejecutado hasta el primer trimestre de 2028.	Convenio Interinstituc. Acuerdos Macro
Proyecto Voces por la Amazonía: Salvar la naturaleza empoderando a las personas y mejorando los medios de vida en paisajes clave de América Latina -	Gobierno de Suecia a través de su Agencia de Cooperación para el Desarrollo (SIDA/ASDI) y ejecutado Oficinas de WWF Ecuador	La zona de intervención de este proyecto constituye la Amazonía norte, la intención es trabajar con pueblos indígenas y comunidades rurales agrupados en diferentes estructuras organizativas, para promover actividades generadoras de ingresos basadas en un aprovechamiento sostenido de los recursos de sus territorios; y, en fortalecer sus capacidades y condiciones para lograr alianzas estratégicas y una gobernanza territorial que les permita tomar mejores decisiones en favor de la naturaleza. La intervención se plantea en dos estrategias de trabajo: 1) apoyar actividades productivas sostenibles a través de inversiones tangibles concretas y procesos de capacitación empresarial; y, 2) fortalecer las capacidades e impulsar la participación de personas indígenas y campesinas - especialmente de mujeres y jóvenes- para mejorar el acceso a la justicia, los derechos humanos y de la naturaleza.	Acuerdos Macro

4.2. Formas de Gestión (articulación para la gestión)

En la Tabla 56, se exhiben las diversas formas de gestión con los que cuentan los Gobierno Autónomos Descentralizados.

Tabla 76. *Formas Existentes de Gestión de los GAD*

Modalidad de Gestión	Formas de Gestión	Código
<i>Gestión Directa</i>	Gestión institucional directa.-	MG-1
	Creación de empresas públicas	MG-2
	Gestión por contrato	MG-3
<i>Formas de Mancomunamiento</i>	Consortios	MG-4
	Mancomunidades	MG-5
	Empresa en Mancomunidad o Consorcio	MG-6
	Hermanamientos	MG-7
<i>Gestión Delegada</i>	Cogestión GAD - Comunidad	MG-8
	Delegación a GAD - Convenio de Cesión de Competencias	MG-9
	Delegación a EPS - Convenio de Delegación	MG-10
	Delegación a la Iniciativa Privada - Convenio Extraordinario de Delegación	MG-11
	Delegación a otros niveles de gobierno	MG-12
	Empresa de Economía Mixta	MG-13
	Gestión Compartida – Convenio de cogestión de obras	MG-14
<i>Otras Formas de Gestión</i>	Acuerdos Marco	MG-15
	Alianza Estratégica	MG-16
	Alianza Público - Privada	MG-17
	Autogestión	MG-18
	Comité Ocasional	MG-19
	Comité Permanente	MG-20
	Convenios Interinstitucionales	MG-21
	Mesas de Trabajo	MG-22
	Reuniones Bilaterales	MG-23

Fuente: Título VII. Modalidades de gestión, planificación, coordinación y participación. (COOTAD, 2023).

Tabla 77. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y sensibilización ambiental PROYECTO: Capacitación a la comunidad parroquial en temáticas de conservación ambiental, manejo sostenible de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental.	MAATE, GADP-S GADM-P ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	Alianza Estratégica	Comisión de turismo y ambiente
PLAN/PROGRAMA: Restauración de áreas forestales y suelos degradados mediante plantaciones forestales PROYECTO: Reforestación con especies forestales, ornamentales y frutales en los espacios públicos de la parroquia.	MAATE, GADP-S GADM-P ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	Convenios Interinstitucionales	Comisión de turismo y ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de reciclaje y reuso de desechos en la parroquia PROYECTO: Proyecto 3 en 1 Envases separadores para clasificación y reciclaje de desechos sólidos de la cabecera parroquial.	MAATE GADM-P ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	Alianza Estratégica	Comisión de turismo y ambiente Comisión planificación y obras públicas
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar PROYECTO: Proyecto de rescate de la memoria viva de la Nacionalidad – Fiesta de la Cigarra	GADP-S GADM-P MINTUR	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	Convenios Interinstitucionales	Comisión equidad de género, cultura y deporte
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la cultura vital de la Nacionalidad Siona de la parroquia Puerto Bolívar PROYECTO: Proyecto de Desarrollo de prácticas deportivas y culturales recreativas	GADP-S GADM-P MINTUR	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	Convenios Interinstitucionales	Comisión equidad de género, cultura y deporte

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN - ODS 2025-2029.

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia. Continuación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Fortalecimiento de la producción de coberturas agrícolas con pertinencia cultural	MAG, GADP-S ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	Convenios Interinstitucionales	Comisión de fomento productivo
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Implementación de unidades de producción piscícola con especies comerciales y nativas de la Amazonia	MAG, GADP-S ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	Convenios Interinstitucionales	Comisión de fomento productivo
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento de las modalidades de Etnoturismo y Ecoturismo en la parroquia	MAG, GADP-S ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	Convenios Interinstitucionales	Comisión de fomento productivo Comisión de turismo y ambiente Comisión equidad de género, cultura y deporte
PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento condiciones productivas de la población parroquial mediante la dotación de insumos, equipamiento y asistencia técnica en cadenas de valor priorizadas PROYECTO: Proyecto de promoción de la oferta turística de la parroquia	MAG, GADP-S ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND Cumplimiento del Plan de Manejo de la RPFC	Convenios Interinstitucionales	Comisión de fomento productivo Comisión de turismo y ambiente

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 - Alineación PND - ETN - ODS 2025-2029

Tabla 57. Formas Articulación para la gestión de Proyectos contenidos en los Objetivos de Desarrollo de la Parroquia. Continuación

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyecto de Adecentamiento de Baños y Graderíos del Coliseo Central de la Comunidad Siona de Puerto Bolívar	GADM-P MIDUVI	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	Gestión institucional directa	Comisión planificación y obras públicas
PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyecto de Adecentamiento de las Oficinas del GADPR Puerto Bolívar	GADM-P MIDUVI		Gestión institucional directa	Comisión planificación y obras públicas
PLAN/PROGRAMA: Incremento del número y funcionalidad los equipamientos parroquiales PROYECTO: Proyectos de Adecentamiento de la cabecera parroquial	GADM-P MIDUVI	Cumplimiento de Indicadores de PDOT.	Gestión institucional directa	Comisión planificación y obras públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la movilidad fluvial de la parroquia PROYECTO: Proyecto de Mantenimiento de los Sistema de conectividad fluvial en la Cuenca del Río Cuyabeno	GADM-P MIDUVI CNEL ONG-S	Cumplimiento de Indicadores de PDOT Cumplimiento de indicadores del PND	Delegación a GAD - Convenio de Cesión de Competencias	Comisión planificación y obras públicas
PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica del GADPR PROYECTO: Proyecto de implementación tecnológica para incremento de la operatividad del GADPR	GADP-S GADM-P CONAGOPARE		Gestión institucional directa.-	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 - Alineación PND - EFN - ODS 2025-2029

4.3. Estrategias Transversales

4.3.1. Igualdad de Derechos para Todas las Personas

Tabla 78. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Priorizar la participación de la mujer en los proyectos productivos y de creación de capacidades planteados en el PDOT
	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición instrumentos de planificación local	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos
	Intergeneracional	N/A	Promover la participación de jóvenes en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	Incluir a las personas en movilidad humana que habiten de forma prolongada en el territorio en capacitaciones y demás eventos de creación de capacidades
	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Fortalecer las organizaciones territoriales de base para la gestión y control social de los proyectos desarrollados

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación I

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Promover la participación de la mujer en eventos deportivos ligados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física deportiva apoyada,
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Incluir en los términos de referencia de contratación de infraestructura física nueva los enfoques de accesibilidad universal
	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 3. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	Promover mantenimiento de infraestructura física educativa, considerando de acuerdo a factibilidad
	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Promover la participación de personas en movilidad humana en eventos deportivos ligados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura física deportiva apoyada,
	Pueblos y Nacionalidades	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Priorizar la intervención de infraestructura física en locaciones contenidas en los planes de vida de las nacionalidades, priorizando que esta sea culturalmente apropiada,

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación II

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Fomentar la participación de Mujeres indígenas Amazónicas Mujeres rurales	Priorizar el mantenimiento vial entre: asentamientos más densamente poblados locaciones de comercialización o de interconexión del transporte centros educativos y de salud centros turísticos y otros importantes para la población más vulnerable
	Intergeneracional	N/A	
	Movilidad Humana	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	
			Incidir en la obra pública del nivel provincial para incluir el enfoque de accesibilidad universal en la infraestructura vial nueva en medida de la factibilidad

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación III

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Género	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	Priorizar la participación de la mujer en los proyectos productivos, de mitigación y/o adaptación de cambio climático y de creación de capacidades planteados en el PDOT.
	Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad y/o sus familias en el tejido laboral en acciones de servicio al cliente o mercadeo de emprendimientos turísticos apoyados
	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	Incorporar los criterios de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en la planificación de la producción, emprendimiento y etapas de agregación de valor (empacado).
	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	Incluir a las personas en movilidad humana que habiten de forma prolongada en el territorio en capacitaciones y demás eventos de creación de capacidades. Considerar las experiencias adquiridas en el lugar de procedencia en cuanto sean más eficientes o efectivas para el incremento de la producción
	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Priorizar los saberes ancestrales y las locaciones de las nacionalidades como medio de apuntalar las iniciativas de bioeconomía en el territorio

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación IV

Competencia Exclusiva		Enfoque		Políticas		Estrategias
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Género		N/A			Priorizar los enfoques de derechos según las competencias encomendadas
	Discapacidades		N/A			
	Intergeneracional		N/A			
	Movilidad Humana		Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana			
	Pueblos y Nacionalidades		Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos			
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Género		Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.			Considerar en los procesos de formación, a jóvenes y mujeres como líderes y lideresas en los procesos organizativos
	Discapacidades		N/A			
	Intergeneracional		Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.			
	Movilidad Humana		Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana			
	Pueblos y Nacionalidades		Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.			

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación V

Competencia Exclusiva		Enfoque	Políticas	Estrategias
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género		Mujeres rurales (interseccionalidad)	Promover la participación de la mujer en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Discapacidades		N/A	Promover la participación de personas con discapacidad en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Intergeneracional		N/A	Promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Movilidad Humana		Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	Promover la participación de personas es testado de movilidad que habiten de forma prolongada en el territorio en proyectos financiados o cogestionados por agencias internacionales, ONG y otro producto de cooperación
	Pueblos y Nacionalidades		Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	Priorizar el cumplimiento de los Planes de Vida en las iniciativas desarrolladas por la Cooperación en territorio.

Tabla 58. Estrategia de Igualdad de Derechos Todas las Personas. Continuación VI

Competencia Exclusiva	Enfoque	Políticas	Estrategias
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Género	N/A	Promover la participación de la mujer en veedurías y otras formas de participación social para control social de la obra pública en territorio
	Discapacidades	N/A	Promover la participación de personas con discapacidad en veedurías y otras formas de participación social para control social de la obra pública en territorio
	Intergeneracional	N/A	Promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en acciones de monitoreo para ayudar en acciones de participación social
	Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	Promover la participación de personas en estado de movilidad que habiten de forma prolongada en el territorio en acciones de monitoreo para ayudar en acciones de participación social
	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Priorizar en conjunto con las formas de gobierno de pueblos y nacionalidades la obra pública y sus formas de control social en territorios de pueblos y nacionalidades

Fuente: Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD (SIN, s.f).

4.3.2. Protección Frente a Riesgos y Desastres

Tabla 79. Protección Frente a Riesgos y Desastres

Competencias Exclusivas	Enfoque	Estrategias
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar la participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de reducción de riesgos.	Formar los Comités Parroquiales de Emergencias en polígonos susceptibles a riesgos especialmente a emergencias
	Fortalecer las acciones con los Comités Parroquiales de Emergencias	
	•Sensibilización en temáticas transversales a la gestión del riesgo de desastres (enfoque de género, discapacidades, entre otros)	Vincular las estrategias de "Igualdad para Todas las Personas" con el enfoque de Riesgos y Emergencias
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Aplicar de programas de Formador de Formadores para la población	Incorporación del enfoque de gestión de riesgos en proyectos ejecutados con cooperación internacional
	Gestionar insumos para el monitoreo hidrometeorológico a nivel local	Establecer acuerdos para la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a inundaciones y cambios en el clima

Fuente: Herramienta de trabajo para la transversalización de la gestión integral del riesgo de desastres en la planificación local. (SNP, s.f.).

4.3.3. Adopción de Medidas frente a la Desnutrición

Competencias Exclusivas	Enfoque	Estrategias
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales.	Fomentar la producción en Chakras y demás espacios de alimentos culturalmente apropiados y de especies rituales
	Establecimiento de espacios para comercialización interna.	Fomentar el cierre de ciclo productivo con espacios de comercialización de productores
	Elaboración de proyecto de cooperación descentralizada para el fomento de la seguridad alimentaria a nivel local.	Fomentar la producción agropecuaria con criterios de seguridad alimentaria y generación de excedentes comercializables
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Generar espacios de información, consulta y acuerdos orientados a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)	Incidir a criterios de alimentación sana en cada etapa de vida en los participantes de los proyectos productivos otorgados por el GADPL
	Programas de formación en pequeñas comunidades con educadores del territorio, orientados a la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.	
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Elaboración de campañas de sensibilización sobre: a) Importancia del registro y cedulación de niños y niñas de hasta 24 meses de edad b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad; c) Prevención de embarazo adolescente d) Planificación del parto, planificación familiar e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria f) Alimentación saludable (identificando alimentos procesados y no procesados con énfasis en productos de los huertos familiares y alimentos del contexto local.) g) Prácticas de higiene y cuidado (lavado de manos, agua apta para el consumo, entorno protector)	Vincular a los temas de DCI como contraprestación a la participación en proyectos de cooperación internacional

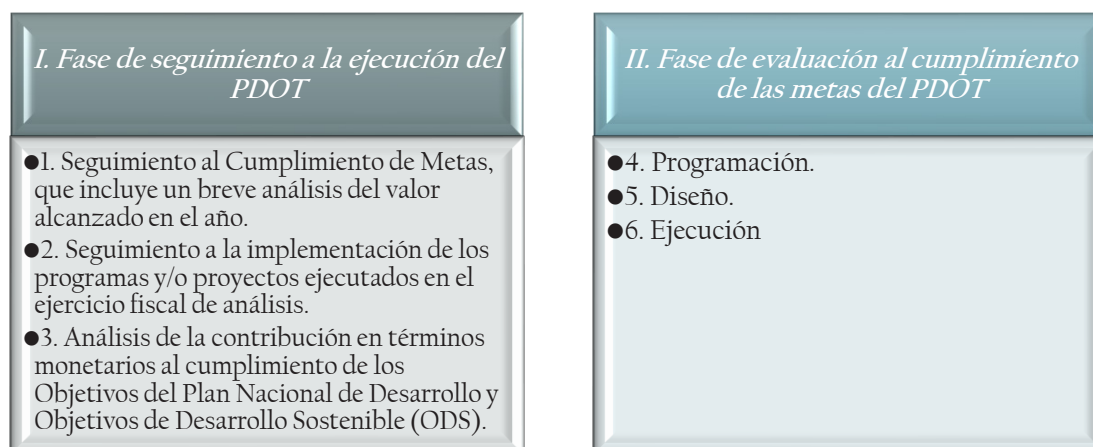
Fuente: Herramienta de trabajo para la transversalización de la Desnutrición Crónica Infantil en la planificación local. (SNP, s.f.).

4.4. Seguimiento y Evaluación

La SNP (2022), mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT”, por tanto este instrumento tendrá injerencia en todos los Programas y Proyectos contenidos en el PDOT del GADM Cuyabeno, indiferente de su Dirección o Unidad Adscrita ejecutante

El Informe una frecuencia anual y se constituye en una herramienta de mejora que busca generar:

- Análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas e implementación de las intervenciones
- Proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (incluyendo posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores)
- Alertas, Recomendaciones y Definición de acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas.

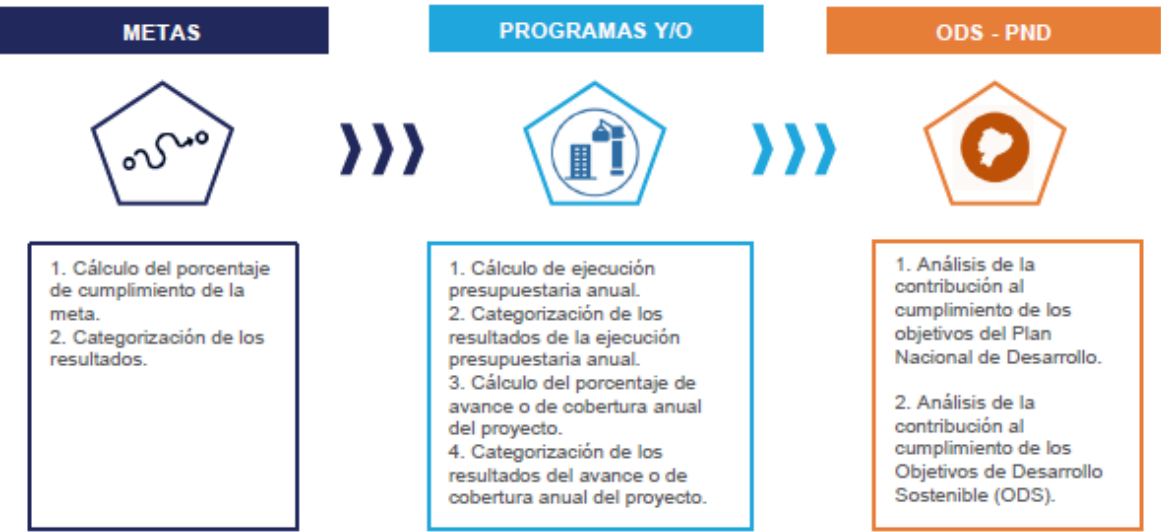


Gráfica 23. Elementos del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT:

El GADMC, a través de la Dirección de Planificación, realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas del PDOT, para ello cada unidad funcional ejecutante de los proyectos suministrará insumos en tiempo y forma que la primera solicite; así como del estado de la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial *deseado*.



Gráfica 24. Ilustración del Proceso de Seguimiento
Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)
Elaboración: SNP, 2022

4.4.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

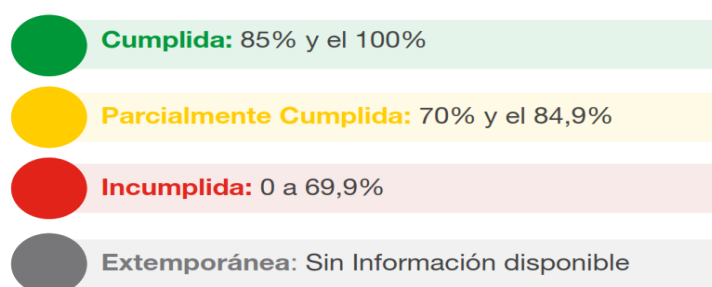
Ecuación N° 1. Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Dónde:

- PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
- LB: Línea Base

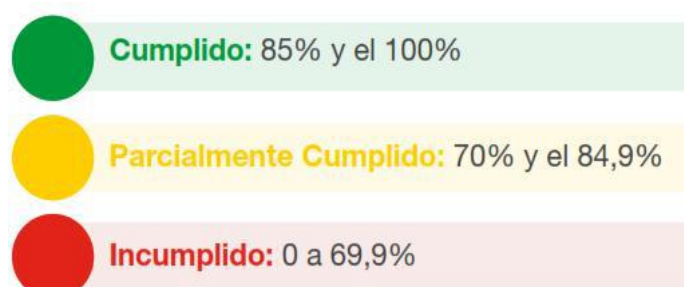
Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

(i). *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados*: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación N° 2.. *Cálculo del Porcentaje de Avance Físico*

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

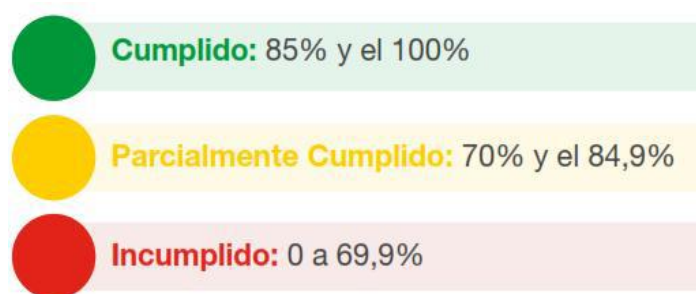
PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

(i). *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados*: comprende el análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación N° 3.. *Cálculo del Porcentaje de Avance Presupuestario*

$$\text{Avance Presupuestario} = \frac{\text{Valor Devengado Anual}}{\text{Codificado Anual}} \times 100$$

Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Identificación de la cadena de planificación

Se verificará la consecuencia de la planificación según su jerarquía, para el efecto Véase: [“3.3.3. Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos”](#) donde se detalla la jerarquía de cada objetivo frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

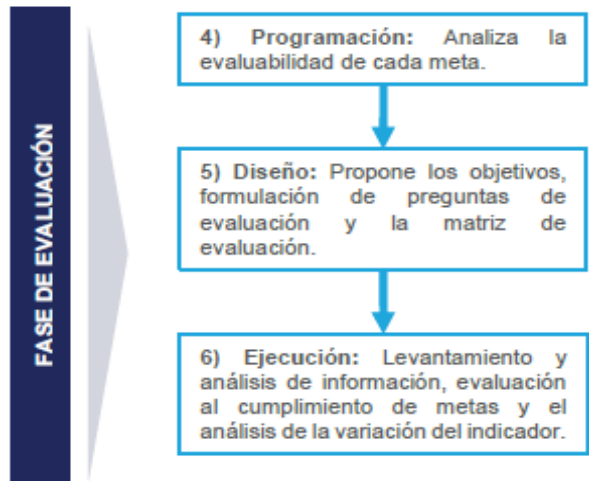
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación, se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias; para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT.

4.4.2. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

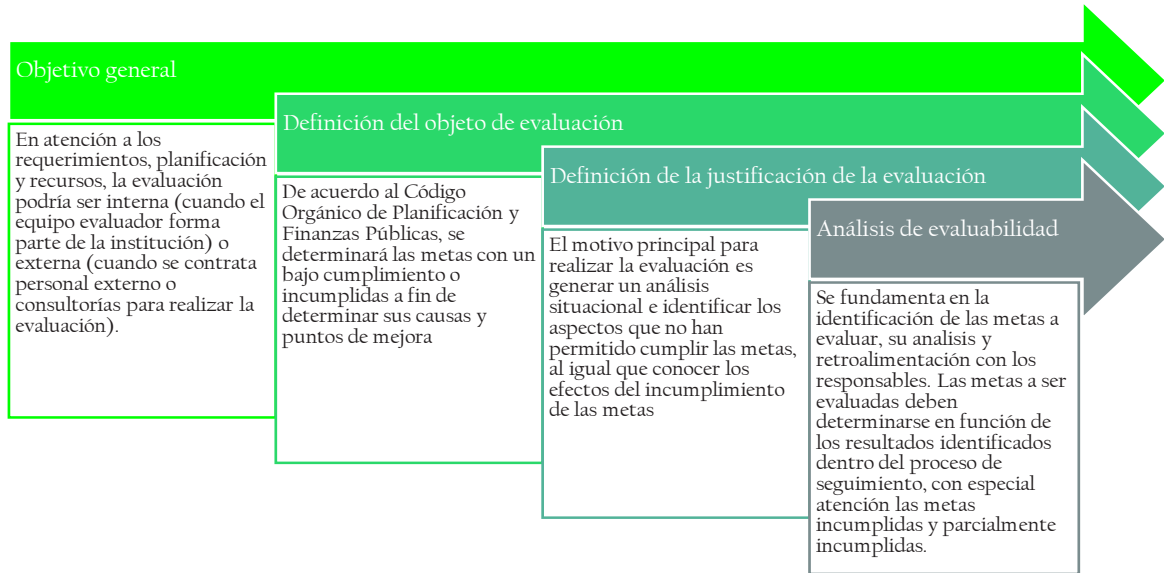
A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:



Gráfica 25. Ilustración Fase de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento
Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)
Elaboración: SNP, 2022

Programación de la evaluación

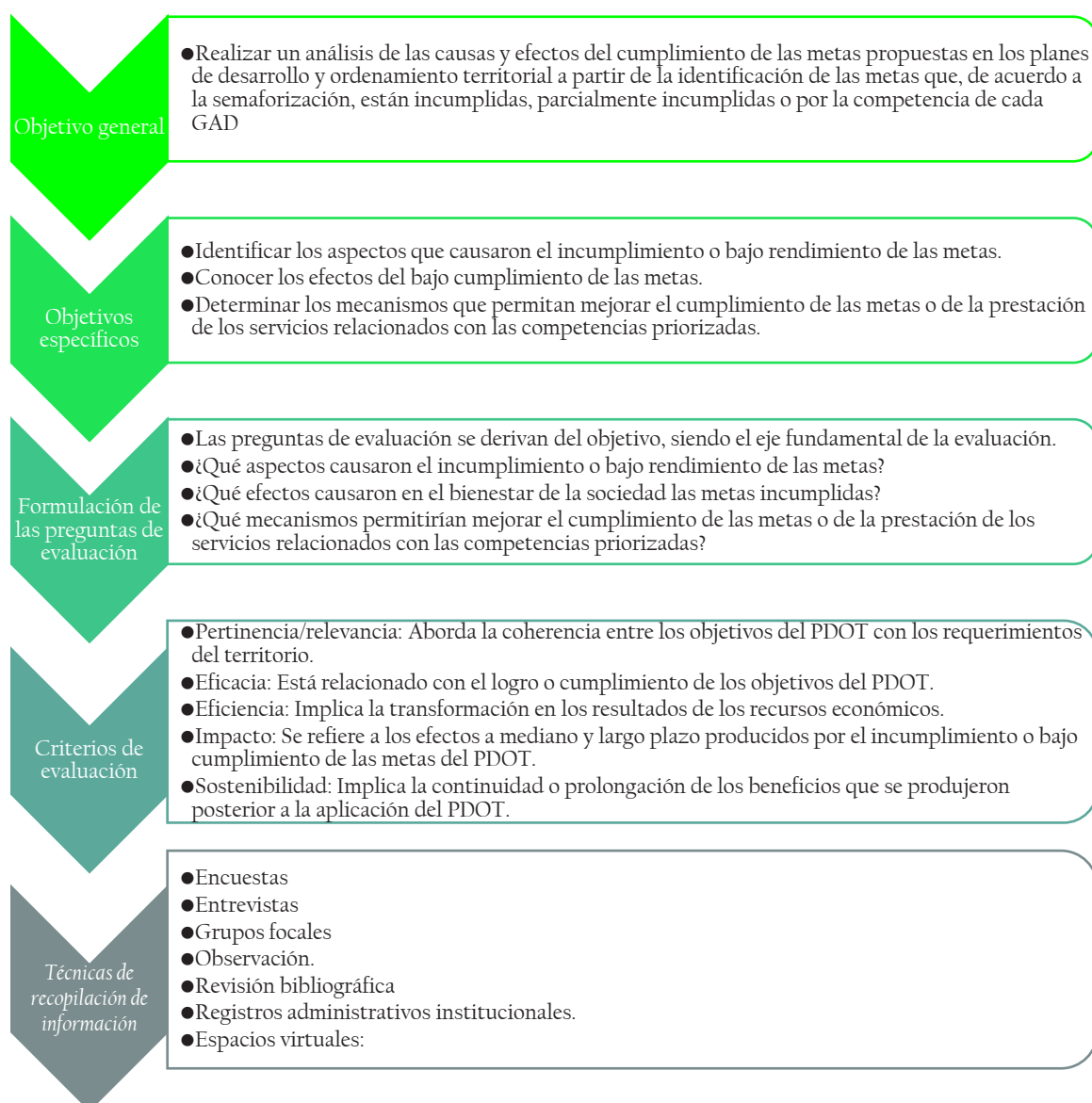
Consiste en la preparación del proceso de evaluación, para ello, se requiere la definición de la unidad departamental responsables de la evaluación, los actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.



Gráfica 26. Programación de la Evaluación
Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)
Elaboración: SNP, 2022

Diseño de la evaluación

Conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología.



Matriz de evaluación

La matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Tabla 80. Ejemplo de Matriz de evaluación del PDOT

Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Técnicas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta Final

Fuente: Anexo al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, emite las “Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (SNP, 2022)

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. En este estamento se aplican los preceptos de la Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.

Análisis cuantitativo	Análisis cualitativo
●Aplicado a Nivel de Meta ●Determina el nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año.	●Detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida

Conclusiones y Recomendaciones

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos

ANEXOS

Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural

Tabla 81. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	<u>COOTAD</u> Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. <u>Resolución 009-CNC-2011</u> Art. I Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. II Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	<u>COOTAD</u> Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con el regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo <u>Resolución No. 0008-CNC-2014</u> Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 82. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	<u>COOTAD</u> Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. <u>COAM</u> Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. <u>Resolución 0005-CNC-2014</u> Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	<u>COOTAD</u> Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. <u>COAM</u> Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación <u>Resolución 007-CNC-2012</u> Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	<u>COOTAD</u> Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 83. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	<u>COOTAD</u> Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. <u>LOGIRD</u> Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Habitat y vivienda	<u>COOTAD</u> Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	<u>COOTAD</u> Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. <u>LOPC</u> Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 84. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Art. 65 (Competencia exclusiva) a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; <u>COPEP</u> Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	<u>COOTAD</u> Art. 65 (Competencia exclusiva) b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	<u>COOTAD</u> Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. Art. 65 (Competencias exclusivas) e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla 85. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 5 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 86. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
<u>Riego y Drenaje</u>	<u>COOTAD</u> Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial <u>Resolución 008-CNC-2011</u> Art. 23 (...) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
<u>Vialidad</u>	<u>COOTAD</u> <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. <u>Resolución No. 0009-CNC-2014</u> Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	<u>COOTAD</u> Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

Matriz de alineación: competencia GAD – PND 2025 – 2029

Tabla 87. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 88. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 89. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 90. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Matriz de alineación: competencia GAD – ODS

Tabla 91. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2 Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2 Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7 Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8 Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
Forestación y Reforestación	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13 Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
Gestión Ambiental	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13 Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14 Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
Gestión de cuencas hidrográficas	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13 Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
Gestión de cuencas hidrográficas	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 92. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2	Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5	Igualdad de Género	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13	Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14	Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 93. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1 Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4 Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5 Igualdad de Género	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10 Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1 Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4 Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5 Igualdad de Género	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10 Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla 94. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrearán desde el continente hacia el mar
	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Bibliografía

- Barragán, A., Crespo, V., & Checa, F. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Bruil, Martine. (2013). Alto nivel de peligro, poco impacto del idioma dominante: el caso del siona ecuatoriano de Puerto Bolívar. En M. Haboud, & N. Ostler (Edits.), *Voces e imágenes de las lenguas en peligro* (Primera Edición ed., págs. 55-65). ABYA YALA Universidad Politécnica Salesiana.
- Burneo, S. (2018). *Prtal Web BioWeb*, 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el Marzo de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Burneo, S. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Censo Ecuador. (2023). *Censo Ecuador*. Recuperado el Junio de 2024, de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Censo Ecuador. (2023). *Sitio Web de Censo Ecuador*. (I. E. (INEC), Productor) Recuperado el Julio de 2024, de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Criollo Merino, M. (2014). *El reciclaje como alternativa para disminuir la contaminación en la comunidad de Puerto Bolívar de la Nacionalidad Siona*. Trabajo de Grado, Universidad de Cuenca, Departamento de Estudios Interculturales, Cuenca - Ecuador.
- De Marchi, M., Pappalardo, S., & Ferrarese, F. (2013). *ZONA INTANGIBLE TAGAERI TAROMENANE (ZITT)*. Francisco de Orellana (Coca), Ecuador: CICAME – Fundación A. Labaka.
- GADPRPB. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la Parroquia Puerto Bolívar - Actualización 2020*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi (GADMS). (2023). *Ordenanza que Crea la Parroquia Rural “La Magdalena” en la Jurisdicción del Cantón Shushufindi de la Provincia de Sucumbíos*. Shushufindi.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo (GADMPutumayo). (2021). *Ordenanza para Regular el Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Putumayo*. Quito - Ecuador: Registro Oficial - Edición Especial N° 1467 Viernes 8 de enero de 2021.
- González-Andrade, F. (2011). The Genetic Ethnography of the Native Amerindians of Ecuador. *IJMBF*, 17(1/2), 1-20.
- Grupos Etnicos Ecu.blogspot. (2013). *Sitio Web del Portal Grupos Etnicos Ecu.blogspot - Nacionalidades y Pueblos del Ecuador*. Recuperado el Agosto de 2024, de <https://gruposetnicosecu.blogspot.com/>

- ICCA Consortium. (s.f.). *Global ICCA Database*. Recuperado el febrero de 2024, de <https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2015/08/db-ecuador-cuyabeno-es.pdf>
- Mejeant, L. (Abril de 2001). Culturas y Lenguas Indígenas del Ecuador. *Revista Yachaikuna*, 1.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017). *Cartilla de Saberes y Conocimientos de la Nacionalidad (Siona) Sio Bain*. Ministerio de Educación del Ecuador, Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe. Recuperado el Agosto de 2024, de https://educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/CARTILLA-SIONA-ZONA-1_compressed.pdf
- National Aeronautics and Space Administration (NASA). (2024). *Sitio Web del Proyecto POWER (Prediction Of Worldwide Energy Resources)*. Recuperado el Julio de 2024, de <https://power.larc.nasa.gov/data-access-viewer/>
- Ordoñez , M. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2024). *Sitio Web del Portal de Organización Nacional Indígena de Colombia*. Recuperado el Agosto de 2024, de <https://www.onic.org.co/pueblos/1141-siona>
- Ron , S. (2018). *Portal BioWeb*, 1.0. (P. U. Ecuador, Productor) Recuperado el Marzo de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Ron, S. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Pontificia Universidad Católica del Ecuador.) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>
- Solórzano Granada, M. (2021). Los Sionas del Ecuador, su Proceso de Monetización y Otras Incertidumbres Futuras: Análisis de una Economía de Recolección. *Encartes*, 7(Marzo - Agosto 2021), 86-110.
- Torres-Carvajal, O. (2018). *Sitio Web del Portal DataWebEcuador*, 1.0. (Base de datos de la colección de reptiles del Museo de Zoología QCAZ) Recuperado el Julio de 2024, de <https://bioweb.bio/portal/>



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Bolívar

RUC: 1768088290001

Página web: www.gadpuertobolivar.gob.ec

Correo: gadpuertobolivar@hotmail.com

Teléfono: 0990227048 - 0967879630

Dirección: Riveras del Cuyabeno, comunidad
Siona de Puerto Bolívar

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN N. ° 001

CRITERIO FAVORABLE A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029 ETN Y ODS DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO BOLIVAR.

Los suscritos Presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: **1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;** 2. Vela por la

coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia De Puerto Bolívar del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial de Puerto Bolívar para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puerto Bolívar del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia de Puerto Bolívar, a los once días del mes de febrero del 2026.

Lcda. Tangoy Criollo Leine Margoth
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION
DE LA PARROQUIA DE PUERTO BOLIVAR

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Rural de Puerto Bolívar**

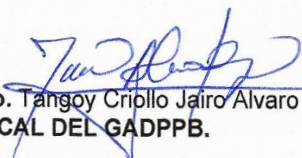
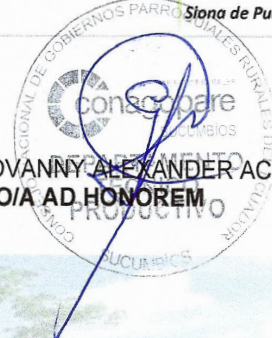
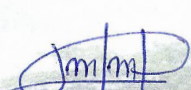
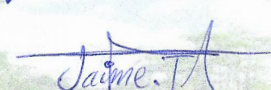
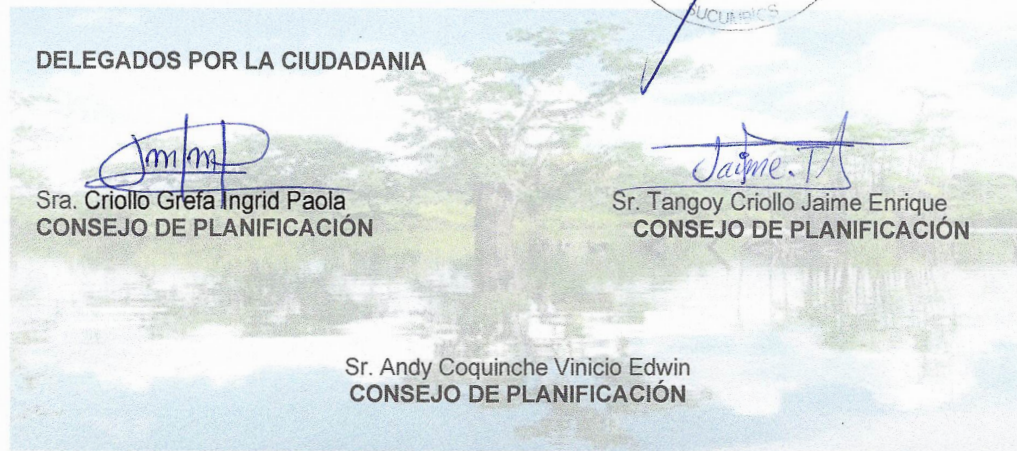
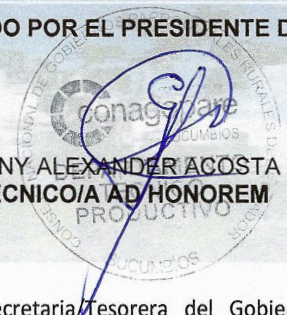
RUC: 1768088290001

Página web: www.gadpuertobolivar.gob.ecCorreo: gadpuertobolivar@hotmail.com

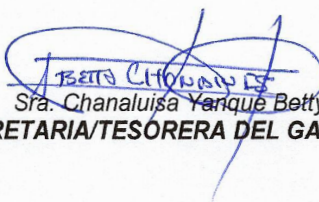
Teléfono: 0990227048 - 0967879630

Dirección: Riveras del Cuyabeno, comunidad

Siona de Puerto Bolívar


Tigo. Tangoy Criollo Jairo Alvaro
VOCAL DEL GADPPB.
Ing. GEOVANNY ALEXANDER ACOSTA A.
TÉCNICO/A AD HONOREM**DELEGADOS POR LA CIUDADANIA**
Sra. Criollo Grefa Ingrid Paola
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Sr. Tangoy Criollo Jaime Enrique
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Sr. Andy Coquinche Vinicio Edwin
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**SERVIDOR PUBLICO DESIGANDO POR EL PRESIDENTE DEL GAD**
Ing. GEOVANNY ALEXANDER ACOSTA ALMEIDA
TÉCNICO/A AD HONOREM

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar, Chanaluisa Betty, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día once de febrero de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. de Puerto Bolívar a los once días del mes febrero de 2026.


Sra. Chanaluisa Yanque Betty
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP-PB.

firmado electrónicamente por:
BETTY ELIZABETH
CHANALUISA YANQUE
Validar Únicamente con Pirmac

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. – 002- GADP- PB-2026**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUERTO BOLIVAR**

La suscrita Lcda. Tangoy Criollo Leine Margoth en calidad de Presidenta y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar:

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

Que, el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de

gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10

del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005 emitido por el MGS. CYNTHIA NATALIE GELLIBERT MORA SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE. Acuerda: EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)"

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar, reunido del **once de febrero del 2026**, emite la **resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 001**, respecto a la **actualización A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial DE PUERTO BOLIVAR**, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE PUERTO BOLIVAR DEL PERIODO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION A LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029, ETN Y ODS del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Puerto Bolívar del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005, 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Art. 3.- Publicación. – El GAD Parroquial de Puerto Bolivar, realizará el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.

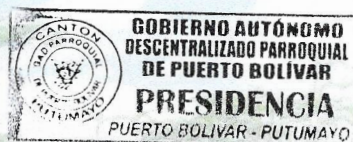
Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial de Puerto Bolivar, realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar, a los once días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. —

Atentamente,

Lcda. Tangoy Criollo Leine Margoth
PRESIDENTA DEL GADP. PUERTO BOLIVAR



Sr. Alvarado Tapuy Domingo Hernán
VICEPRESIDENTE DEL GADPPB.

Sra. Criollo Merino Alicia Jaqueline
VOCAL DEL GADPPB.

Sr. Yiyocuro Criollo Rafael Segundo
VOCAL DEL GADPPB.

Tlgo. Tangoy Criollo Jairo Alvaro
VOCAL DEL GADPPB.

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Bolívar, Chanaluisa Betty, CERTIFICA que la presente RESOLUCION fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día once de febrero de 2026, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. de Puerto Bolívar a los once días del mes febrero de 2026.

Sra. Chanaluisa Yanque Betty
SECRETARIA/TESORERA DEL GADP-PB.



Firmado electrónicamente por:
**BETTY ELIZABETH
CHANALUISA YANQUE**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**LEINE MARGOTH
TANGOY CRIOLLO**
Validar únicamente con FirmaEC



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.